

Estado del Arte

La Movilidad laboral en mujeres de bajos recursos en México

Nahela Becerril Albarrán
Blanca Suarez San Román

Agosto 2019



Grupo Interdisciplinario
sobre Mujer, Trabajo y
Pobreza, GIMTRAP AC.

HIP

HISPANICS
IN PHILANTHROPY
The power of giving and connecting

Índice



Sección A

I. Introducción	4
II. Metodología de trabajo	5
III. Marco conceptual de la movilidad laboral	7
IV. Estado del Arte de la movilidad laboral de mujeres de bajos recursos	12
4.1. Precariedad e informalidad	14
4.2. Trabajo no remunerado y movilidad laboral	15
4.3. Caracterización de las regiones del país)	18
La Región norte	18
Región centro, Ciudad de México	20
La Frontera sur	22
4.4. Principales sectores ocupacionales de mujeres de bajos recursos	24
Trabajadoras de la maquila	24
Trabajadoras sexuales	29
Trabajadoras del comercio ambulante	34
Trabajadoras del hogar	38
V. El trabajo de las Organizaciones Civiles en las distintas regiones	42
5.1. Organizaciones defensoras de los derechos laborales en la industria maquiladora	43
5.2. Organizaciones defensoras del trabajo sexual	45
5.3. Organizaciones defensoras de las trabajadoras del hogar	47
VI. Avances en el marco jurídico e institucional	49
6.1. Organización de las y los trabajadores: sindicatos	50
6.2. La Constitución de la Ciudad de México	51
6.3. Programas públicos	52
VII. Conclusiones	54
VIII. Recomendaciones	57
IX. Bibliografía y documentos consultados	58

Sección B

I. Introducción	61
II. Contextualización y planteamiento del problema: movilidad laboral de las mujeres en condición precaria en Baja California.	62
IV. Una breve discusión sobre el concepto de movilidad laboral.	64
V. Metodología.	65
VI. Hallazgos y resultados	66

Sección A

Introducción

La investigación para determinar el Estado del arte sobre La Movilidad laboral en mujeres de bajos recursos en México, se realizó con el objetivo de documentar las condiciones en que las mujeres se ven obligadas a salir de sus lugares de origen o residencia e insertarse en múltiples actividades laborales -movilidad ocupacional o geográfica-, como forma de sobrevivencia familiar; así como la falta de protección social y los mecanismos que reproducen las desigualdades múltiples y la exclusión social.

El Estado del Arte contó con el apoyo financiero de Hispanics in Philanthropy (HIP), y tiene el propósito de identificar nichos de oportunidad para la intervención con apoyos que fortalezcan iniciativas y liderazgos locales, tanto de organización y articulación en defensa de los derechos laborales, en el marco de la movilidad laboral, como de incidencia para el logro de un desarrollo más justo e igualitario.

Los resultados del análisis se presentan en cuatro apartados generales que comprenden: el marco conceptual del que se parte para la definición de la movilidad laboral de mujeres de bajos recursos; el Estado del Arte de la movilidad laboral; una parte sustantiva referida al trabajo de las organizaciones de

la sociedad civil (OSC) defensoras de los derechos laborales; y, los avances en el marco jurídico e institucional de los derechos laborales en México.

La información directa fue obtenida gracias a la generosa contribución y apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil, quienes trabajan in situ con la población de interés para el estudio. En la zona de la frontera norte se tuvo contacto con el Colectivo Ollin Calli Tijuana, AC, en Baja California, y con el Comité Fronterizo de Obreras, CFO AC en Coahuila y Tamaulipas, así como con una exobrera de la Parker Industrial en Matamoros, Tamaulipas. En la Ciudad de México contamos con el apoyo de la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" AC; también se contó con el apoyo de la estancia infantil La semillita, creada por la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas AC (UNMMAC); asimismo tuvimos la colaboración del Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica CATDA AC, de Cuernavaca Morelos y la Red de Mujeres empleadas del Hogar del estado de Guerrero. En la región sur la información se sustentó en la revisión documental del estado de Chiapas.

Los resultados resaltan las experiencias de las OSC defensoras de los derechos laborales de las trabajadoras, así como la importancia del liderazgo ejercido por mujeres, que requiere fortalecer las alianzas con movimientos más amplios para dar visibilidad a las demandas de autonomía económica y relaciones igualitarias en todos los ámbitos y etapas de la vida.

Metodología de trabajo

La metodología utilizada en el estudio incorpora el análisis de género, herramienta que permite comprender y evidenciar las desigualdades múltiples que existen entre mujeres y hombres, pero también entre mujeres de distintas clases y condiciones sociales, desigualdades que provocan la exclusión de millones de mujeres del desarrollo económico y el mejoramiento de los niveles de vida y bienestar.

Para la realización del Estado del Arte se combinó la investigación documental y bibliográfica con la investigación de campo, esta última consistió en la organización de tres grupos focales con trabajadoras de distintos sectores y entrevistas a integrantes de organizaciones civiles que trabajan por los derechos laborales y de las personas migrantes, con lo cual se pudo obtener información directa y cualitativa sobre la situación de las mujeres trabajadoras.

La revisión de estudios académicos y documentales permitió identificar las particularidades regionales y el contexto socio-familiar en que se insertan las mujeres de sectores empobrecidos al mercado laboral (informal). En los sectores relacionados con el trabajo sexual y el comercio ambulante, los estudios son escasos, hay otros como el trabajo de la maquila que han generado mucho interés para la investigación debido al impacto que la mano de obra femenina ha tenido en los procesos de producción y los cambios



en las relaciones laborales y de género. En cuanto a las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras del hogar, los estudios han cobrado relevancia en los últimos años gracias a la presencia de trabajadoras del hogar organizadas, que han logrado colocar sus demandas en la agenda nacional.

La información recabada a través del apoyo de las OSC fue fundamental para comprender las condiciones del trabajo de las mujeres en la frontera norte, representativa de un polo de atracción y tránsito de migración laboral, en esta zona se analizó información de Tijuana, Baja California, Coahuila y Tamaulipas; en el centro del país, contamos con información de la Ciudad de México; y en la región sur revisamos información documental de Chiapas.

Las aportaciones de diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan in situ, en la defensa de los derechos laborales o vinculadas con mujeres en condiciones de precariedad laboral, permitieron identificar las problemáticas que enfrentan las mujeres en los distintos contextos sociopolíticos en su lucha por la sobrevivencia y el acceso al trabajo decente¹. Al mismo tiempo, pudimos registrar la valiosa contribución de las organizaciones civiles,

principalmente lideradas por mujeres, y la experiencia desarrollada en apoyo al fortalecimiento de los derechos de las mujeres, así como las lecciones aprendidas que permiten valorar las experiencias exitosas y las posibles alternativas para la atención de las mujeres insertas en trabajos precarios.

El trabajo de campo se llevó a cabo mediante entrevistas colectivas con tres grupos focales integrados por trabajadoras de distintos sectores; dos en la ciudad de México, con trabajadoras sexuales y trabajadoras del comercio ambulante; y uno en la ciudad de Cuernavaca, con trabajadoras del hogar de los estados de Guerrero y Morelos, integrantes de la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar.

“ La información recabada a través del apoyo de las OSC fue fundamental para comprender las condiciones del trabajo de las mujeres en la frontera nort ”

¹ Trabajo decente, significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres. <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm> - Consulta. Marzo, 2019.

Marco conceptual de la movilidad laboral

El concepto de movilidad social es utilizado por organismos multilaterales como la OCDE, el Banco Mundial², con una acepción de carácter económico (movilidad de ingresos o movilidad económica), y una connotación positiva que mide el dinamismo de una economía en el cual las personas con acceso a oportunidades, pueden ascender a posiciones en la escala social.

En este Estado del Arte se entiende por *movilidad laboral* a las dinámicas de movilidad obligada realizadas por la necesidad de las personas, particularmente las mujeres para tener un trabajo que genere ingresos suficientes para la subsistencia familiar. Estos cambios se refieren tanto a la movilidad geográfica, como ocupacional, es decir, a las múltiples actividades por separado o combinadas que las mujeres pobres realizan como estrategia de sobrevivencia, ya sea en una misma región o en otras regiones.

Si bien la movilidad laboral no es negativa en sí misma, y en algunos casos puede representar una mejoría en el nivel de vida de las mujeres, lo que se espera es lograr un acceso equitativo a condiciones laborales dignas, con permanencia y seguridad social para las mujeres de todas las condiciones sociales; indígenas, urbano/rural, LGBTQI, con discapacidad y otras.

Las condiciones de pobreza y falta de oportunidades para obtener ingresos en las localidades de origen obligan a las personas a trasladarse fuera de sus lugares con el propósito de buscar alternativas de empleo e ingresos. En general, la gente que sale del campo a las ciudades sin experiencia de trabajo se ocupan en actividades temporales (construcción, comercio ambulante, servicios, trabajo del hogar), en condiciones precarias y ausencia de prestaciones sociales, situación que provoca una constante movilidad laboral de las personas.

² Centro de estudios Espinosa Yglesias 2019. Op cit. Pg 15

A diferencia de la connotación positiva que se atribuye a la movilidad social, y la vincula con las dinámicas sociales y el crecimiento económico de los países,³ este trabajo se centra en la movilidad laboral obligada en mujeres de bajos recursos, como resultado de las desigualdades de género y sociales, reflejadas en la falta de oportunidades para tener un trabajo digno que resuelva sus necesidades básicas y la vulnerabilidad laboral a la que están expuestas.

En el estudio del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019), se afirma: En un contexto como el mexicano, en donde la pobreza y la desigualdad son altas y persistentes, la escasa movilidad social abona a que la sociedad no solo se polarice, sino que sea altamente estratificada. Sin movilidad social, no importa cuán grandes sean los esfuerzos de quienes nacen en situaciones de mayor desventaja, sus posibilidades de mejora serán limitadas.⁴

El estudio se centra en la desigualdad de oportunidades que tienen las personas en función de su origen social. Sus resultados destacan que la movilidad social en México aún es baja, ya que 74 de cada 100 personas que nacen en la base de la escalera social, no logran superar la condición de pobreza. Además, la movilidad social, así como las oportunidades, son significativamente distintas entre las regiones del país. En el sur, 67 de cada 100 personas que nacen en pobreza se quedan ahí, en comparación con las regiones del norte y norte-occidente en donde, la proporción es de 25 de cada 100 personas que no logran salir de la pobreza.

Aunque la investigación no abunda en las causas de las desigualdades, muestra de forma contundente el peso de factores ajenos a las capacidades de las personas como el origen, el género y el color de piel, que determinan o no las oportunidades para la movilidad social ascendente de una generación a otra. El estudio en cuestión se enfoca en estos

En cuanto a las desigualdades de género, el estudio referido muestra que las oportunidades de las mujeres son más limitadas respecto a los hombres, lo que se confirma con las siguientes cifras: 75 de cada 100 mujeres que nacen en condiciones de pobreza no logran superar dicha condición, mientras que lo mismo sucede con 71 de cada 100 hombres que provienen de la misma condición. (CEEY, 2019:18).

tres factores, pero la discriminación y exclusión que prevalecen en la sociedad mexicana puede afectar a las personas por su orientación o preferencia sexual, discapacidad, estatus migratorio u otras condiciones que dificultan el desarrollo equitativo e inclusivo en el país.

La investigación ofrece importante información cuantitativa sobre los factores que obstaculizan las oportunidades de los sectores pobres, entre ellos las mujeres, pero desde el análisis de género feminista lo que se persigue es identificar las causas de la subordinación de género y el cambio en la conciencia que contribuya a construir relaciones más justas e igualitarias.

Si bien el Estado del Arte está centrado en la movilidad laboral u ocupacional de mujeres de bajos recursos, el vínculo de la movilidad ocupacional con la migración laboral es muy estrecho y en algunos trabajos se utiliza indistintamente porque pueden ocurrir de forma simultánea. No obstante, la especificidad de la movilidad ocupacional se da cuando una mujer transita de una actividad productiva a otra (trabajo del hogar a una fábrica, comercio ambulante, o los servicios), sin que necesariamente implique salir de su lugar de origen. La movilidad laboral

³ Los estudios sobre movilidad social, en general, se refieren a los cambios que experimentan las personas en su condición socioeconómica. CEEY, 2019

⁴ Centro de estudios Espinosa Yglesias, 2019, Informe de Movilidad Social en México 2019: hacia la igualdad regional de oportunidades.

geográfica comúnmente se da dentro del propio país, se trata de la movilidad de personas de una ciudad o municipio a otro en busca de mejores oportunidades de trabajo.

Por su parte, la migración laboral, nacional o internacional, ocurre cuando las mujeres salen de sus lugares de origen de forma permanente a otras ciudades o países con el propósito de mejorar sus condiciones de trabajo y de vida.⁵ La migración laboral se refiere a la circulación de personas de un Estado nacional a otro, en tal caso estamos aludiendo a la migración internacional, que incluye diversas formas como las permanentes, las temporales y las circulares, cada una de las cuales tienen sus características, dinámicas, potencialidades y dificultades a atender (Changala, 2018:8).

En el tema migratorio, México se ha caracterizado como país de origen, tránsito, destino y retorno de flujos, tanto internos como externos. La migración laboral interna ocurre de las entidades del sur principalmente agrícolas -donde se concentra la pobreza y la población indígena-, que sale por falta de oportunidades hacia las ciudades del centro o norte del país, polos de atracción de mano de obra, y en el caso de la industria maquiladora, con una marcada tendencia a la contratación de mujeres jóvenes de escasos recursos. En este sentido, los estudios han abordado la relación entre los mercados de trabajo y la migración femenina, en particular en el norte con la instalación y expansión de empresas maquiladoras transnacionales desde los años 60 del siglo pasado, cuya principal fuerza laboral fueron las mujeres migrantes de otros estados.

Cabe mencionar que los estudios sobre la migración femenina desde la perspectiva económica, tienden a caracterizar a las mujeres como "acompañantes"; sin embargo, los análisis de género reconocen que las mujeres son sujetas migrantes por sí mismas y que miles de ellas lo hacen solas o acompañadas, y están migrando por decisión propia, ya sea por necesidad económica, por voluntad o huyendo de la violencia, familiar o social. En el aspecto laboral se evidencia la feminización de la migración, tanto interna como externa. La propia OIT afirma

que, en promedio, las mujeres constituyen más de la mitad del total de las personas migrantes identificadas en los países de destino de las subregiones de América del Norte y América del Sur. "En todos los casos, las mujeres han dejado atrás su función de acompañantes de sus pares varones, para formar parte de contingentes de migración autónoma subordinadas a las condiciones de la oferta y demanda de fuerza de trabajo". (OIT, 2016)

En el contexto geográfico, la movilidad y la migración laboral registran cambios importantes tanto en las regiones de origen como de destino y se observa la incorporación de nuevas áreas geográficas a las ya tradicionales de expulsión de mano de obra y de sectores urbanos que se han sumado al proceso. Esto se debe a la mayor participación de personas económicamente productivas; a la incorporación masiva de población indígena, así como de mujeres que salen en busca de mejores condiciones de vida, solas o acompañadas, entre otros factores (Zuñiga y Leite, 2007).

Desde finales de los años noventa, se ha incrementado el número de mujeres que se incorporan al proceso migratorio (interno e internacional), En los flujos migratorios internos las cifras de Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2010), registraron un

⁵ De acuerdo con la ONU, migrante es la persona que ha cambiado de manera permanente su lugar de residencia habitual, de una división política administrativa a otra, con la finalidad generalmente de ampliar sus oportunidades de desarrollo económico, social, así como un ambiente adecuado. Página web CONAPO 2019.

porcentaje de mujeres de 50.1%, mayor al registrado en hombres que fue de 49.9%. En tanto, en la migración internacional se estima que se duplicó el número de mujeres que cruzaron la frontera en busca de trabajo, ya que, según el CONAPO, cada año migran cerca de 25 mil mujeres en busca de oportunidades de trabajo, de reunificación o de cambio (Suárez, Zapata y Valdivia, 2007). También se ha reducido la edad promedio, el tiempo de permanencia se prolonga en las ciudades, cuando se trata de movilidad ocupacional de una entidad a otra, o bien hacia otro país, lo que implica riesgos para cruzar la frontera y costos cada vez más elevados para su internación. Por su parte, las mujeres y sus familias que permanecen en las comunidades registran acelerados cambios en la asignación de nuevos roles como en la organización familiar y social.

Las familias ya no pueden vivir exclusivamente con el salario de los jefes de hogar y como respuesta a la crisis, el número promedio de proveedores del grupo familiar aumentó. La proporción de mujeres que participan en el mercado de trabajo se incrementó, lo mismo en el comercio informal, que, en los talleres de costura, maquilando, desarrollando algún proyecto productivo, o bien, algunas logran colocarse en el sector formal como asalariadas. Igualmente participan otros miembros de la familia, incluso niños y niñas. El trabajo que las mujeres realizaban y que se consideraba "complementario" o "ayuda", se convierte en una fuente de ingresos importante (Zapata, Suárez y Flores, 2010).

Entre los motivos económicos por los cuales se decide salir de la comunidad están: enviar recursos que permitan cubrir las

En 2018, la Población Económicamente Activa fue de 56 millones, y pese a que la PEA femenina se ha incrementado a 44%, la inserción de las mujeres al mercado laboral aun contrasta con 77% de hombres que participan en actividades económicas.⁶ Los datos revelan un acceso desigual de las mujeres al mercado laboral por su condición de género que las sitúa como principales responsables de la carga familiar. En estas condiciones, la migración y la movilidad laboral obligada representa una opción para obtener ingresos.

necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y salud de la familia; en otros casos el objetivo es ahorrar o invertir en algún negocio que garantice un ingreso a largo plazo en el lugar de origen. Bajo este enfoque, la migración representa una estrategia de sobrevivencia al constituirse en un mecanismo de reproducción familiar, en respuesta a las limitaciones de empleo e ingresos que prevalecen en las localidades expulsoras de mano de obra. (Suárez, Zapata y Valdivia, 2007; Zapata, Suárez, Flores, 2010).

En sus diversas formas y momentos la movilidad y la migración ha tenido como factores principales: a) la escasez e improductividad de las tierras en los lugares de origen; b) la carencia de empleos en las regiones de origen; c) la búsqueda de servicios (salud, educación, gestiones para la comunidad); y d) los conflictos religiosos, políticos o de violencia en la comunidad o región de expulsión.

En México coexisten varias modalidades de migración en las que están presentes hombres y mujeres: una persistente migración a zonas urbanas de ida y vuelta; la migración interna a otras ciudades del país con ausencias semanales o mensuales considerando la distancia; los traslados hacia ciudades más lejanas, que ofrecen mejores oportunidades de empleo, como la zona fronteriza: Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, sitios que pueden llegar a representar la espera para su paso como

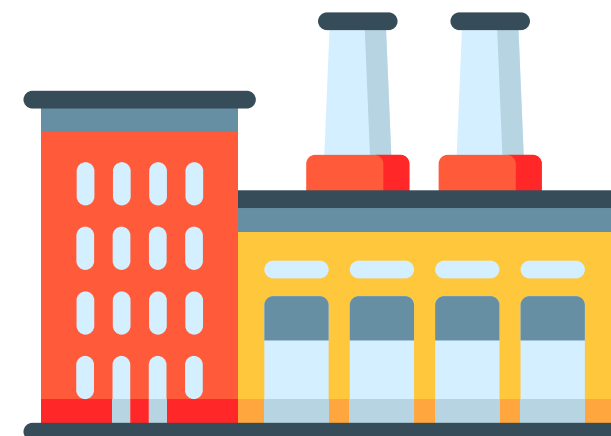
⁶ INEGI ENOE 2018. Comunicado de Prensa Núm. 105/19 14 de febrero 2019

indocumentados hacia Estados Unidos.

En general el proceso migratorio se ha abordado desde un enfoque económico, aunque en las últimas décadas, la violencia ha sido una causa de expulsión de personas de sus lugares de origen por distintos factores: conflictos comunitarios por tierras, cuestiones religiosas o políticas, amenazas del crimen organizado, la construcción de megaproyectos, y otros, que han llevado al desplazamiento de personas o, incluso de poblaciones en varias entidades del país.

Por su parte, la movilidad laboral femenina se inscribe en un contexto en el que la incorporación de mujeres a las actividades productivas y a los mercados de trabajo se

ha intensificado, tanto en las actividades asalariadas, como en el autoempleo y la informalidad, con una amplia gama de ocupaciones a través de las cuales las mujeres han buscado generar mayores ingresos para sus hogares. Las cifras señalan un incremento del 10% en la participación de las mujeres en las manufacturas, el comercio y los servicios, ya que pasó de 34.8 a 43.8% en 25 años (1988 a 2013).⁷ No obstante la falta de oportunidades de empleo formal, la ausencia de prestaciones y seguridad social, y la inestabilidad laboral provocan la movilidad de la mano de obra entre estos sectores productivos.



“
Las cifras señalan un
**incremento del
10%**
en la participación
de las mujeres en
las manufacturas, el
comercio y los servicios”

⁷ INEGI, Censos económicos 2014.



Estado del Arte de la movilidad laboral de mujeres de bajos recursos

Las últimas décadas han mostrado cómo la economía capitalista y globalizada ha generado una crisis de la estructura productiva y del empleo derivada de la concentración del capital y de las políticas de flexibilización laboral. Esto se expresa en una regresión de los derechos laborales, que permite formas excesivas de explotación de la fuerza de trabajo y de los bienes de la naturaleza. Las nuevas tecnologías y la automatización en algunos sectores económicos han sustituido a millones de trabajadores/trabajadoras, y han contribuido a extender el sector informal de la economía con una clara desventaja para las mujeres.

En México la concentración del capital ha transitado en forma paralela al crecimiento de la desigualdad y la pobreza. En 2016 sumaban 53.4 millones de personas en esta condición; en el caso de la población indígena 7 de cada 10 se encontraban en situación de pobreza (8.3 millones de personas); además, los

“

En promedio, el 40% de la población ocupada en México recibe ingresos inferiores al salario mínimo ”

datos en ese año señalan que 85.1% de las mujeres indígenas residentes en zonas rurales eran pobres, en contraste con el 37.6% de hombres pobres no indígenas de zonas urbanas, lo que profundiza la brecha entre mujeres y hombres pobres según la zona de residencia rural o urbana.⁸

Asimismo, la concentración de capital ha tenido repercusiones en la contracción, precarización y vulnerabilidad del mercado de trabajo, la prevalencia del sector informal y la profundización de las desigualdades en la distribución del ingreso. A nivel de los hogares, el ingreso laboral se redujo 10.6 por ciento entre 2005 y 2017, a esto se suma el alza inflacionaria, que en 2017 alcanzó 6.77 por ciento, lo que provocó una disminución en el poder de compra de los hogares de 2.5 por ciento en ese año.

En relación con los salarios, según la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami), de los países integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el que ha tenido el peor desempeño y un estancamiento en los salarios al registrar un crecimiento anual promedio de apenas 0.6% en las últimas dos décadas, mientras que Chile, el país que le sigue, creció al 3.0% en

el mismo periodo, es decir, cinco veces más. De acuerdo con un análisis de la Comisión, el salario mínimo real se ha estancado ubicándose en 2017 en \$1,982 dólares anuales, mientras que en el año 2000 equivalía a \$1,788 dólares.⁹

En promedio, el 40% de la población ocupada en México recibe ingresos inferiores al salario mínimo, establecido por cada país en América Latina, y esa proporción es mucho más elevada entre los jóvenes, los mayores de 65 años y las mujeres a lo largo del ciclo de vida. Esta situación se agudiza para las mujeres que habitan en las zonas rurales pues son las jefas de hogar en estas zonas quienes reciben menos ingresos promedio y son altamente dependientes de transferencias públicas y privadas, con lo cual son también más vulnerables a la falta de acceso al empleo formal y a activos productivos; de ahí que entre mujeres rurales se incrementa las brechas de desigualdad.¹¹

Estas brechas de desigualdad representan desventajas para las mujeres más pobres respecto a las oportunidades de empleo a nivel local, lo que las obliga a buscar formas de obtención de ingresos fuera de la comunidad; así, la movilidad laboral, se convierte en una estrategia de sobrevivencia que busca asegurar los ingresos necesarios para el sustento familiar.

⁹ Aristegui Noticias 9 mayo, 2019.

¹⁰ CEPAL: Panorama Social de América Latina, 2018. p 30)

¹¹ INEGI, ENOE, 2018.

4.1. Precariedad e informalidad ¹²

Las condiciones descritas de precariedad del mercado laboral en México están estrechamente relacionadas con el incremento de la movilidad y la migración laboral. Las cifras muestran un incremento en la informalidad laboral, el trabajo precario y la migración, como resultado de la pobreza y la desigualdad social que afecta la productividad en su conjunto. De acuerdo con el INEGI, la Población Ocupada Informal, agrupa todas las modalidades de empleo informal: sector informal, trabajo doméstico remunerado de los hogares, trabajo agropecuario no protegido y trabajadores subordinados que, aunque trabajan en unidades económicas formales, lo hacen en modalidades fuera de la seguridad social.¹³

“

En el cuarto trimestre de 2018, estas modalidades de empleo informal sumaron 30.7 millones de personas, que representaron 56.6% de la población ocupada ”

En el cuarto trimestre de 2018, estas modalidades de empleo informal sumaron 30.7 millones de personas, que representaron 56.6% de la población ocupada (Tasa de Informalidad Laboral 1). Los datos por sexo registraron: 56% de hombres y 57.5% de mujeres, la mayor tasa de mujeres en la informalidad sugiere que son ellas quienes tienen más dificultades para insertarse en empleos formales.¹⁴ Pero la informalidad también ofrece ventajas a las mujeres jefas del hogar. Uno de los aspectos valorados por las trabajadoras sexuales y del comercio ambulante es la flexibilidad del tiempo que destinan a su trabajo y que les permite atender el cuidado de la familia, sobre todo, cuando están solas y tienen hijas/os pequeños.

El Estudio Económico de México de la OCDE (2019) resalta la informalidad generalizada como un factor vinculado al estancamiento de la productividad y el bajo nivel de vida. El organismo de comercio mundial recomienda “implantar reformas para disminuir la persistente alta informalidad en México, la cual limita el crecimiento de la productividad y la capacidad fiscal del gobierno de proporcionar y redistribuir los beneficios públicos”.¹⁵

En este sentido, aunque las cifras de desempleo en México se mantienen bajas 3.3% en el cuarto trimestre de 2018 (ENOE, 2019), el dato de la Población subocupada (referida al porcentaje de la población ocupada que

¹² Para la OIT el concepto de informalidad tiene dos dimensiones: 1) Según el tipo Unidad Económica para la producción de bienes y/o servicios en pequeña escala, sin registros contables. 2) Otra es una perspectiva laboral y se refiere al trabajo realizado sin contar con el amparo del marco legal, no importando si la unidad económica que utiliza sus servicios son empresas o negocios no registrados de los hogares o empresas formales, por lo que se puede hablar de “empleo informal”. INEGI 2013.

¹³ INEGI, ENOE 4T 2018 Comunicado de Prensa Núm. 105/19 14 de febrero 2019.

¹⁴ INEGI ENOE 4T, 2018. Tabulados básicos, 2019.

¹⁵ OCDE 2019. Estudio Económico de México.

tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le demanda) fue del 6.9% y representó 3.7 millones de personas; la tasa de informalidad laboral en el mismo trimestre de 2018 fue de 56.5%,¹⁶ es decir, casi 6 de cada 10 personas están en la informalidad laboral.

Las personas subocupadas tienen necesidad de obtener ingresos complementarios, lo que se observa en mujeres que realizan dos o más actividades productivas (trabajo sexual y

comercio ambulante, ventas por catálogo, u otro), o bien una búsqueda constante de mejores condiciones e ingresos, mediante la movilidad laboral. A su vez, la informalidad laboral refleja condiciones de inestabilidad, baja remuneración y ausencia de garantías a los derechos laborales, lo que motiva a cambiar de una ocupación a otra que permita el bienestar de la familia.

4.2. Trabajo no remunerado y movilidad laboral

El trabajo precario y la movilidad laboral obligada que realizan las mujeres pobres para obtener ingresos, se explica por la falta de oportunidades, pero también por las relaciones desiguales de género al interior de los hogares. La necesidad de obtener ingresos debe combinarse con las responsabilidades familiares centradas en las mujeres, lo que les impide dedicar tiempo para su preparación profesional, y esto a su vez, implica menores oportunidades y salarios para ellas.

Las mujeres pobres frecuentemente se ocupan en jornadas de medio tiempo en el sector informal tanto en el servicio doméstico y los servicios sociales, personales y comunitarios, que les permitan cumplir con la responsabilidad de los cuidados no remunerados (Herrero V. 2016: 75). Una gran proporción de trabajo informal es aportado por el trabajo del hogar y la agricultura de subsistencia.

Aunque se ha logrado que las estadísticas registren la distribución y el uso del tiempo dentro de los hogares, así como el valor económico del trabajo doméstico y su reconocimiento



¹⁶ Informalidad laboral. El empleo informal, o medición ampliada de informalidad, añade a la definición de trabajo informal las siguientes categorías: el trabajo no protegido en la actividad agropecuaria, el servicio doméstico remunerado de los hogares, así como los trabajadores subordinados que, aunque trabajan para unidades económicas formales, lo hacen bajo modalidades en las que se elude el registro ante la seguridad social. INEGI, ENOE, 2019.

en las leyes; socialmente, el trabajo del hogar no se ve como una cuestión laboral porque se desempeña dentro de las casas y es realizado principalmente por mujeres; por tanto, la formalización de este trabajo estará condicionada a los cambios culturales que discriminan y subvaloran este tipo de trabajo. (Guevara José A. 2012)

Según cifras del INEGI, en 2017 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados representó el 23.3% del PIB, equivalente a 5.1 billones de pesos; de este porcentaje, las mujeres aportaron el 17.5% y los hombres el 5.8%.¹⁷ Aunado al importante costo económico del trabajo doméstico y de cuidados, existen otros valores, no cuantificables en términos monetarios, que las estadísticas no registran y que tienen que ver con los afectos, inherentes al cuidado de la familia. Vale la pena resaltar la importancia que ha cobrado el tema del cuidado debido a los cambios demográficos en el mundo y a la creciente demanda de estos servicios.

Los indicadores a nivel nacional y estatal evidencian que si bien las mujeres presentan un aumento en la población que obtiene ingresos a través del empleo remunerado, los bajos salarios y las condiciones que impone la formalidad laboral resultan limitantes para quienes deben combinar el trabajo asalariado con la carga doméstica y de cuidados.

Las brechas de género persisten en relación al empleo remunerado y los ingresos entre mujeres y hombres. Esto se observa en la participación femenina que se ha mantenido

por debajo del 50%, debido a la discriminación laboral, la flexibilidad en las condiciones laborales; la insuficiencia de servicios de guardería, así como las inequidades en la distribución de las tareas domésticas. Cabe señalar que la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral en México es la segunda más baja de los países de la OCDE, después de Turquía, donde menos de 40% de la población femenina trabajan, mientras el promedio de la OCDE es de casi de 70%.¹⁸

La baja participación de mujeres en el mercado laboral, podría estar relacionada con los datos de la población de 20 a 24

En 2017 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados representó el 23.3% del PIB

años que, según las encuestas, no estudian ni trabajan por un salario, la cual se ha calificado y en cierta forma estigmatizado, llamándoles ninis. La OCDE señala que en México 40% de mujeres jóvenes están en esta condición, mientras que los hombres son poco más del 10%, es decir, el número de mujeres es cuatro veces mayor al de los hombres que no estudian ni trabajan. Al mismo tiempo, se reconoce el hecho de que muchas de las mujeres consideradas ninis son madres que se enfrentan a la falta de servicios como estancias infantiles donde puedan dejar a sus hijas/os para salir a trabajar. "Cuando no hay quien cuide a los hijos, la pareja decide que la mujer se quede en su casa y deje de estudiar. Eso las condena a una situación de pobreza y condicionará todo su futuro en el mercado de trabajo, porque no han estudiado ni tienen experiencia laboral".¹⁹

¹⁷ INEGI 2018. Resultado de la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2017. Comunicado de Prensa 11 de diciembre de 2018.

¹⁸ La Jornada, 14 mayo, 2019. En México hay cuatro veces más mujeres ninis que hombres: OCDE.

Las mujeres de bajos recursos se insertan al mercado en condiciones de amplia desventaja con respecto a los hombres, en los nichos de pauperados del empleo urbano y rural, en las ramas de actividad más descalificadas y en ocupaciones tradicionales, consideradas como una extensión de sus actividades y habilidades domésticas. Suelen ser ellas quienes se localizan mayoritariamente dentro de los sectores más pobres (básicamente por razones de género) y las que carecen con mayor frecuencia de los recursos educativos, la capacitación, el acceso a los financiamientos, el apoyo para el cuidado de los hijos, el tiempo libre, la posibilidad de tomar decisiones, entre otros aspectos. (Horbath, J. E. y A. Gracia 2014).

Por otra parte, la inserción en los mercados de trabajo de hombres y mujeres no solo está determinada por la demanda y la disponibilidad de la fuerza de trabajo,

sino también por factores socioculturales que condicionan su inserción como: la edad, la escolaridad, la identidad, la pertenencia étnica; en el caso de las mujeres, la condición de esposa o madre, el número de hijos/as, incluso estos aspectos culturales de género marcan la pauta para la incorporación de las mujeres en espacios vinculados con los servicios personales y los cuidados (educación, trabajo doméstico, servicios, turismo, entre otros). De esta forma, las actividades remuneradas de las mujeres de bajos recursos, en muchos casos se convierten en una prolongación de los no remunerados que desarrollan en el hogar.

Si bien la movilidad laboral puede representar una mejoría en el nivel de vida de las mujeres, en general los sectores empobrecidos se mueven dentro de la informalidad, es decir, las mujeres se ocupan en trabajos precarios temporales que son reemplazados o combinados con otros similares (comercio ambulante, servicios de limpieza, trabajo del hogar, trabajo sexual, y otros). Las responsabilidades de las mujeres significan no solo los cuidados de la familia, sino también la necesidad de ingresos para su sostenimiento, por lo que la movilidad laboral representa una estrategia económica para el sostenimiento del hogar.

Las mujeres de bajos recursos se insertan al mercado en condiciones de amplia desventaja con respecto a los hombres



¹⁹ Periódico La Jornada, 14 de mayo, 2019. En México hay cuatro veces más mujeres ninis que hombres: OCDE.

4.3. Características de las regiones del país. (Norte, centro y sur)

En este apartado se señalan algunas características sociales y económicas de las ciudades representativas de los sectores económicos que se analizan en este trabajo: en el norte las ciudades fronterizas de Tijuana, Baja California, Piedras Negras, Coahuila y Matamoros, Tamaulipas; en el centro, la Ciudad de México; y en la frontera sur, el estado de Chiapas.

La Región norte

La región norte del país se caracteriza por un mayor desarrollo industrial, tanto del sector agropecuario, como del sector manufacturero a gran escala. Aquí se describen algunas características comunes de ciudades representativas de la industria maquiladora, de las cuales obtuvimos información documental, y proporcionada por OSC que trabajan en esa región: Tijuana, Baja California; Matamoros, Tamaulipas y Piedras Negras, Coahuila. Aun con sus particularidades, las ciudades que concentran la industria maquiladora, comparten formas comunes de organización del trabajo y explotación intensiva de la fuerza laboral. En relación a las condiciones de trabajo, se repiten las mismas problemáticas de violación sistemática a los derechos laborales de las y los trabajadores.

En Baja California cerca del 85% de la población se concentra en las áreas urbanas comprendidas dentro de una franja paralela a la línea internacional de 100 kilómetros. El estado constituye una zona geográfica de gran movimiento poblacional, ubicándose como uno de los lugares de tránsito de la migración hacia Estados Unidos o como punto de destino para asentarse, cuando no se logra la internación al vecino del norte. El corredor Tijuana-Mexicali reúne más de

un tercio de las plantas maquiladoras del país y poco más de una quinta parte de los empleos, la mayor parte de ellos bajo el régimen de subcontratación. El sector primario se ha desarrollado en la frutihorticultura, aunque su participación en el empleo es muy reducida, particularmente por su alta mecanización y productividad (Zúñiga Elizalde, 2012).

El gobierno mexicano puso en marcha distintos programas como el de Industrialización Fronteriza (1965), que trajo consigo a las maquiladoras, y con ello nuevos patrones de empleo y de urbanización. En materia de empleo la principal transformación fue la feminización del mercado de trabajo local. En 2000 Tijuana desplazó a Ciudad Juárez como la ciudad fronteriza con el mayor número de empleos maquiladores, con un total de 174,354 trabajadores/as distribuidos/as en 2,699 empresas (López Estrada, 2009).

Más allá de la maquiladora, el mercado laboral de Tijuana es complejo y responde a dos tipos de demanda: la principal viene de los residentes mexicanos, esta demanda aumenta cuando la maquiladora crece (se incrementa el empleo y con él la masa salarial); algunos residentes mexicanos tienen un poder adquisitivo superior a la media: son los trabajadores transfronterizos que crean una demanda importante para los comercios y servicios de las ciudades mexicanas. Por otra parte, se encuentra la demanda de algunos residentes de las ciudades estadounidenses fronterizas, cuyo consumo en este lado de la frontera se ubica principalmente en algunos sectores como el turismo (restaurantes, bares, comercios especializados como farmacias y supermercados), el sector de servicios de reparación y personales (talleres automotrices, salones de belleza, etcétera) y de la salud (médicos, dentistas, entre otros) (López Estrada, 2009).

La estrecha vinculación de la economía tijuana con la estadounidense conlleva una enorme dependencia de las importaciones de este país. La contracción de la demanda por parte de Estados Unidos por efecto de la crisis internacional que inició en ese país, repercutió de manera inmediata y aguda en el sector exportador de México: cierre de empresas maquiladoras, reducción y caída del empleo industrial. En 2008 la manufactura perdió, en términos absolutos alrededor de siete mil empleos y en 2009 alrededor de dos mil, crisis que afectó principalmente a las mujeres, quienes se reubicaron en el autoempleo: la categoría de trabajador por cuenta propia y empleo informal aumentó considerablemente en los dos últimos años, también para los hombres, pero en menor grado. (López Estrada, 2009).

Por otro lado, en la región norte los problemas de discriminación, por sexo, edad, condición étnica, si bien se presentan en el mercado laboral de manera constante; en tiempos de crisis estos problemas tienden a agudizarse. El fenómeno de la violencia de género contra las mujeres está presente en las relaciones laborales en las que se construye y reproduce a través de la organización del trabajo, de la disciplina laboral, de las condiciones de trabajo, la ausencia de higiene y seguridad, que exponen a las y los trabajadores a riesgos en la salud y accidentes de trabajo. Algunos efectos en la salud no son reconocidos como riesgos ocupacionales, pero provocan trastornos como dolores de cabeza, pérdida de la audición por el ruido, fatiga crónica, síntomas gastrointestinales, además de trastornos psicológicos por las exigencias de trabajo, estrés, o ansiedad y temores a quedar sin empleo si no se cumple con el desempeño laboral. (Zúñiga Elizalde, 2012).

Las distintas expresiones de violencia

laboral se pueden identificar en algunos factores del trabajo, por ejemplo, en las relaciones interpersonales y los ambientes de trabajo donde la violencia verbal es frecuente y cotidiana entre los distintos niveles del personal de la maquila. Las condiciones de trabajo (salud y seguridad, ascensos, contratación, despidos, violación de derechos laborales). Asimismo, el hostigamiento sexual y el acoso laboral se combinan con otras modalidades de violencia presentes en la maquila: la institucional, la comunitaria, la delictiva y la familiar. En este mismo estudio regional, se considera que Tijuana como frontera es un lugar de tránsito y destino de la trata de personas, tanto para la prostitución como para la esclavitud laboral. (Zúñiga Elizalde, 2012)

Estas problemáticas socio-laborales se repiten en Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, estados en los cuales se ha extendido esta industria replicando las problemáticas que afectan a la población con la instalación de enormes complejos industriales que demandan infraestructura, vivienda, transporte, seguridad y otros servicios, así como las afectaciones específicas mencionadas que padecen las y los trabajadores.

El establecimiento de la Industria Maquiladora de Exportación (IME) conformó una estructura demográfica y ocupacional de características singulares, hombres y mujeres jóvenes, la mayoría con baja escolaridad y que llegaron por miles de las zonas rurales para incorporarse como obreros/obreras en la IME, desde la década de los setenta hasta finalizar los años noventa. Los efectos de la crisis económica, social y de inseguridad han impactado de diversas formas a la clase trabajadora. La certidumbre de permanecer en el trabajo también se ha modificado, la formalidad contractual se redujo, en contrario, aumentaron los trabajadores que laboran sin contrato y los que tienen trabajo de manera temporal, estas condiciones de precariedad afectan a 5 de cada 10 trabajadores (Barraza, 2009). Una de las consecuencias de la expansión de la industria maquiladora fue el aumento de la violencia y la vulnerabilidad para las trabajadoras, lo que se mostró con los casos de feminicidio de obreras de la maquila que dieron triste notoriedad a Ciudad Juárez. En estos casos paradigmáticos de violencia extrema de género se conjuntan la discriminación, la exclusión de clase, la impunidad de los agresores, la indiferencia de los empresarios ante la inseguridad, la violación a los derechos laborales, la inacción y corrupción de las autoridades, lo que representa el sistema capitalista patriarcal reflejado en la industria maquiladora.

Región centro, Ciudad de México

La ciudad de México se caracteriza por ser una de las metrópolis más pobladas del mundo, su población en 2015 fue de 8, 918,653 habitantes, de esta, 52.6% son mujeres y 47.4 % hombres (INEGI, 2015), lo cual la sitúa en la segunda posición a nivel nacional, superada solamente por el Estado de México, que duplica en número de habitantes.

Si bien la capital muestra el índice de desarrollo humano más alto del país con 0.844²⁰, este índice promedio oculta múltiples desigualdades sociales, de género, clase, etnia y otras, ya que la gran metrópoli es un espacio donde coexisten diversos grupos de población; por un lado, los excluidos; y por otro, un privilegiado grupo de familias acaudaladas del sector privado y público. Ello ubica a la ciudad de México entre las más desiguales en el marco nacional, de la misma forma que el país es uno de los más desiguales en la esfera mundial.

En la ciudad se ubican alcaldías como Iztapalapa, la cual concentra casi dos millones de habitantes, situación que evidencia las desigualdades entre zonas con problemas de hacinamiento, así como la falta de servicios básicos y demandas de movilidad, laborales, educativas. Aunado a ello, miles de personas que viven en la periferia se trasladan diariamente a la ciudad para laborar o realizar diversas actividades, lo cual hace de la Ciudad de México un espacio complejo para la convivencia.

Las brechas entre distintos grupos económicos se observan en las modernas

y lujosas construcciones, que contrastan con el aislamiento de las ciudades dormitorio ubicadas en la periferia, lo que provoca inestabilidad y riesgos, haciendo del proceso de urbanización el “monstruo que se come la cola”; un detonador de la violencia. La violencia, entonces, es tan solo reflejo de la situación que se vive: marginación, hacinamiento, pobreza, discriminación, inestabilidad laboral, dificultad en la movilidad, indiferencia y represión, como consecuencia de un sistema depredador.

En este contexto de desigualdad y competencia, cada vez más mujeres se han insertado al mercado laboral. La PEA femenina en la ciudad de México es de 43.6%²¹, no obstante, hemos visto que las mujeres de bajos recursos se insertan en condiciones desventajosas respecto a los hombres, y en los sectores informales y precarios como el comercio ambulante, el trabajo doméstico, el trabajo sexual y otros, además, siguiendo los mandatos de género son ellas las principales responsables del trabajo doméstico y de cuidados. La Ciudad de México presenta el porcentaje más alto de hogares con jefatura femenina (31.4%), a nivel nacional la proporción es 24.6 %.

La ciudad tiene particularidades no sólo urbanas, sino de centralización en distintos sentidos: comercial, financiero, político, cultural, receptora de migrantes de toda la república y de otros países. A través de la migración confluyen una amplia gama grupos y personas provenientes de diversos orígenes que la han desbordado más allá de sus límites geográficos, extendiendo la mancha urbana hacia la zona o área metropolitana en el Estado de México. Sin duda la inmigración a la ciudad fue el factor principal de crecimiento que ha influido en su urbanización y la zona conurbada. En la actualidad se observa que las nuevas generaciones nacidas en la Ciudad de México con niveles educativos más elevados son expulsadas por falta de empleos y se aventuran a la búsqueda de mejores condiciones de vida en otras entidades o el extranjero.

En este universo pluricultural, donde conviven múltiples grupos, culturas, religiones, diversidades genéricas, sexuales, expresiones artísticas, políticas, y más, la ciudad de México, también se reconoce como una ciudad incluyente y solidaria, que se enriquece con la migración nacional e internacional, una Ciudad de Derechos. Los avances jurídicos la sitúan en los estándares internacionales en el reconocimiento de los derechos de las personas y los grupos

específicos (migrantes, personas con discapacidad, personas mayores, indígenas, grupos de la diversidad sexual y otros).

Entre las materias que han colocado a la Ciudad de México a la vanguardia nacional en favor de los derechos humanos están; el reconocimiento del derecho de las mujeres a interrumpir su embarazo de forma legal, antes de las 12 semanas de gestación; garantizar legalmente la unión o matrimonio de personas del mismo sexo, incluyendo su derecho a la adopción. En la misma lógica garantista, la Constitución Política de la Ciudad de México establece otros derechos fundamentales como el derecho al cuidado y la auto determinación de los pacientes para una muerte digna. Sin embargo, la realidad de las mujeres que habitan la ciudad tiene aún muchos obstáculos para hacer valer los derechos reconocidos en las leyes, falta mucho camino por recorrer para lograr la igualdad y la justicia de género.

“

La Ciudad de México presenta el porcentaje más alto de hogares con jefatura femenina (31.4%), a nivel nacional la proporción es 24.6 %”

²⁰ PNUD, 2019. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo Local.

²¹ INEGI ENOE, primer Trimestre 2019.

La Frontera sur

La frontera Sur de México tiene más de mil kilómetros de frontera que comparte principalmente con la república de Guatemala y una pequeña parte (176 Km) con Belice. En esta región fronteriza se ubican los estados de Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Tabasco, de los cuatro, Chiapas comparte la mayor franja con Guatemala por la cual transitan diariamente miles de personas, sea con el propósito de llegar a los Estados Unidos o de permanecer en México, pero casi siempre por una necesidad imperiosa de mayor seguridad o mejores condiciones de vida.

Es así que la frontera de Chiapas se ha caracterizado por el dinamismo de flujos migratorios provenientes de Centroamérica y otros países del Caribe, ya sea con fines de tránsito o de destino. El ingreso de trabajadores en la frontera de Chiapas y Guatemala tiene una historia de más de un siglo, la ocupación principal de los trabajadores guatemaltecos es el sector agrícola, el comercio y en el caso de las mujeres, los servicios, principalmente el servicio doméstico.²² Pero en las últimas décadas se ha incrementado el flujo de migrantes de Honduras y El Salvador y también la presencia de mujeres, niñas y niños, incluso que viajan solos. La paradoja es que Chiapas comparte condiciones de pobreza con los países de la región, situación que ubica al estado en la doble condición de receptor y expulsor de mano de obra.

El estado de Chiapas presenta grandes contrastes, por un lado, posee una de las

más diversas riquezas naturales y culturales, pero al mismo tiempo es uno de los estados con mayores índices de pobreza, desigualdad y rezagos en los derechos humanos de su población. Cuenta con 5 millones 217 mil personas; la población que se considera indígena representa 36.15 %.²³ De acuerdo con el CONEVAL, en Chiapas el porcentaje de población en situación de pobreza entre 2014 y 2016 aumentó de 76.2% a 77.1%, y en números absolutos la población en pobreza se incrementó de 3 millones 961 mil a 4 millones 114 mil; de esta, el 28.1% se encontraba en pobreza extrema en 2016.²⁴

La población económicamente activa (PEA) es de 44.5%; está conformada por 74.5% de hombres y solo 25.5% de las mujeres en edad de trabajar. Por el contrario, la población no económicamente activa (PNEA) representa el 55.3%, de esta, más de la mitad son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, por lo que se puede inferir que la mayoría son mujeres.

En estas condiciones, la migración histórica y en esencia por motivos económicos, ha sido desplazada y rebasada por poblaciones masivas que huyen de la violencia en sus países, pero que no encuentran mejores condiciones en México. La situación de riesgo para los que intentan cruzar o se quedan en México se agudiza cuando ingresan de forma irregular, sobre todo en el caso de las mujeres y los menores, quienes se convierten en víctimas de abusos y violaciones a sus derechos, no solo de las bandas de traficantes y del crimen, sino también de las autoridades. Aun así, deciden cruzar con la intención de llegar a los Estados Unidos. A su vez, la política antiinmigrante del gobierno actual de Estados Unidos ha incrementado la violencia sobre los transmigrantes,²⁵ pero las denuncias de abusos se enfocan en las autoridades mexicanas que extorsionan, y en algunos casos son parte de las redes de trata para explotación sexual o laboral de mujeres centroamericanas.

El panorama para las mujeres pobres migrantes o nativas es la competencia por los exiguos y precarios trabajos, asumiendo toda clase de riesgos en el desempeño de trabajos como el servicio doméstico, meseras, camareras, trabajadoras sexuales, entre las pocas opciones que se les presentan.

²² Meza G. Lilitiana. 2015 Visitantes y residentes. Trabajadores guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en México. Central America-North America Migration Dialogue (CANAMID)

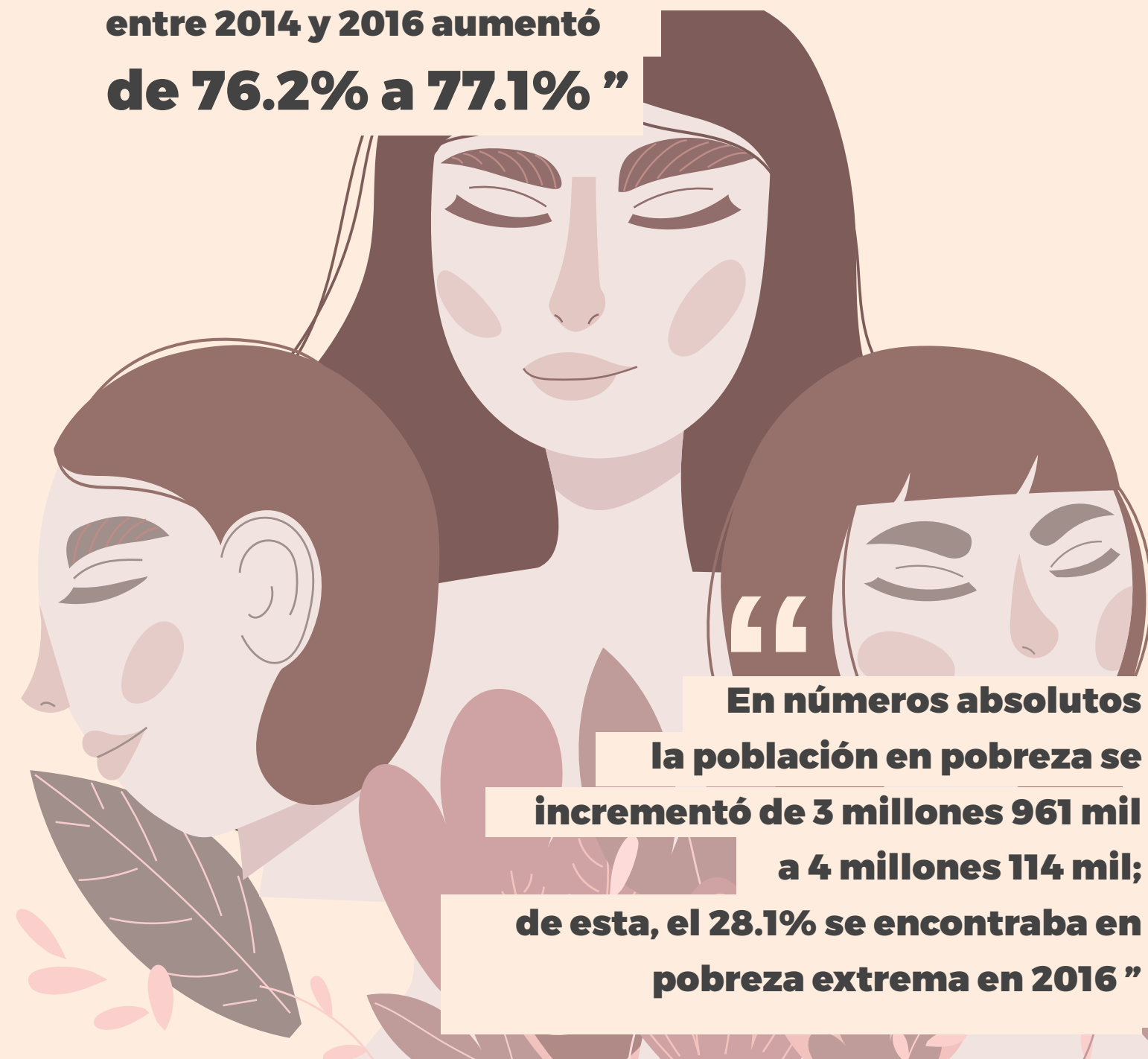
²³ INEGI 2016 Panorama Sociodemográfico de Chiapas.

²⁴ CONEVAL Informe 2018.

²⁵ No inmigrante en tránsito hacia otro país y que puede permanecer en territorio nacional por un periodo establecido.

“

En Chiapas el porcentaje de población en situación de pobreza entre 2014 y 2016 aumentó de 76.2% a 77.1% ”



“

En números absolutos la población en pobreza se incrementó de 3 millones 961 mil a 4 millones 114 mil; de esta, el 28.1% se encontraba en pobreza extrema en 2016 ”

4.4. Principales sectores ocupacionales de mujeres de bajos recursos:

trabajo de la maquila, trabajo sexual, comercio ambulante y trabajo del hogar.

En esta parte se recupera la información obtenida a través del trabajo de las OSC en Tijuana Baja California, Coahuila y Tamaulipas, así como de las entrevistas colectivas con tres grupos focales; dos en la ciudad de México, y uno en Cuernavaca, Morelos.

Los sectores de ocupación de mujeres de bajos recursos que se analizan en este Estado del Arte: trabajo de la maquila, trabajo sexual, comercio ambulante y trabajo del hogar son distintas caras del trabajo precario e informal de las mujeres que han tenido que cambiar de actividad, dentro o fuera de sus lugares de origen en busca de mejores oportunidades y que se ubican principalmente en zonas urbanas; aún la industria maquiladora, asociada a grandes empresas transnacionales, suele ser inestable, sin garantías a los derechos y en muchos casos sin acceso a prestaciones sociales.

Trabajadoras de la maquila

La industria maquiladora establecida en la frontera norte del país en la segunda mitad del siglo pasado, ha sido un sector vinculado a la migración y la movilidad laboral, que representó una oportunidad de ocupación, principalmente para mujeres jóvenes migrantes de los estados del sur del país. La instalación de complejos industriales a gran escala transformó la fisonomía de las ciudades, convirtiéndolas en espacios de trabajo, sin capacidad para garantizar la creciente demanda de servicios y seguridad para la población.

Las mujeres aparecen en la industria maquiladora de exportación, nicho en el que se insertan cada vez más jóvenes bajo políticas de flexibilidad laboral enormes (sin regulación y protección), centradas en la contratación de jóvenes provenientes de contextos urbanos y rurales, sin experiencia de trabajo, a quienes se les exige un límite de edad, pruebas negativas de embarazo y otras condiciones discriminatorias. (Horbath, J. E. y A. Gracia, 2014: 473)

La transferencia de la producción intensiva de empresas transnacionales a países como México, tiene ventajas relacionadas con los bajos salarios y, por tanto, mayores ganancias, pero también en la composición de la mano de obra, los estudios muestran una preferencia por la contratación de mujeres jóvenes que representan fuerza laboral más barata. La discriminación también se manifiesta en la segregación de las labores en femeninas y masculinas, y la feminización de las tareas lleva a la disminución de los salarios (RLMTE, 2001).

“En la fábrica había mujeres y hombres. Las mujeres estaban en las líneas de producción donde no se puede platicar, ir al baño, tomar agua, había que pedir permiso para todo, los regaños eran más duros. Los hombres hacían el trabajo donde pagaban más, por ejemplo, las maquinas tejedoras o donde se podían desplazarse sin tener que pedir permiso, por ejemplo, el almacén”.²⁶

Las empresas transnacionales establecidas en México, además gozan de beneficios fiscales y permisos de las autoridades, cuya intención es atraer el capital foráneo para generar empleos, aun a costa de las violaciones a los derechos laborales que se comenten en los procesos productivos intensivos, sin condiciones de seguridad, como lo han denunciado las organizaciones defensoras de los derechos laborales.

Al no haber incentivos que les hagan permanecer en determinadas maquiladoras, existe una rotación alta de personal, van de una maquila a otra buscando la mejor opción.²⁷



²⁶ Anayeli García. Cimacnoticias. Entrevista a Margarita Avalos de Ollin Calli, 01/06/2017.

²⁷ Información proporcionada por el Comité Fronterizo de Obreras (CFO), con presencia en varias ciudades de Coahuila y Tamaulipas. Mayo 2019.

Las características de la mano de obra en las empresas trasnacionales, así como la reorganización del proceso de trabajo en los países en que se establecen tienen en común: a) mano de obra reducida en cantidad absoluta; b) más feminizada; c) más joven; d) con un costo laboral generalmente muy inferior y una productividad similar o mayor; e) bajo condiciones desfavorables y precarias; y, f) sin sindicatos o con una organización laboral más débil.²⁸

En los casos en los que la maquila está sindicalizada, los representantes sindicales tienen firmados contratos colectivos de protección (CCPP) que favorecen al empleador asegurando que no habrá huelgas ni demandas de mejora de condiciones laborales o aumento de salario. Estos problemas vienen desde 1965 en que llegaron las primeras maquiladoras a México, pero se agudizaron con la firma del TLCAN en 1994.²⁹



Además, los sectores de la producción se han diversificado, sumando a las industrias que tradicionalmente emplean mujeres, la textil y de confección, nuevos sectores como la electrónica, de servicios de telecomunicaciones y otras. Entre los aspectos vinculados a la explotación de la mano de obra femenina prevalecen en los empleadores estereotipos de género asociados con la capacidad de las mujeres para seguir órdenes; la menor participación de las mujeres en actividades sindicales, así como factores relacionados con la productividad, como mayor destreza para la producción de objetos delicados y diminutos que necesitan concentración, paciencia y disciplina. (RLMTE, 2001:10).

El trabajo de las mujeres en la maquila refleja la permanente amenaza de deterioro de las condiciones laborales debido a la competencia internacional, por ejemplo, con el tercer turno que se realiza por las noches y sus implicaciones de peligro para las trabajadoras; así mismo, se observa un riesgo de mayor precarización salarial derivado del incremento en la oferta de mano de obra de inmigrantes centroamericanos que se quedan en las ciudades fronterizas en su intento por llegar a los Estados Unidos. De acuerdo con información proporcionada por Julia Quiñones, coordinadora del Comité Fronterizo de Obreras (CFO), las migrantes que han conseguido visa mexicana para trabajar en la maquila, sin proponérselo, entran en competencia con las obreras mexicanas y constituyen una nueva situación y necesidades de apoyo que hay que atender.³⁰

Las malas condiciones de trabajo en las maquiladoras se repiten en Tijuana, Baja California, donde se ha incrementado la oferta de fuerza laboral de inmigrantes procedentes de Centroamérica y Haití. Esa mayor oferta laboral provoca la contracción de los salarios y el aumento de las jornadas, que se suman a los riesgos por

²⁸ Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía, 2001. El impacto de las políticas económicas globalizadoras en el trabajo y calidad de vida de las mujeres.

²⁹ Información proporcionada por la coordinadora el Comité Fronterizo de Obreras AC (CFO).

³⁰ Ibídem

la falta de capacitación y adiestramiento para trabajar con sustancias químicas y agroquímicos sin medidas de seguridad.

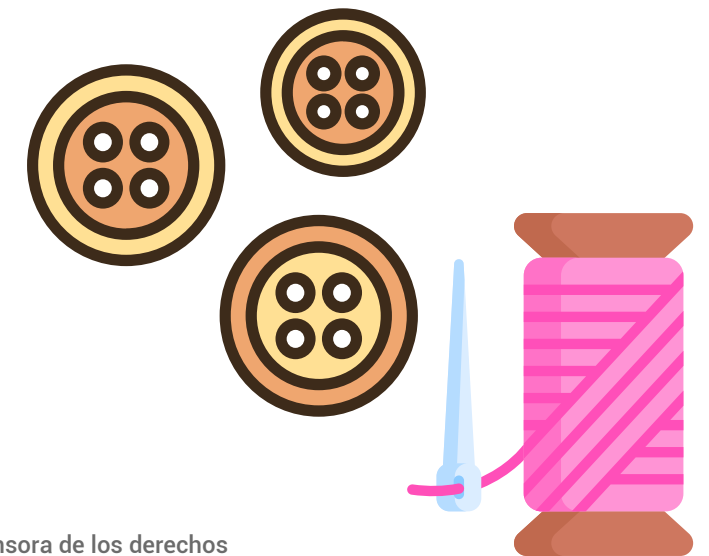
Las organizaciones defensoras de derechos laborales han alertado sobre las situaciones de violencia de género como el acoso y hostigamiento sexual y laboral; el cambio unilateral de las condiciones de trabajo, los despidos injustificados y la negación de permisos para ir al baño, tomar agua, o para acudir al médico. Los derechos laborales en la maquila están constantemente amenazados y no hay mecanismos de defensa efectivos ni suficientes, pues además de que existe la prohibición para organizarse en la defensa de esos derechos, en su mayoría, los sindicatos no son democráticos y operan con la anuencia o en contubernio con las instituciones que deberían vigilar y sancionar los abusos contra las trabajadoras.³¹

Los estudios sobre la industria maquiladora han resaltado las condiciones de vulnerabilidad de las y los trabajadores causadas por la flexibilidad laboral, las condiciones de precariedad agudizadas con las crisis económicas de 2008 y 2009, cuando las mujeres fueron las más afectadas con la pérdida de miles de empleos. En enero de 2019, estalló otra huelga por las malas condiciones laborales en unas 45 empresas maquiladoras establecidas en Matamoros, Tamaulipas; el resultado fue poco alentador, ya que solo unas pocas lograron acuerdos entre empresas y sindicatos. En tiempos de globalización neoliberal, la huelga ha dejado de ser un instrumento efectivo para mejorar las condiciones salariales y de trabajo, además de representar un riesgo para las obreras de perder el empleo y una condición que las obliga a la movilidad laboral. Una obrera de la Parker Industrial S. de RL de CV, empresa norteamericana dedicada a la producción de empaques de plástico y hule para autos, en donde trabajan unas 3500 personas, narra su experiencia:

³¹ Información proporcionada por Ollin Calli, organización defensora de los derechos laborales en Tijuana. Mayo 2019.

³² Entrevista telefónica con Elena, ex trabajadora de Parker en Matamoros, Tamaulipas. Mayo 2019.

Nos fuimos a la huelga por las injusticias que hay con los trabajadores y las malas condiciones de trabajo. Pero el movimiento terminó mal, nos despidieron a 11 de los que estábamos liderando el movimiento, sin liquidación, además nos han puesto en una “lista negra”, boletinados para que no nos contraten en ningún lado. La empresa Parker es una de las más “sucias”, ha tomado represalias contra los siguen trabajando ahí; a los técnicos operadores los ponen a limpiar los baños, les quitan los zapatos como forma de humillarlos. Hemos hecho cartas a la Comisión de Derechos Humanos, pero no han hecho nada. Aquí los cuatro sindicatos pertenecen a la CTM y están vendidos con los dueños de las maquilas. Yo llevo siete años trabajando en la maquila. Me salí de la anterior porque trabajaba 50 horas a la semana por un salario de \$1,080.00 pesos a la semana, con horario de 10 de la noche a 7 de la mañana. Las condiciones de las mujeres son difíciles y de riesgo, porque muchas tenemos que trabajar de noche.³²



El caso de la trabajadora que fue despedida por reclamar sus derechos la ha llevado a buscar otras opciones de ocupación distintas a la maquila, lo que la ubica en una situación de movilidad laboral, con desventaja respecto a la experiencia acumulada y de vulnerabilidad por la falta de ingresos.

Si bien nos hemos centrado en las grandes empresas maquiladoras, también existen otras modalidades de industria maquiladora informal en ciudades como Tlaxcala. Esta actividad laboral se desarrolla dentro de las casas-habitación (trabajo a domicilio), en donde trabajan madres, padres e hijos/as de diferentes edades y generalmente, el trabajo infantil no se paga. Los pequeños talleres textiles instalados en las casas (algunos ilegales) se sostienen con el trabajo de las mujeres, quienes se ocupan durante extensas jornadas en malas condiciones para alcanzar el volumen de producción "a destajo" por pagos mínimos.

Los talleres manufactureros y la maquila a domicilio en las comunidades rurales representan una de las pocas alternativas de empleo e ingresos para las mujeres, quienes optan por ellas debido a la flexibilidad de horarios y a la posibilidad de realizar la actividad en la propia casa. Esta opción laboral generalmente está vinculada a grandes empresas que se expanden con modalidades de subcontratación de trabajadoras a domicilio. (Zapata E, Suárez B. y Flores A., 2010)

Las defensoras de los derechos de las trabajadoras de la maquila, han señalado repetidamente la violación sistemática de los derechos laborales, la ausencia de representación sindical y de la voz real de las trabajadoras ante sus empleadores en cualquiera de sus modalidades de explotación de la fuerza laboral, sea en las grandes fábricas, o a domicilio.

Frente a esta situación, documentada por las organizaciones civiles, también se observan resultados positivos de las acciones realizadas en la defensa de los derechos laborales, la organización y la promoción de la no discriminación y violencia de género en la zona fronteriza. Entre esos resultados destacan:

Cambios de prácticas y políticas corporativas: aumentos de salario y mejoras en las condiciones laborales hechas por compañías globales en las maquiladoras como resultado del trabajo del CFO. El CFO y el Proyecto Piloto con Alcoa³³, documenta los logros en 51 problemas que las y los trabajadores expusieron a ejecutivos de esa corporación entre 2008 y 2009. Logramos cambios positivos en las actitudes y conductas de miles de trabajadoras y trabajadores como resultado de nuestra labor de educación y organización. Se han vuelto más solidarios, conscientes de sus derechos, mejores con sus familias.³⁴

La información proporcionada por las organizaciones permite inferir que muchas mujeres que llegan de otros estados a las ciudades fronterizas con la expectativa de trabajar en la maquila, inician en otras ocupaciones como trabajadoras del hogar o cuidadoras, o en los servicios y comercio, por otro lado, la maquila tampoco garantiza la permanencia y un trabajo digno, lo que señalan las OSC es que las malas condiciones laborales obligan a las obreras a transitar en distintas empresas buscando mejores condiciones salariales y de trabajo.



33 Alcoa es una empresa estadounidense, la tercera más grande productora de aluminio en el mundo detrás de Río Tinto-Alcan, y Rusal. Establecida en Pittsburgh, Pensilvania en 1888, adoptó el nombre de Aluminum Co. of America en 1907, del cual se deriva el nombre actual.

34 Información proporcionada por el Comité Fronterizo de Obreras AC (CFO).

Trabajadoras sexuales

Respecto al trabajo sexual, es importante señalar que en el marco internacional existe una discusión, que confronta dos posiciones claramente opuestas, según lo analiza Martha Lamas (2016): de una parte, están las feministas que impulsan el abolicionismo del trabajo sexual argumentando que en dicha actividad persisten la explotación y la coerción; y por otro lado, están las que abogan a favor de reconocer nuevas formas de organización del trabajo y los derechos laborales de las personas que desempeñan esta ocupación.

Lamas (2016:26) destaca que el término de "explotación sexual" tiene una connotación negativa que no se aplica a los demás trabajos como obreras o empleadas, en donde las mujeres también son explotadas laboralmente y se encuentran al margen de la regulación laboral, sin derechos laborales y con formas de organización laboral que generan exclusión y violencia. La autora señala que la actividad sexual de las mujeres es un desafío a la doble moral, que considera que las transacciones sexuales de las mujeres son de un orden distinto a las transacciones sexuales de los hombres; en cualquier caso, el trabajo sexual obliga a debatir sobre la doble moral y el estigma que genera.

En ese sentido, algo que también está en juego en la contraposición entre abolicionistas y defensoras de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales, es la definición de una conducta sexual apropiada. ¿Quién debe definir la conducta sexual de las

personas? ¿El Estado, los grupos religiosos, las feministas? Si una mujer vende servicios sexuales por necesidad económica o por cualquier otra razón, de forma consensuada y voluntaria, ¿debe el Estado "rescatarla"? ¿Por qué el Estado no se propone "rescatar" a otras mujeres, obreras o empleadas, también forzadas a trabajar en cosas que no les gustan o que pueden resultar peligrosas?

En México, en el contexto de la precarización laboral (el desempleo, la ausencia de una cobertura de seguridad social y los bajos salarios) el trabajo sexual es una forma importante de subsistencia familiar para muchas mujeres, principalmente para mujeres pobres que migran del campo a las ciudades y que carecen de redes de apoyo familiar o social. Es un hecho que la necesidad económica lleva a la gente a ocuparse en tareas que pueden resultar desagradables o riesgosas, como limpiar excusados o trabajar en los camiones de basura. La presión económica es fundamental en el trabajo sexual (Lamas, 2014), como lo confirma el testimonio de una trabajadora sexual de La Merced:

Hace mucho trabajé en la Central Camionera de Taxqueña, tenía unos 22 años; el encargado de ahí me forzaba a hacerle sexo oral; yo tomaba mucho, traía mi anforita y trabajando tomaba; el encargado me amenazaba con denunciarme para que me corrieran si no aceptaba lo que él quería. Era abuso, todavía quería tener relaciones conmigo en los baños, porque yo trabajaba en los baños cuando empecé, iba subiendo de nivel si lo hacía bien, me daban el aseo de las salas. Y dije: salgo de la esquina [del trabajo sexual], para tener un empleo donde la gente de doble moral no me juzgue ni me vea con ojos de asco. Así pensaba antes, ahora pienso diferente. Ahí duré como 9 meses. [¿No denunciaste?] No, porque yo no sabía de derechos, a nadie le importaba lo que me pasara. Me salí y regresé a mi esquina. Ahí yo sabía a quién le doy las nalgas, a quien le cobro y a quién no le cobro. Ahí experimenté que, en los empleos, tienes que aguantar que te violen por una cantidad muy baja. Ahorita, lo que hago para ayudarme es el tejido, hago blusas, capas y zapatos tejidos.

Yo empecé a los 24 años y también trabajé en cocina, pero no me alcanzaba. Fue una amiga que me enseñó a trabajar en esto y ella me trajo aquí y ya me quedé, ya no me gustó trabajar en cocina porque no alcanza, trabajaba en fondas.³⁵

³⁵ Grupo focal con trabajadoras sexuales de la Brigada Callejera. Mayo 2019.



Si bien hay posiciones encontradas entre las abolicionistas y las que abogan por el reconocimiento del trabajo sexual, es fundamental colocar en el centro del análisis, la falta de oportunidades laborales para millones de mujeres como resultado de las desigualdades sociales y de género. Lo cierto es que el tema no ha generado en México el mismo el interés que surgido en otras partes, especialmente en Estados Unidos, lo que puede atribuirse a dos cuestiones: la primera, que en nuestro país, el trabajo sexual en sí mismo, no es ilegal y la segunda, que, frente a nuestro ominoso contexto de violencia, los feminicidios, las desapariciones, los asesinatos y las muertes por “estar en el lugar equivocado” en la “guerra” contra el crimen organizado, el trabajo sexual pasa a segundo término y no se ha considerado como un tema relevante. Incluso quienes estudian la violencia de género en múltiples ámbitos, o la analizan con amplitud teórica, rara vez incluyen la prostitución en sus reflexiones. Los análisis feministas han dirigido sus energías políticas e intelectuales a investigar, denunciar y tratar de comprender esa forma brutal de violencia hacia las mujeres, que es el feminicidio (Lamas, 2016:28).

En un entorno de violencia estructural e institucional, el nivel de riesgo de este oficio está marcado por origen socioeconómico de las trabajadoras sexuales. Esto se observa en las diferencias en las condiciones de trabajo y vulnerabilidad entre quienes trabajan en la calle y las que se anuncian por internet y dan servicio a personas de altos ingresos en la esfera del poder (políticos, empresarios u otros). En el fondo, al igual que ocurre en otros nichos ocupacionales,

las diferencias de clase, ingresos y posición socioeconómica, determinan el grado de riesgo y la vulneración de los derechos de las mujeres de los grupos sociales excluidos. En este sentido, es importante abordar el tema del trabajo sexual como ocupación a partir del análisis de la desigualdad y la pobreza que orillan a muchas mujeres a acercarse al comercio sexual, a veces como única opción ante sus necesidades económicas; así mismo es importante retomar para esas discusiones, las propias voces y los sentires de las trabajadoras sexuales.

De acuerdo con los testimonios recogidos, la ventaja que ellas encuentran en este oficio es que les permite disponer de tiempo para atender a sus hijos/as, por la flexibilidad de los horarios que ellas mismas establecen, condiciones que difícilmente encuentran las trabajadoras de la maquila con horarios de 9 horas continuas, sin respiro.

No estoy en este trabajo porque me guste, sino porque nos favorece en dedicar tiempo a nuestros hijos. En el tiempo que empecé a trabajar en esto, había dinero y me iba desde las 6 de la mañana, a las 11 ya llevaba mis 'centavitos'. Llegaba a darles de comer, lavar, planchar, barrer y a la 1 de la tarde entraban a la escuela, los puse en la tarde para darme tiempo.³⁶

Un rasgo común de las mujeres entrevistadas es que la mayoría llegó a la ciudad de México de otros estados teniendo que enfrentar solas, sin redes de apoyo, la sobrevivencia; su acercamiento al trabajo sexual se dio a través de amigas o conocidas. La mayoría son madres solteras y varias de ellas combinan dos o más actividades para complementar sus ingresos.

Yo vendo en un tianguis con mis hijos, que ya están grandes. Ellos se van al tianguis y yo me vengo acá, porque están terminando la preparatoria y los gastos son muchos y a veces, no hay ventas. Yo me ha salido dos veces (del trabajo sexual) porque me va bien en la venta de zapatos, pero regresé hace un año, cuando mi hijo iba a entrar a la universidad y mis gastos aumentaron, no me alcanzaba porque las ventas están muy bajas. Combino las dos actividades.³⁷

³⁶ Brenda, grupo focal con trabajadoras sexuales de la Brigada Callejera. Mayo 2019.

³⁷ Claudia, grupo focal con trabajadoras sexuales de la Brigada Callejera.

Yo me dedico al trabajo sexual desde que tenía 18 años porque me corrieron de mi casa. Empecé en “casas de citas”, de ahí me fui a una agencia y de ahí a la calle Revolución, y en mis ratos libres hago manualidades, recuerdos para bautizos, flores y atrapa sueños de todos tamaños, pero han bajado mucho las ventas. También he trabajado en empresas de maquila, en fábricas de plástico, en San Cristóbal, vía Morelos, en tienda de la Merced y en una empresa como encargada, pero tuve que dejar, porque mi papa se puso mal y no podía faltar, estuve 11 meses en esa fábrica y no me dieron liquidación, ni nada.³⁸

Los testimonios muestran las características de la movilidad laboral que enfrentan las trabajadoras sexuales y como transitan en diversas actividades que combinan con otras estrategias de sobrevivencia como la elaboración de manualidades, el comercio ambulante, o incluso con trabajos más formales como obreras en la maquila o en fábricas.



“ Los análisis feministas han dirigido sus energías políticas e intelectuales a investigar, denunciar y tratar de comprender esa forma brutal de violencia hacia las mujeres ”

³⁸ Aoki, grupo focal con trabajadoras sexuales de la Brigada Callejera.

Lo anterior pone de manifiesto el incremento de la movilidad ocupacional. Bien se trate de insertarse por primera vez en el trabajo sexual, o de reingresos de mujeres que tiempo atrás ejercieron como trabajadoras sexuales, sea por motivos, económicos, familiares o por problemas en otras actividades económicas. Todas las entrevistadas tuvieron experiencias de discriminación o violencia por el hecho de ser mujeres pobres dedicadas el trabajo sexual, y sus agresores principales fueron las propias autoridades, como lo revelan los testimonios:

Las experiencias de violencia las hemos sufrido todas las que estamos en el trabajo sexual, todas hemos sufrido violencia, intento de homicidio, violación, pero como somos trabajadoras sexuales no pasa nada.

Cuando el juez pregunta a qué te dedicas y dices al trabajo sexual, ya te ven mal, te ven como bicho raro, no tienes derechos, no vales nada. Siento que es injusto, como trabajadoras valemos mucho, pero para las autoridades no existimos.³⁹

En nuestro país, la disputa feminista en relación con el trabajo sexual cobró visibilidad en 2014, luego de que una jueza federal ordenó a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal (GDF), otorgar a las personas que trabajan en el comercio sexual callejero la licencia de "trabajadores no asalariados". Esta resolución judicial fue la culminación de una larga lucha de un grupo de trabajadoras/es sexuales, apoyado por organizaciones civiles, que tuvo que recurrir a un juicio de amparo pues con anterioridad, el GDF se había negado a otorgarles dicho reconocimiento laboral. La primera entrega de las licencias se realizó el 10 de marzo de 2014 en las instalaciones de la Secretaría y, cuando la prensa la dio a conocer, la sección latinoamericana de la

Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe, A. C. (CATWLAC), desató una campaña en twitter contra la entonces secretaria del Trabajo, Patricia Mercado. "Esa reacción de la CATWLAC y otras feministas abolicionistas, denigran cualquier iniciativa que tienda hacia la regulación, como es el otorgamiento de las licencias". (Lamas, 2016:30).

Las feministas en México deberán definir su postura ante un fenómeno que despunta con fuerza: la reivindicación pública de trabajadoras sexuales que plantean su libertad de establecer contratos laborales en el marco de la defensa de los derechos humanos en ese sector. Habrá que ir más allá de las posturas fundamentalistas del abolicionismo y regular el negocio; así mismo habrá que apoyar a las trabajadoras más vulnerables para que, en tanto no cambian las condiciones educativas y laborales de nuestro país, puedan trabajar sin riesgos y de manera independiente de las mafias o, si lo desean, o incluso, capacitarse para realizar otro tipo de trabajo. Además de ampliar el marco legal con nuevas formas de



³⁹ Silvia, grupo focal con trabajadoras sexuales de la Brigada Callejera.

organización laboral, es indispensable mejorar la seguridad de la mayoría de quienes se dedican a esa actividad, con formas de supervisión que no permitan la extorsión (Lamas, 2014).

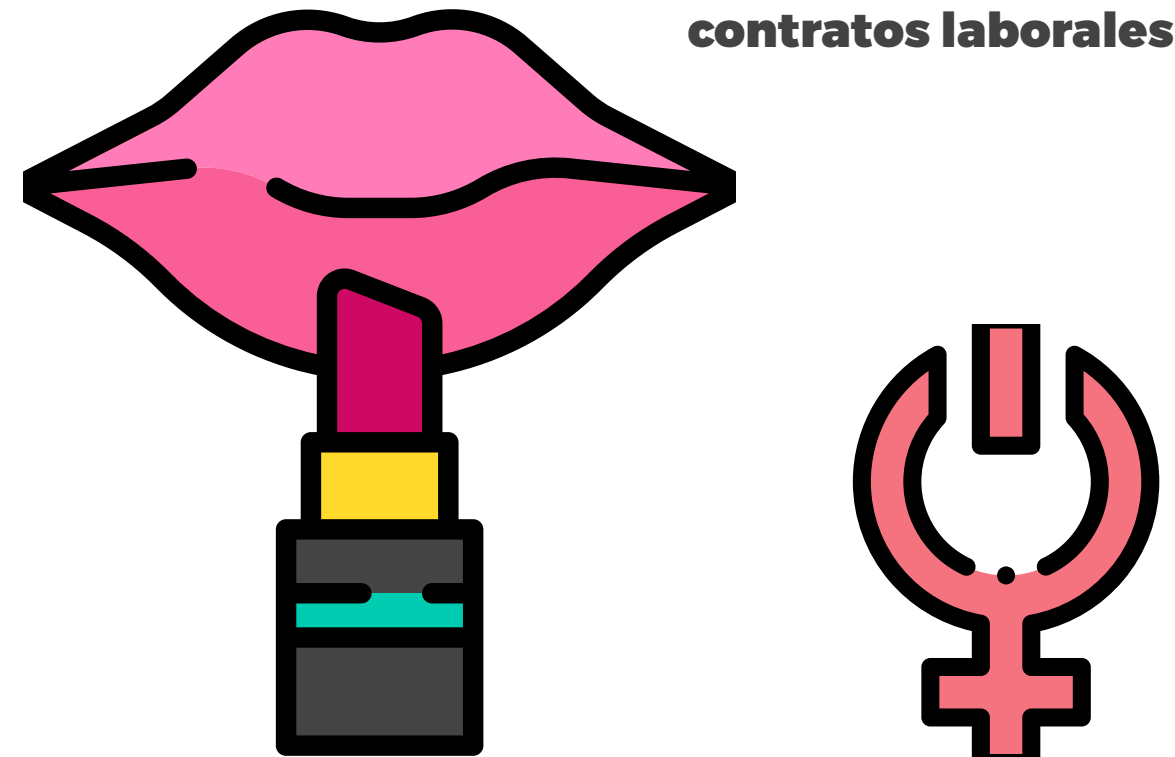
El trabajo sexual consensuado y por propia voluntad de quienes lo ejercen, debe ser respetado y no criminalizado, como si se tratara de un acto delictivo. El problema de la discriminación y la desigualdad social probablemente no se elimine en corto tiempo, pero es una obligación del Estado garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales al igual que los de otras trabajadoras.

En el caso de las trabajadoras sexuales es evidente la movilidad laboral obligada, en la medida que sus trayectorias por distintas ocupaciones

o la combinación de ellas, las hacen transitar de una a otra dependiendo de la demanda de los servicios y las posibilidades de combinar con otras actividades que les permitan mayores ingresos para sobrevivir.



Las feministas en México deberán definir su postura ante un fenómeno que despunta con fuerza: la reivindicación pública de trabajadoras sexuales que plantean su libertad de establecer contratos laborales ”



Trabajadoras del comercio ambulante

El impacto de las políticas neoliberales, las consecuencias de los ajustes estructurales y la contracción del Estado en la política social, han transferido la responsabilidad de garantizar los derechos a las personas mismas: la alimentación, la salud, el cuidado, la seguridad, entre otras cargas, son asumidas en mayor medida por los sectores pobres y por las mujeres. Este fenómeno ha incrementado las jornadas de trabajo, principalmente de las mujeres, quienes deben resolver, de forma individual, el cuidado de hijos/as, enfermos, personas mayores, además de agudizar la necesidad de garantizar los ingresos familiares.

En este sentido, el comercio ambulante⁴⁰ ha representado una alternativa a las carencias económicas, especialmente femeninas, por lo que ha aumentado la proporción de mujeres, tanto rurales como urbanas, que realizan actividades por cuenta propia vinculadas a sus tareas domésticas, como la preparación y venta de alimentos; la confección de ropa, la venta de diversos artículos por catálogo e, incluso, la prestación de servicios a domicilio (corte de pelo, masajes, arreglo de uñas, etcétera).

La informalidad en la economía mexicana, se refleja en la gran cantidad de pequeñas empresas, familiares e informales que existen en el país. En general, esto significa una ausencia de regulación fiscal y, por tanto, una elevada carencia de prestaciones laborales, incluso en comercios establecidos, según información proporcionada por las mujeres comerciantes de la Merced, en la Ciudad de México.

*Aquí (La Merced) nadie ha tenido contrato, ni prestaciones, nada; todo es de palabra, en casi todas las tiendas y negocios del centro. Son contados los negocios, muy pocos los que ofrecen prestaciones a las trabajadoras, y solo contratan por temporadas, en navidad, por ejemplo.*⁴¹

Según el INEGI, el acceso a la seguridad social es el derecho menos cumplido en la población mexicana; y es aún más reducido entre la población indígena. De acuerdo con estimaciones de 2016, 77.6 % de población indígena (8.9 millones de personas) no contaba con seguridad social.⁴²

Los datos oficiales muestran que, en 2018, la tasa de informalidad fue más alta en los estados más pobres como Oaxaca (81.1%) y Chiapas (78.6%), mientras que las menores tasas se registraron en los estados del norte como Nuevo León (35.6%) y Coahuila

(35.9%). También la tasa de informalidad es mayor en las mujeres que en los hombres, y mayor entre la población joven que entre el total de la población.

Estas cifras expresan la relación que existe entre la informalidad y la pobreza; otro factor que ha contribuido al incremento del trabajo informal se relaciona con la disminución presupuestal a los programas y servicios sociales que debería prestar el Estado, sobre todo en la atención a la salud y el cuidado de enfermos, menores y mayores de edad. Las principales afectadas de la creciente privatización de los servicios han sido las mujeres, ya que el desarrollo se ha sustentado en su trabajo gratuito e invisible, por lo que son ellas al final, quienes asumen los costes de las carencias de servicios sociales, además de significar una sobrecarga de trabajo y responsabilidades para ellas.

En el ámbito urbano y rural, las mujeres se apoyan en los trabajos de la reproducción para hacer más rentable su actividad, con lo cual desarrollan mecanismos de auto explotación entre las propias mujeres, o de incorporación de mano de obra gratuita de niños, niñas y personas adultas mayores. Amplios sectores populares se han visto expulsados del mercado formal y han buscado insertarse en la economía informal, paralela o subterránea, mediante una inmensa gama de actividades que les generen algún ingreso y, además, les permita atender las responsabilidades domésticas.

Abunda la venta ambulante, principalmente en ciudades importantes como la Ciudad de México y otras ciudades turísticas. En ellas

se observa un incremento en la sustitución de productos artesanales elaborados en el país por productos hechos en otros países, en particular en China, que resultan más baratos y, por tanto, reportan mayores ganancias como bisutería, cosméticos, artículos electrónicos, juguetes y otras del mismo rango, incluso productos de primera necesidad como ropa y calzado.

En México el comercio ambulante tiene un origen ancestral y para cierto tipo de intercambio, como el de los llamados "mercados sobre ruedas" y los puestos de alimentos en la vía pública, los comerciantes cuentan con permisos otorgados por las autoridades. Sin embargo, el desempleo y los bajos salarios han incrementado esta actividad de forma desordenada e incontrolable, convirtiéndose en un gran problema para las autoridades, por la invasión de espacios peatonales y de circulación vehicular o incluso dentro del Metro, principalmente en la Ciudad de México. Los intentos del gobierno por recuperar esta base importante de impuestos, mediante la regulación y formalización del comercio ambulante, han sido muy complejos y sin éxito, ya que los comerciantes argumentan las desventajas de los precarios salarios formales comparado con lo que ganan de las ventas en la calle, como se muestra en la siguiente información.

Comerciantes ambulantes agremiados de la Ciudad de México rechazan el empleo formal, porque el salario mínimo que se paga en este sector "nos condenaría a la miseria extrema". En la Ciudad de México el 50% de las y los trabajadores lo hacen dentro de la economía informal, de estos el 33% se dedica al comercio en vía pública donde se estima que el 47% de este sector obtiene entre dos y cinco salarios mínimos como ingreso por su actividad".⁴³

Desde la perspectiva de las mujeres, el comercio informal representa ventajas relacionadas con la flexibilidad del horario y el espacio físico, lo que les permite tener a sus hijas e hijos pequeños con ellas, aunque los ingresos son variables, también pueden combinar la venta con otras actividades dentro o fuera de la casa.

⁴⁰ La compra-venta de bienes y servicios que se ejerce en áreas de uso público destinadas al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva a cabo con o sin el manejo de documentos que amparen la propiedad de la mercancía, y las operaciones mercantiles realizadas pueden o no ser registradas para su ejercicio contable. García Guzmán, Jorge. 2001. Los vendedores ambulantes en la Ciudad de México. Planteamiento para un modelo econométrico. Tesis, Facultad de Economía, UNAM.

⁴¹ Entrevista con Grupo Focal de trabajadoras de comercio ambulante. 9 de mayo 2019.

⁴² INEGI. Comunicado de prensa No. 8, Cd. de México 9 de agosto 2018.

⁴³ Bertha Ramírez. La Jornada, 16 de mayo. Rechazan comerciantes ambulantes empleo formal por salario mínimo



En entrevistas con las trabajadoras de comercio ambulante de la Merced y Tepito mencionaron sus experiencias de movilidad laboral en los últimos años:

Empecé en el comercio en Tepito vendíamos botas de mujer como cinco años; me casé y me llevaron a otro lado, hasta que me separé. Hasta hace unos días tenía un trabajo formal en una tienda de belleza, en un local establecido en la Alhóndiga, aquí en la Merced, pero me explotaban mucho y renuncié.⁴⁴

⁴⁴ Entrevista con Grupo Focal de trabajadoras de comercio ambulante. 9 de mayo 2019.



Comencé en una tienda de abarrotes, después de auxiliar de oficina, después en una tienda y en la calle. Ahora ya tengo un año que estoy trabajando, pero siempre como ambulante, tengo que sacar para mis gastos, eso me enseñaron, a no depender de nadie.

Yo trabajaba en una fábrica de trajes de baño, pero te explotan mucho, te cambian el horario, y como tienes hijos se complica. Tenía un horario de 10 a 2 de la tarde, dejaba a mis hijos en la escuela y me venía a trabajar, así me daba tiempo por las tardes atender a mis hijos. Después llegó el hijo del dueño y no estuvo de acuerdo, me dijeron que ya no me necesitaban, solamente me dieron lo que trabaje ese día. Trabajar en la noche es muy difícil, por eso opte por la venta por catálogo.⁴⁵

Una característica común de las mujeres comerciantes entrevistadas es que todas nacieron en la Ciudad de México, lo que les ofrece el respaldo de las redes familiares, a diferencia de las trabajadoras sexuales que han llegado de otros estados y se enfrentan solas a la inserción laboral en una ciudad desconocida y hostil con las personas en condición de pobreza.



Mi papá tiene su negocio y empecé desde los 18 años. Vendemos dulces mexicanos. Mi papá los elabora, él nos enseñaba desde chiquitos en vacaciones y toda la familia participa en el negocio familiar.

Soy comerciante desde muy pequeña y a la fecha sigo en lo mismo, haciendo piñatas. Nosotros hacemos piñatas en la familia, todos los días, aunque la temporada es del 15 de agosto al 15 de enero, donde se venden en muchas tiendas.⁴⁶

Se puede afirmar que el comercio ambulante forma parte de opciones informales en que las mujeres se insertan para obtener ingresos. La información de las entrevistas confirma las dinámicas de movilidad laboral que emprenden las mujeres, en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo, excepto quienes han crecido en negocios familiares y se han mantenido en ellos por tradición.

⁴⁵ Ibídem.
⁴⁶ Ibídem.

Trabajadoras del Hogar

La lucha por la visibilidad y el reconocimiento del trabajo del hogar ha sido ardua y la han emprendido principalmente las mujeres que forman parte de este sector de la economía informal que, aunque se haya reconocido en las leyes, socialmente sigue siendo desvalorizado y económicamente precario.⁴⁷

De acuerdo con la encuesta realizada en 2015 por el CONAPRED en seis ciudades del país, el perfil de las trabajadoras del hogar se caracteriza por la baja escolaridad, 43% refiere no haber concluido la secundaria; 8 de cada 10 se emplea en esta actividad por necesidad económica y falta de oportunidades. Casi una cuarta parte es indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país; 51% es migrante interna. La modalidad más usual es la de entrada por salida trabajando en una sola casa, percibiendo un salario promedio a la semana de \$1,075.38, en Tuxtla Gutiérrez este promedio es de \$793.95, es decir, en el sureste las condiciones de trabajo son menos favorables para las trabajadoras del hogar. En Chiapas y Puebla las trabajadoras encuestadas inician siendo mucho más jóvenes. Otro dato relevante del estudio es que existe gran desconocimiento entre trabajadoras y empleadoras, sobre la legislación que ampara sus derechos.

Por otra parte, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó el Perfil de Trabajadoras del Hogar en México, según el cual, hay 2, 227, 225 trabajadores del hogar, de los cuales 94% (2 millones 111 mil 539) son mujeres. Entre ellas, casi la mitad (45%) tiene entre 25 y 44 años. El 40% concluyó solamente la educación primaria y 36% la secundaria, hasta 28% tiene origen indígena y la mitad se encuentra en pobreza o pobreza extrema, mientras otro 34% presenta vulnerabilidad y carencias.

Este sector productivo representa 4% de la Población



Yo trabajé en casa desde los 9 años para ayudar a mi mamá, llevar dinero, porque había quedado viuda, éramos cuatro mujeres. Mi mamá jamás había salido del campo, pero cuando murió mi papá tuvimos que venir a Chilpancingo, es así como empiezo a trabajar en casas. En esto de los derechos empecé a los 27 años, ahora tengo 60.⁴⁸

Económicamente Activa y 6% de la población asalariada. La gran mayoría (93.8%) de los hogares contrata en la modalidad "de entrada por salida" y destina menos del 10% del ingreso total del hogar a pagar estos servicios. El ingreso promedio mensual de una persona trabajadora del hogar en México es de \$ 3,295 pesos. En el caso de los cocineros, cuidadores y choferes, este pago aumenta a \$ 4,150 pesos mensuales, en promedio.⁴⁹

Las trabajadoras del hogar de origen indígena tienen una presencia relevante en el sector. Migran de comunidades rurales a las ciudades cercanas o lejanas para buscar trabajo, así lo refiere Lorenza Gutiérrez (2010): "cuando salimos por primera vez de nuestras comunidades, muchas de nosotras siendo aún niñas y sin saber muy bien las razones, casi siempre por la necesidad de buscar un trabajo que en la comunidad no hay, porque el dinero no alcanza, porque somos muchos hermanos, porque si nos enfermamos aquí no hay doctores para curarnos, porque tampoco hay escuelas y si una quiere seguir estudiando tiene que salir y trabajar para poder pagar sus estudios.

⁴⁷ SG y CONAPRED 2015. Estudio cuantitativo. Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

⁴⁸ Entrevista con Petra Hermilo, presidenta de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar AC, en Guerrero.

⁴⁹ El perfil: mujeres, en ciudades, sin derechos y de entrada por salida. presentado el 29 de marzo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nota Altamirano Claudia. Animal Político, 31 de marzo, 2019.

Cada una de nosotras tiene una razón por la que salió de su comunidad, pocas lo hacemos por gusto y la mayoría con expectativas que cambian con el tiempo. El trabajo en casa es visto como si fuera un trabajo para las mujeres pobres porque se cree que no se necesitan muchas habilidades para hacerlo, basta con ser mujer y ser pobre. Por ello sobre este trabajo pesan todos los prejuicios que existen sobre la pobreza y las mujeres, y además si son indígenas".

En este contexto las mujeres indígenas trabajadoras del hogar enfrentan una triple discriminación: "ser mujer, ser indígena y ser pobre, constituyen los tres factores claramente identificados como triple forma de marginación económica, una dominación cultural e inequidad pragmática en las relaciones de género" (Galán, 2010:123). Una de las prácticas de discriminación más comunes de la sociedad mexicana, es excluir por apariencia física, como la edad, el género y la etnia, diferencias visibles y prácticamente imborrables. El género y fenotipo son condiciones frecuentemente estigmatizadas, ya que el trabajo es realizado en su mayoría por mujeres, que muchas veces son representadas con tonos de piel más oscuros y rasgos indígenas o afrodescendientes (González y Solano, 2012:27).

El vínculo del trabajo del hogar y de cuidados con la migración y movilidad laboral se explica en el siguiente texto: La feminización del trabajo doméstico y de prestación de cuidados crea una cadena global del cuidado, un término acuñado por Arlie Hochschild para describir «una serie de vínculos entre personas de todo el mundo basada en el trabajo de prestación de cuidados remunerado y no remunerado».

En la sociedad actual, el envejecimiento de la población ha incrementado la demanda de trabajo de cuidados y doméstico por parte de los hogares, especialmente aquellos que, a falta de servicios públicos, requieren y buscan soluciones privadas

a sus necesidades de cuidado. En este contexto, "las mujeres y los hombres migrantes que cubren esos puestos, a su vez dependen de familiares o trabajadores informales o mal remunerados para que cuiden de sus propias familias, creando un efecto en cadena... Este fenómeno conduce a la transferencia de las responsabilidades de cuidado de algunas mujeres a otras que muchas veces están en situaciones no protegidas y precarias, perpetuando así la segregación del mercado de trabajo, las desigualdades de género y la discriminación."⁵⁰

México firmó en 2011 el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos, pero el Convenio aún no ha sido ratificado, lo que avalaría las recientes reformas a la Ley Federal del Trabajo. No obstante, la lucha emprendida por las trabajadoras del hogar organizadas en diversos espacios locales y nacionales, como la Red Nacional de Mujeres Trabajadoras del Hogar; el Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (Sinactraho), ha tenido logros importantes, como la aprobación de reformas (mayo 2019) a las leyes Federal del Trabajo y del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Estas reformas establecen la obligación de fijar bajo contrato escrito, la relación laboral entre los y las trabajadoras del hogar y sus empleadores; incluye, además de la prestación del Seguro Social, requisitos como la vigencia del contrato, las horas de trabajo, las remuneraciones y prestaciones adicionales como; vacaciones, pago de días descanso, aguinaldo, alimentación en lo general y cualquier otra prestación que las partes acuerden.⁵¹ La incorporación al IMSS, sin embargo, no será inmediata, y deberán pasar dos años para que concluya el plan piloto de 18 meses y luego otros seis meses de plazo para que se realicen las adecuaciones y reservas legales necesarias.

La presidenta de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar AC en Guerrero, Petra Hermilo, comenta su experiencia:

⁵⁰ OIT Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza Informe IV Conferencia Internacional del Trabajo, 106.^a reunión, Ginebra 2017. Pg. 11

⁵¹ Nota de Animal Político, 15 de mayo, 2019.

La idea del sindicato fue a raíz de una encuesta que nos llegó de la OIT para el Convenio 189. Ellos necesitaban saber lo que queríamos, y lo trabajamos en un taller en conjunto varias organizaciones. Yo sentía un poco de dificultad para decidir la afiliación, yo podía participar como persona, pero tenía que platicar con las compañeras de la organización. En la Red en Guerrero somos 60 socias y 247 afiliadas de Chilpancingo, en total en los cinco municipios somos 657 afiliadas, también estamos afiliadas a la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO).⁵²

No alcanza con lo que trabajan en el servicio doméstico. Ellas se van a lavar a los lavaderos públicos, ponen el jabón, el aroma y cobran \$ 30 pesos la docena. Es una explotación tremenda porque el empleador no pone nada.

Hace 5 o 6 años, me pagaban \$ 70 a \$ 80 pesos por día, pero ya empezábamos a negociar los trabajos, los horarios y días. Ya después logramos 150 pesos. Ahora decimos yo trabajo por actividad, no en ese tiempo, por eso estamos cobrando de 200 a 250 pesos, eso va a depender de la jornada de trabajo o la casa, si es grande, cuántos integrantes hay en la familia, dependiendo de todo eso, se ha logrado con dificultad.⁵³

Un aspecto que preocupa a las trabajadoras del hogar es lograr la nivelación salarial y las condiciones de trabajo en todas las regiones del país, ya que existen grandes desigualdades salariales y de condiciones entre la ciudad de México o Guadalajara, en contraste con Guerrero, Chiapas o Oaxaca. En el sureste los salarios son más bajos, y las condiciones muy precarias. De acuerdo con las trabajadoras, en los municipios de Tlapa y Chilapa, en Guerrero, las mujeres combinan el trabajo de lavado de ropa con la producción y venta de artesanía para completar los exiguos ingresos.

Un ejemplo de la exclusión que enfrentan las mujeres jóvenes con preparación en la región del Valle del Mezquital en Hidalgo, ha sido documentado por la investigadora Adriana Welsh (2012: 119). En su estudio, Welsh refiere las oportunidades de acceso a la educación superior de mujeres jóvenes gracias a las remesas que envían los padres. "Sin embargo, se han ido de la comunidad al no ver posibilidades de trabajo. Los empleos que encuentran en su comunidad o en la región, son mal pagados o no se valora el nivel de estudios realizados... Ante esto, contemplan la migración como una opción ya que pueden conseguir mejor remuneración por su trabajo. Estás jóvenes se van a Guadalajara a trabajar, principalmente en el servicio doméstico, así realizan una migración temporal que brinda un ingreso más a sus familias".

Este caso muestra la doble exclusión a la que se enfrentan las familias pobres; la migración de los padres por falta de oportunidades, y la movilidad laboral obligada de las hijas que aun con preparación académica, su opción es el servicio doméstico en otra ciudad.

⁵² Entrevista a Petra Hermilo, presidenta de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar AC en Guerrero. Junio 2019.

⁵³ Ibidem.

Un aspecto positivo de la organización de las trabajadoras del hogar es que, a pesar de la forma aislada en que se desarrolla el trabajo doméstico remunerado, han logrado agruparse y hacer alianzas con organizaciones internacionales para exigir el reconocimiento de sus derechos. De ese proceso habla Patricia Vélez:

El arranque de la Red Nacional de Mujeres Trabajadoras del Hogar, conformada por cinco estados, fue a partir de que la diputada Rosario Ortiz, convocó a varias organizaciones de Guerrero, Chiapas y la Ciudad de México, para trabajar en conjunto la propuesta de reforma al capítulo trece de la Ley Federal del Trabajo, ahí empezamos a trabajar.

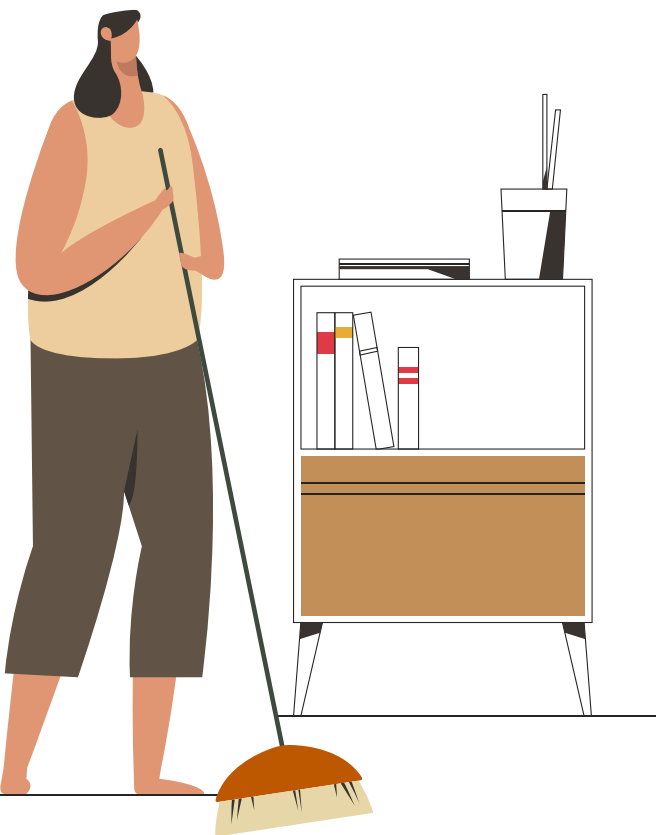
Nosotras como CATDA avanzamos en las propuestas de ley con las diputadas, y aunque quedó congelada, nunca dejamos de darle seguimiento en el Congreso (de la Unión). Las propuestas que nos interesan y siempre hemos defendido, es que escuchen a las organizaciones de los estados, porque no es lo mismo los salarios en la Ciudad de México, que siempre toman de modelo, a los salarios que tenemos en los estados. Considerar la especificidad de los pueblos indígenas de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, en donde las mujeres bajan de la sierra apenas hablando español a contratarse en casas. Eso lo manifestaba Lorenza Gutiérrez, de las Mixes, la necesidad de rescatar la cultura indígena cruzada con lo laboral, aprendimos eso con ella. Son otras condiciones de las mujeres y eso tiene que aparecer en las leyes, además de las diferencias regionales. Esto es lo que veíamos como parte de las reformas a la ley.⁵⁴

Es importante resaltar los procesos organizativos de las trabajadoras de hogar en sus dinámicas de movilidad laboral. Los testimonios evidencian la necesidad de salir de las comunidades ante la falta de oportunidades de educación o de trabajo remunerado, pero también la transformación y el liderazgo adquirido a partir de sus experiencias de trabajo fuera de la comunidad y sus vínculos con otras mujeres.

“ Los empleos que encuentran en su comunidad o en la región, son mal pagados o no se valora el nivel de estudios realizados...”



⁵⁴ Entrevista a Patricia Vélez, coordinadora de Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica AC en Morelos. Junio 2019.



El trabajo de las Organizaciones Civiles en las distintas regiones

Un factor fundamental en los avances legislativos y de política pública para garantizar los derechos laborales de las trabajadoras de diversos sectores de la economía, ha sido el trabajo permanente de promoción, acompañamiento y asesoría que desarrollan organizaciones civiles ubicadas en distintas ciudades del norte, centro y sur del país.

El trabajo de las organizaciones civiles ha sido crucial en el apoyo a las mujeres que arriban a las ciudades, obligadas a abandonar sus lugares de origen, sea por falta de oportunidades o para buscar mejores ingresos y alternativas de vida. Su labor ha facilitado el proceso de empoderamiento personal y colectivo de las trabajadoras en diversos ámbitos, desde la defensa de sus derechos humanos, laborales y organizativos, hasta los aspectos relacionados con la identificación y prevención de la violencia de género. Las organizaciones de la sociedad civil cumplen así el rol de redes de apoyo de mujeres que llegan solas a ciudades desconocidas para insertarse en el mercado laboral.

5.1. Organizaciones defensoras de los derechos laborales en la industria maquiladora

Los estados de Coahuila y Tamaulipas son el ámbito de trabajo del Comité Fronterizo de Obreras (CFO) organización que cuenta con una amplia trayectoria en la defensa de los derechos laborales de las trabajadoras de la maquila. El CFO inició el trabajo organizativo y de educación con mujeres en el año 1976 y, en 1998, se registró como una asociación civil en la que sus integrantes se definen como organización de base, formada por trabajadores y trabajadoras de la maquila en varias ciudades de Coahuila y Tamaulipas fronterizas con Estados Unidos.

El CFO tiene como objetivo lograr el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las maquiladoras y la calidad

de vida, especialmente de las mujeres y sus familias. Sus estrategias se basan en la educación y la capacitación sobre los derechos humanos y laborales de las trabajadoras, a nivel local y regional, con énfasis en el problema de la violencia de género. Otros temas vinculados a la promoción de los derechos laborales son; la salud ocupacional y reproductiva, la atención de la violencia de género, el acceso de las mujeres en la toma de decisiones y el empoderamiento para la multiplicación de líderes; así como la democracia sindical. De acuerdo con información de su coordinadora, Julia Quiñones, el CFO se planteó para 2019 cinco estrategias principales de trabajo que son:

- 1) Empoderamiento de trabajadores/ras de las maquiladoras en tres o cuatro ciudades, con lo cual se esperan cambios en sus condiciones laborales en lo individual y colectivo.
- 2) Empoderamiento de líderes. Se cuenta con un equipo de líderes para apoyar la misión y el trabajo del CFO en tres ciudades de Coahuila y Tamaulipas.
- 3) Fortalecimiento institucional. El CFO avanza en su sostenibilidad a corto y mediano plazo, y mantiene su oficina y la infraestructura necesaria para funcionar a largo plazo.
- 4) Incidencia. El CFO fortalece su perfil y aporte al movimiento laboral de mujeres en el país para avanzar el trabajo colectivo de incidencia en políticas públicas y de corporaciones del sector maquilador.
- 5) Canalización. Las trabajadoras en Piedras Negras y Acuña cuentan con una red de apoyo en relación con la violencia de género. El CFO contribuye como puente entre trabajadoras e instituciones de apoyo a la mujer.
- 6) T-MEC. La ratificación del Tratado México-Estados Unidos-Canadá exige monitorear su implementación, en torno a las condiciones laborales. (sujeta a la obtención de fondos)⁵⁵

De acuerdo con los propósitos de esta organización de lograr el mejoramiento de las condiciones de trabajo en las maquiladoras, ello sin duda puede ser fundamental para asegurar la permanencia laboral que garantice los derechos, y así evitar la movilidad de las mujeres en busca de mejores condiciones de trabajo.

⁵⁵ Información proporcionada por Julia Quiñones, coordinadora del CFO. Junio 2019.



Margarita Avalos Salas, migrante originaria de Puebla y coordinadora de la organización recuerda los inicios de su liderazgo en el marco de una huelga de trabajadores y trabajadoras de la maquila, que le hizo cambiar el trabajo de la maquila por el activismo en favor de los derechos humanos de las trabajadoras. En entrevista con Cimacnoticias ella narra cómo llegó a ser una de las voceras del movimiento:

“Para los medios, la solidaridad internacional, los abogados, las organizaciones, era como muy interesante verme como activista porque decían: es que representas muchas cosas; a la clase trabajadora, a los migrantes, a los indígenas, a las mujeres”.⁵⁷

En la ciudad de Tijuana, Baja California, se contactó con el Colectivo Ollin Calli Tijuana, A.C., organización fundada en 2009 por mujeres migrantes. El Colectivo ha enfocado sus esfuerzos al trabajo directo en colonias con mujeres migrantes, indígenas, trabajadoras de base (maquila, empleadas del hogar y comerciantes). Las actividades que realizan para la defensa de los derechos laborales se basan en la capacitación, asesoría, acompañamiento y representación legal en demandas laborales en las Juntas Local y Federal, también llevan recursos contra IMSS y denuncias en el Ministerio Público.

El Colectivo tiene un área jurídica y una cooperativa para subsistir porque no sólo representan a las y los trabajadores de la maquila, también llevan casos de los jornaleros, por ejemplo, de quienes llegan a los campos agrícolas de San Quintín, en Baja California, y a veces demandas de trabajadores de otros estados.⁵⁶

La capacitación incluye talleres de resiliencia, manejo de duelo, organización, derechos laborales, derechos de las mujeres, acoso y hostigamiento laboral y sexual, entre otros. Las personas con las que trabajan son principalmente migrantes nacionales del estado de Michoacán y el sur de México e internacionales de Haití, El Salvador, Honduras y Guatemala.

La propia experiencia de Margarita refleja el nivel de movilidad laboral obligada de las mujeres, que llegan del campo a contratarse como jornaleras en las grandes empresas exportadoras, pueden pasar por empleadas del hogar, los servicios de limpieza, el comercio formal e informal, la industria maquiladora, el cuidado de niños/as y otros, en la búsqueda constante de mejores condiciones de trabajo y de vida.

En el balance de Ollin Calli, las integrantes mencionan logros relacionados con un mayor conocimiento de los derechos laborales; a la seguridad social, al pago de indemnización por despido injustificado, el reparto de utilidades y aguinaldo, la incapacidad por maternidad.

Los aspectos a fortalecer tienen que ver con la falta de democracia sindical, que realmente representen a las y las trabajadoras. Su trabajo prioriza la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todos los ámbitos y el acceso a la educación y empoderamiento de las mujeres. Además,

buscan generar espacios integrales, libres y coordinados por las mujeres, donde desarrollen capacidades para el ejercicio de sus derechos en condiciones dignas.

En opinión de las integrantes de Ollin Calli, los temas que requieren mayor profundidad para estudiar son las leyes mexicanas, en el marco internacional; la mercadotecnia y el manejo de tecnología. Hay coincidencia con el CFO de Coahuila en torno a la necesidad de conocer otras experiencias, promover espacios de intercambio de experiencias sobre los derechos,

su reconocimiento y defensa.

La labor de Ollin Calli en la defensa de los derechos humanos de las mujeres, va más allá de los centros laborales, el acompañamiento se realiza a grupos de mujeres de diversas condiciones o actividades: migrantes, indígenas, obreras de la maquila, empleadas del hogar o comerciantes, incluso a mujeres originarias de la zona fronteriza. Para todas, la presencia de esta organización representa un importante apoyo para la inserción económica, al tiempo que se trabaja en el fortalecimiento de los derechos humanos.

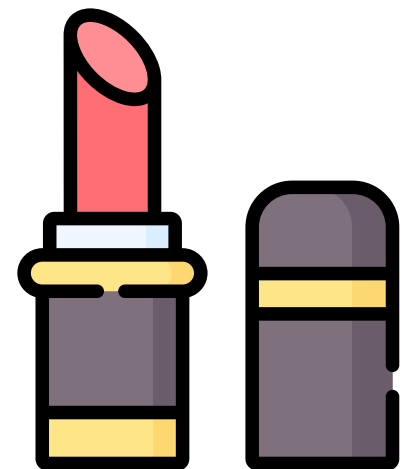
5.2. Organizaciones defensoras del trabajo sexual

En los hechos el trabajo sexual carece de reconocimiento social y ha sido debatido desde concepciones morales, más que jurídicas y de derechos. Estos aspectos vinculados a la ausencia de definiciones legales claras provocan un vacío propicio para los abusos y violencia, tanto de autoridades como de personas dedicadas a la explotación y extorsión de mujeres, sobre todo aquellas en condición de pobreza y vulnerabilidad.

En este tema observamos que son pocas las organizaciones comprometidas en la defensa de los derechos de las trabajadoras sexuales, una de ellas, es la Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez”, A.C, ubicada en la ciudad de México, pero con presencia en algunas ciudades del norte del país y en Tapachula, Chiapas. El trabajo de la Brigada empezó en 1992, y fue en 1995 que se registró legalmente como asociación civil.

Es probable que el déficit de organizaciones se deba al riesgo que conlleva esta labor, y que se relaciona con el vínculo perverso que hacen las autoridades del trabajo sexual con la trata de personas, lo que lleva a la criminalización y persecución de las organizaciones de trabajadoras sexuales que defienden su derecho a decidir libremente su oficio.

En la investigación elaborada por la Brigada Callejera y publicada con el apoyo de la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GAATW), por sus siglas en inglés, se menciona:



⁵⁶ Anayeli G. Cimacnoticias. Entrevista a Margarita Avalos de Ollin Calli, 01/06/2017.

⁵⁷ Anayeli G. Cimacnoticias, Ibídem

“Las entrevistas revelaron que muchas trabajadoras sexuales operan en un ambiente hostil que se caracteriza por la violencia generalizada, el abuso, la corrupción y la impunidad, tanto por el crimen organizado como por funcionarios ineptos. Las trabajadoras sexuales tienen que lidiar con estas dos amenazas mientras luchan por ganarse la vida. Sin embargo, como ilustran las citas de este capítulo, las trabajadoras sexuales quieren poner fin a los múltiples abusos en la industria, no a la industria misma, que es su fuente de sustento. Las medidas prohibicionistas, que apuntan a erradicar la industria del sexo, solo sirven para privar a quienes participan en la industria de su sustento y tienen el efecto perverso de empujarlas bajo la influencia del crimen organizado y carteles del narcotráfico”. (Informe México 2018: 152)

La Brigada brinda servicios integrales; legales, de salud y psicosociales a las trabajadoras sexuales respetando su autodeterminación. Apoyan la auto organización y la movilización de las trabajadoras sexuales, impulsando las alianzas con otras organizaciones como la Red Mexicana de Trabajo sexual.

Paralelamente realizan trabajo de defensa e incidencia por un entorno seguro que respete los derechos de las trabajadoras sexuales. Desde 1999, la Brigada Callejera planteo a

En términos económicos siempre se insiste en meterlas (a las trabajadoras sexuales) a los proyectos productivos, nosotros hemos sido claros que nuestra intención no es sacarlas de trabajar porque eso lo deciden ellas, tanto entrar como salir, pero buscar otros mecanismos para que ellas desarrollen sus actividades por eso ahora estamos impulsando un par de cooperativas como brigada Callejera precisamente para abrir espacios donde desenvolverse económicamente.⁵⁸

integrantes de la Red Mexicana de Trabajo Sexual, sumar fuerzas para exigir el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como trabajadoras no asalariadas y fue hasta fines del año 2013 que se obtuvo dicha conquista laboral, a través de un juicio de amparo. “Consideramos que reconocer a las trabajadoras sexuales independientes como trabajadoras no asalariadas, abona elementos a la lucha contra la trata de personas y la explotación con fines sexuales”.⁵⁹

El discurso de la trata de personas siempre es ambiguo y moral, por eso nuestro trabajo como Brigada es trabajar con ellas en las calles porque sin ellas no podemos hacer nada.

En efecto, el debate sobre el reconocimiento del trabajo sexual como trabajo no asalariado, debe partir de la claridad de las leyes respecto a las condiciones en que se lleva a cabo, haciendo una diferencia con la trata de personas. En la coyuntura del gobierno actual de la Ciudad de México y de la aprobación y vigencia de una Constitución progresista, existen condiciones para dar el debate, siempre bajo la premisa de la protección a los derechos humanos de las mujeres que libremente y de forma consensuada ejercen su trabajo.⁶⁰

Es importante resaltar las iniciativas productivas que la Brigada Callejera está impulsando para enfrentar la precariedad y la movilidad ocupacional, mediante la organización de cooperativas para la generación de ingresos, sin que eso signifique presionar a las mujeres para dejar el trabajo sexual, ya que es una decisión propia, lo que se pretende es apoyar a las trabajadoras con otras fuentes de ingresos.



⁵⁸ Entrevista con Ricardo, integrante de la Brigada Callejera.
⁵⁹ Global Alliance Against Traffic in Women. Informe México 2018. p.137
⁶⁰ Entrevista con Ricardo, integrante de la Brigada Callejera.

5.3. Organizaciones defensoras de los derechos de las trabajadoras del hogar



En los últimos lustros, grupos de mujeres trabajadoras del hogar en diferentes entidades federativas, se han venido organizando para defender sus derechos y lograr el reconocimiento como trabajadoras con plenos derechos. En la actualidad son varias las organizaciones ya constituidas para estos propósitos. Entre las organizaciones con quienes fue posible establecer comunicación, tenemos a la Red Nacional de Trabajadoras del Hogar⁶¹, con ellas se efectuó una extensa reunión⁶² en la que participaron el Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica (CATDA) del estado de Morelos y la Red de Mujeres Empleadas del Hogar de Guerrero.

En Morelos se empezaron a formar grupos con el inicio de talleres

En su origen CATDA, señala Patricia Vélez, la actual coordinadora:

Se creó como el hogar de servidoras domésticas, en ese entonces había guardería, estancia infantil y hospedaje para las trabajadoras que venían de sus pueblos a conseguir trabajo a Cuernavaca, aquí se les proporcionaba el hospedaje mientras se colocaban a través de la bolsa de trabajo, con la que también se contaba. El proyecto fue financiado por NOVIB-Holanda, quien apoyo la construcción de la casa. Posteriormente ya como CATDA, se plantean varios cambios, se introducen los talleres de capacitación para brindar apoyo a las trabajadoras acerca de sus derechos, también se da seguimiento a los procesos organizativos de las trabajadoras y queda activa la bolsa de trabajo como una estrategia muy importante para atraer tanto a las trabajadoras como a las empleadoras.

de capacitación. Un equipo de trabajadoras sociales salía con las participantes a formar grupos en las colonias donde vivían las trabajadoras y así, se integraron varios grupos en diferentes colonias y municipios cercanos a la ciudad de Cuernavaca.

En el estado de Guerrero el proceso organizativo de las trabajadoras del hogar inició en Chilpancingo, según su actual presidenta Petra Hermilo:

Nosotras iniciamos allá con talleres relacionados con los derechos de las mujeres. En aquel entonces yo llegué a la organización del trabajo doméstico porque vi un cartel, por eso digo que los carteles son importantes, vi que se celebraba el 22 de julio el Día Internacional del Trabajo Doméstico y empecé a preguntarme ¿a poco si se celebra ese día? si nosotros no sabemos nada, pero yo dije: es importante ese trabajo. Yo ya estaba en la organización de Mujeres Guerrerenses por la Democracia y hablábamos de los temas de violencia. Desde que conocí todo esto a mí me gustó, yo pensaba cuanta injusticia se comete, cuanta pobreza vivimos. A la hora que se les antoja corren a la gente de sus trabajos y no les reconocen nada. Por eso sentía mucho coraje, porque había mucha injusticia. Empecé participando en las Comunidades Eclesiales de Base desde los 14 años.⁶³

⁶¹ La Red fue constituida en el 2006 y está integrada por el Centro de Apoyo a la Trabajadora Doméstica (CATDA) del estado de Morelos, Red de Mujeres Empleadas del Hogar de Guerrero, Expresión Cultura Mixe Xaam de Oaxaca y el Colectivo de Empleadas del Hogar de los Altos de Chiapas. En la conformación de la Red tuvo influencia la convocatoria que la diputada Rosario Ortiz integrante de la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados federal, hizo a varias organizaciones para empezar a trabajar y hacer una propuesta de reforma al Capítulo Trece de la Ley Federal del Trabajo.

⁶² Entrevista colectiva con grupo focal, celebrada en Cuernavaca, Morelos el 9 de junio de 2019.

⁶³ Entrevista con Petra Hermilo, presidenta de la Red de Mujeres Empleadas del Hogar AC, en Guerrero.

Avances en el marco jurídico e institucional



La Red de Mujeres Empleadas del Hogar, en Guerrero, la fundaron 57 socias, en la actualidad son 657 afiliadas, en Chilpancingo cuentan con 247, en otros municipios del estado el número afiliadas ha ido variando. Incluso antes de constituirse como asociación civil, lograron que el Congreso estatal de Guerrero aceptara una propuesta para la atención de trabajadoras del hogar, la cual se aprobó, pero no tuvo recursos para su ejecución.

Después, afirma Petra Hermilo, entraron en contacto con CATDA, quienes nos propusieron que formáramos una organización a nivel nacional y a mí me pareció bien, pero antes quería saber que pensaba las otras compañeras, ya que la mayoría éramos trabajadoras del hogar antes decía trabajadoras domésticas así se usaba, pero a mí no me gustaba la palabra doméstico no sabía porque, entonces es así como nosotras decimos que somos fundadoras de Red Nacional de Trabajadoras del Hogar.

Posteriormente, la Red de Mujeres Empleadas del Hogar de Guerrero se incorporaría a la Confederación Latinoamericana de las Trabajadoras del Hogar y también se une a la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar.

Las actividades de estas organizaciones en Morelos y Guerrero en pro de los derechos de las mujeres trabajadoras del hogar han sido fundamentales, sobre todo en los aportes efectuados, que han permitido cambios en la Ley Federal del Trabajo, en cuanto a sus derechos en general, pero consideran que todavía hay mucho camino por andar en la aplicación de esas modificaciones, también con relación a los salarios y las jornadas de trabajo. Asimismo, se analizan las posibilidades de conformar o no sindicatos en defensa

de sus derechos. Son todavía muchas acciones por realizar.

Los avances para garantizar derechos y salarios dignos de las trabajadoras del hogar, en la medida que se cumplan, estarán contribuyendo a generar empleos permanentes, respeto a los derechos, y por tanto una menor movilidad ocupacional de las mujeres de bajos recursos.

“
La Red de Mujeres Empleadas del Hogar, en Guerrero, la fundaron 57 socias, en la actualidad son 657 afiliadas, en Chilpancingo cuentan con 247, en otros municipios del estado el número afiliadas ha ido variando.

La agenda económica de las mujeres ha cobrado relevancia en el marco internacional del desarrollo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los 17 objetivos están planteados grandes desafíos, entre ellos: la eliminación de la pobreza (ODS 1); lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas incluyendo los temas relativos al tiempo y trabajo no remunerado (ODS 5); fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos. (ODS 8). Esta nueva agenda de desarrollo post 2015 otorga un perfil elevado al tema de las asimetrías y la desigualdad en la realización de tareas de trabajo doméstico, las condiciones de producción en los hogares y el desigual acceso al crédito y servicios financieros (ODS 12).

En este marco, recientemente se han realizado importantes modificaciones al marco jurídico derivadas de largos años de exigencia por parte de movimientos feministas y de mujeres, algunos de estos cambios en la legislación se relacionan con el trabajo y la seguridad social, y en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva. Contar con un marco legal que reconoce, en forma amplia, los derechos de las mujeres en el ámbito laboral, representa un avance importante para garantizar las condiciones de un trabajo digno para las mujeres, y con ello se contribuye a que la movilidad laboral sea una opción a elegir y no una acción obligada.

Entre lo más destacado, se contemplan los derechos humanos y la paridad de género; se reafirma igualdad y la no discriminación. Se garantiza igual salario a hombres y mujeres. Con las reformas, ahora el Artículo 3 a la Ley Federal del Trabajo afirma que 'el trabajo es un derecho y deber social', además exige respeto para las libertades y la dignidad de quien lo presta. Reconoce la igualdad de hombres mujeres ante la ley y establece que el trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida digna y la salud para las y los trabajadores y sus familiares dependientes. Se plantea que es de interés social garantizar un ambiente laboral libre de discriminación y de violencia, promover y vigilar la capacitación, el adiestramiento, la formación para y en el trabajo, la certificación de competencias laborales, la productividad y la calidad en el trabajo, la sustentabilidad ambiental, así como los beneficios que éstas deban generar tanto a los trabajadores como a los patrones.

Otro aspecto referido a las y los trabajadores mayores de quince y menores de 16 años, es que pueden prestar libremente sus servicios con las limitaciones establecidas en esta Ley, salvo que necesitan autorización de sus padres o tutores y a falta de ellos, del sindicato a que pertenezcan, del Tribunal, del Inspector del Trabajo o de la Autoridad Política (Artículo 22).

Para prevenir la discriminación de género, la violencia y el acoso u hostigamiento sexual, y la erradicación del trabajo forzoso e infantil, se menciona la obligación de implementar un protocolo de manera conjunta entre patrones y trabajadores.

El Título Quinto se refiere al trabajo de las mujeres en términos del disfrute de los mismos derechos y obligaciones que los hombres, garantía que se establece específicamente en función de la protección de las trabajadoras/res con responsabilidades familiares, asegurando la igualdad de trato y oportunidades. (artículo 164)

En el apartado dedicado a trabajadores del hogar son varias e importantes las adiciones. El artículo 331 define: las y los trabajadores son los que prestan los servicios de aseo, asistencia y demás propios o inherentes al hogar de una persona o familia. Asimismo, se hace referencia al descanso de las y los trabajadores, el pago y las retribuciones a las que tienen derecho quienes habitan en el mismo lugar donde prestan sus servicios. (Artículos 333, 334, 336, 337 y 338)

Con este conjunto de reformas se establece la obligación de fijar, bajo contrato escrito, la relación laboral entre los y las trabajadoras del hogar y sus empleadores, incluyendo, además de la prestación del Seguro Social, la vigencia del contrato, las horas de trabajo, las remuneraciones y prestaciones adicionales. También, garantizar vacaciones, pago de días descanso, aguinaldo, alimentación en lo general y cualquier otra prestación que las partes acuerden. Con lo anterior, se otorgan y reconocen los derechos laborales y de seguridad social de más de dos millones de trabajadoras y trabajadores del hogar.

Si bien las reformas laborales que se han aprobado deberán implementarse en la práctica para garantizar las prestaciones que deberán proveer los empleadores. Ello puede suponer que en el mediano plazo la movilidad laboral hoy obligada en muchas regiones del país, se convierta en una opción para mujeres y hombres; y no porque la movilidad laboral resulte negativa, el salir o no de sus comunidades de origen tendría que ser una elección personal y no por falta de oportunidades.

6.1. Organización de las y los trabajadores: sindicato

Ley Federal del Trabajo incluye reformas y adiciones con el propósito de transparentar su presencia y conformación de organizaciones sindicales, y así garantizar el voto personal, libre y secreto de los trabajadores para que se ejerza en forma individual y directa, y con esto, lograr el mejoramiento y defensa de sus derechos (artículo 357). Destaca la prohibición a los patrones o a sus representantes de obligar a las y los trabajadores, mediante coacción o cualquier otro medio, a afiliarse o retirarse del sindicato o agrupación a que pertenezcan, o a que voten por determinada candidatura, así como cualquier acto u omisión que atente contra su derecho a decidir quién debe representarlos en la negociación colectiva (artículo 133, fracción IV).

En las reformas a la Ley Federal del Trabajo se hacen algunas adiciones al apartado de las y los trabajadores estacionales de campo o jornaleros, sin embargo, llama la atención que no se incluya ni se reconozca su derecho a la seguridad social para esta población de mujeres, hombres y sus familias provenientes de distintas entidades del país que desempeñan una labor fundamental en la producción alimentaria, en condiciones de precariedad en los campos agrícolas de la zona norte del país. Además, este trabajo representa una de las principales opciones de movilidad laboral obligada de mujeres pobres. Esta omisión refleja sin duda una invisibilización de un importante sector de trabajadores/as.

6.2. La Constitución de la Ciudad de México

A nivel de entidad federativa, la Ciudad de México, también presenta cambios importantes en el tema de los derechos humanos de las personas trabajadoras, lo anterior se constata con la publicación de la Constitución Política. En ella se establecen varios aspectos dedicados a los derechos al trabajo.

El capítulo II referido a los derechos humanos, el artículo 10 Ciudad productiva, incluye en el inciso B el derecho al trabajo. Destaca que la Ciudad de México tutela el derecho humano al trabajo; la promoción de habilidades para el emprendimiento que generan valor mediante la producción de bienes y servicios, así como en la reproducción de la sociedad. Toda persona que desempeñe una ocupación en la ciudad, temporal o permanente, asalariada o no, tendrá derecho a ejercer un trabajo digno.

Entre los aspectos relevantes que señala la Constitución están: Identificar y erradicar el trabajo infantil esclavo y forzado, así como la discriminación laboral; la igualdad sustantiva en el trabajo y el salario. La generación de condiciones para el pleno empleo, el salario remunerador, el aumento de los ingresos reales de las personas trabajadoras y el incremento de los empleos formales. La protección eficaz de las personas trabajadoras frente a los riesgos de trabajo (psicosociales y ergonómicos), en un ambiente que garantice la seguridad, salud, higiene y bienestar.

Asimismo, se menciona la obligación de establecer programas de capacitación, adiestramiento, formación profesional y de acceso al empleo y a otras actividades productivas; servicios de asesoría y defensoría gratuitos para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos. El seguro de desempleo con recursos y "condiciones necesarias para una vida digna, en tanto encuentran una actividad productiva". Protección efectiva de los derechos de las personas trabajadoras del hogar, y cuidadores/as. Acceso a la seguridad social "en los términos y condiciones que establezcan los programas, leyes y demás disposiciones de carácter federal aplicables en la materia".

“

“La promoción de mecanismos de conciliación entre trabajo y familia, incluyendo la movilidad geográfica voluntaria en razón de la proximidad del centro de trabajo y el domicilio de la persona trabajadora, con el acuerdo de los patrones o empleadores”.



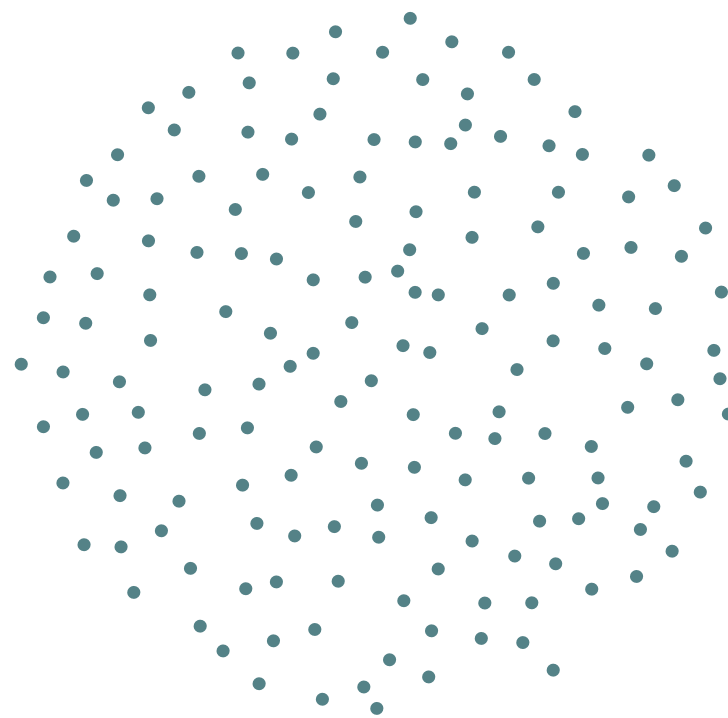
Respecto a la organización sindical establece que "las autoridades velarán por el respeto a la libertad y a la democracia sindical, incluyendo el derecho a elegir libremente a sus representantes sindicales y a participar en los procesos de firma y terminación de los contratos colectivos de trabajo mediante el voto personal, libre y secreto". En términos de la organización del trabajo, es importante el impulso a la constitución de cooperativas y otras formas de organización productiva del sector social de la economía.

En el mismo sentido, las y los trabajadores no asalariados, prestadores de servicios por cuenta propia, que producen bienes y artesanías y comerciantes: "tienen derecho a realizar un trabajo digno y a poseer una identidad formal en la Ciudad de México, a asociarse para defender sus intereses, recibir capacitación, y las demás que establezca la legislación en la materia". Así como "los prestadores de servicios por cuenta propia y comerciantes que realicen sus actividades en el espacio público serán ejercidos a través del establecimiento de zonas especiales de comercio popular y de cultura popular en los términos que defina la ley con la participación de los propios trabajadores". (Artículo 10, apartado B)

El capítulo VII Ciudad Pluricultural (artículo 59), se refiere a los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, estableciendo sus derechos laborales en varios incisos.

En así que, la Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce el derecho humano al trabajo. Cabe señalar que el Congreso de Ciudad de México aprobó la modificación de la nueva Ley de Cultura Cívica, que consideraba "la prostitución" como una falta. Los legisladores ofrecieron que la norma se perfeccionará, incluso a partir de junio de 2019, se pondrá en discusión mediante la figura de Parlamento Abierto, con foros de análisis para diseñar una iniciativa de ley que regule el trabajo sexual y se cambie el paradigma de la prostitución.

Además de las diversas leyes generadas a nivel federal y local para promover y proteger los derechos de las mujeres, aprobadas en la pasada década, en la ciudad se han aprobado otras de vanguardia como la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal (LIAMMH abril de 2011), además del Programa Sectorial de Hospitalidad, Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana para el Distrito Federal 2013-2018. El gran reto de este moderno marco jurídico, es su traducción en acciones concretas y su reflejo en las condiciones de vida de la población.



6.3. Programas Públicos

También es importante hacer mención a los cambios que se han efectuado con el nuevo gobierno. Algunos programas que estaban en el supuesto de apoyo a las y los trabajadores han sido modificados, bajo la premisa de que todo apoyo económico se hará sin intermediación de ninguna organización o persona, se entregarán directamente a las y los beneficiarios.

Tal es el caso del programa de estancias infantiles que apoyaba a las madres o padres trabajadores y que se canceló. Esto causó un malestar generalizado en distintos sectores de la sociedad mexicana, entre ellos la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que considera que se violan los derechos de la niñez y se vulneran los derechos de los trabajadores y padres/madres de familia. Este programa fue sustituido por "Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras". Empezó a operar en junio de 2019 con el objetivo de: "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el mejoramiento de las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian para que cuenten con facilidades para el cuidado y atención infantil". A través de este se entrega un apoyo económico bimestral de \$1,600.00, por cada niña o niño. Dicho apoyo es para un máximo

de tres niñas o niños por hogar, entre 1 año y hasta un día antes de cumplir los 4 años de edad.

Otro de reciente creación es el Programa Piloto para incorporación de las personas trabajadoras del hogar al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Inició en febrero de 2019, con el propósito de: "Garantizar el acceso a la seguridad social a trabajadoras del hogar, en igualdad de condiciones que el resto de los trabajadores". Ello fue posible debido al dictamen emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que determinó que es inconstitucional excluir a las trabajadoras del hogar del régimen obligatorio del IMSS, ya que provoca una discriminación injusta contra las trabajadoras, por tanto, no existe alguna razón constitucionalmente válida por la cual la Ley Federal del Trabajo y la Ley del IMSS excluyan el trabajo doméstico del régimen obligatorio de seguridad social. En las reglas de operación se detalla el mecanismo para que quien emplea a personas trabajadoras del hogar los inscriba y reciban con ello las prestaciones de cualquier otro empleado; sin embargo, también señala que el proyecto podría suspenderse si el Instituto determina que es financieramente "inviable".

Al respecto, Marcelina Bautista, fundadora del primer sindicato de trabajadoras del hogar (Sinactraho), advierte "el IMSS tendrá que ir encontrando las mejores formas de incorporar a las trabajadoras, y, si el costo financiero representa un freno, deberá asumirlo y resolverlo, dado que las otras dos partes contribuyentes (empleadores/as y trabajadores/as) ya asumieron la aportación, aun cuando los salarios de ese sector son muy bajos. La reserva de la viabilidad financiera tiene tintes discriminatorios, ya que deja sus derechos laborales a merced de los recursos financieros". Bautista indicó que un programa piloto no será suficiente para lograr que trabajadoras y empleadores se beneficien de ese derecho que históricamente se les ha negado. (Altamirano, 2019).



Conclusiones

En el presente Estado del Arte se utiliza el concepto de movilidad laboral obligada para indicar la movilidad involuntaria que realizan las personas, en particular las mujeres pobres que cambian de espacio geográfico o de ocupación, en la búsqueda constante de mejores condiciones de trabajo e ingresos. En este sentido, se confirmó que la movilidad laboral de las mujeres de bajos recursos, tiene como causa principal la falta de oportunidades y la necesidad de tener un ingreso, por lo que la movilidad es una estrategia de sobrevivencia y de bienestar para ellas y su familia. La movilidad laboral disminuye o se evita, en la medida que se abren opciones formales, estables y se garantizan condiciones dignas de trabajo y respeto a los derechos humanos.

Atendiendo a la revisión documental respecto al tema de movilidad laboral, se puede mencionar que los estudios refieren al análisis de la inserción laboral de las mujeres de bajos recursos como un tema central de la cuestión social. Numerosos estudios se han orientado a reconocer, analizar y problematizar el impacto que ha tenido entre las mujeres el proceso de precarización e informalidad del mercado laboral mexicano ocurrido en las últimas décadas, así como los cambios en la movilidad y migración laboral.

La mayoría de los estudios relacionados con la migración laboral están centrados en las causas económicas y la búsqueda de mejores condiciones de trabajo y de vida, no obstante, en la dinámica migratoria contemporánea la violencia ha sido un factor que obliga a las personas a salir de sus lugares de origen. Las mujeres entrevistadas señalaron a la violencia de género en distintos ámbitos -familiar, laboral o comunitario-, entre las razones por las que muchas de ellas tuvieron que cambiar de lugar de residencia o de ocupación. Por su parte, las organizaciones defensoras de los derechos laborales han alertado de los constantes casos de acoso y hostigamiento sexual y laboral contra mujeres trabajadoras.

La revisión bibliográfica permitió constatar que los estudios están centrados en sectores económicos específicos: la industria maquiladora, el trabajo del hogar, el comercio ambulante, el trabajo sexual,

etcétera, pero es escasa la literatura sobre el fenómeno de la movilidad laboral de mujeres pobres, tema vinculado con el trabajo precario, la informalidad y la exclusión resultado de un sistema capitalista y patriarcal.

Las investigaciones sobre los sectores productivos muestran un mayor interés en la industria de la maquila; el impacto de la mano de obra femenina en los procesos de producción, y los cambios en las relaciones laborales y de género, principalmente en las zonas fronterizas en México. Por su parte, los estudios sobre las condiciones laborales y de vida de las trabajadoras del hogar han cobrado relevancia en los últimos años gracias a la presencia de trabajadoras del hogar organizadas, quienes han colocado sus demandas en la agenda nacional, además del creciente interés en los estudios sobre el cuidado. Por el contrario, las investigaciones sobre el trabajo sexual y el comercio ambulante desde el análisis de género son escasos, aunque este último se incluye en la informalidad. En ambos sectores las experiencias de procesos organizativos surgidos desde las mismas trabajadoras son muy limitadas.

No obstante, es necesario profundizar en las condiciones socioeconómicas que llevan a las mujeres de bajos recursos a cambiar constantemente de ocupación, obligadas por la precariedad, la discriminación y la violencia que enfrentan, aunado a la necesidad de un ingreso suficiente para la familia. Al mismo tiempo, importa analizar las consecuencias de estos cambios; por ejemplo, mujeres de zonas rurales indígenas que llegan a las ciudades fronterizas o urbanas, sin herramientas y sin redes familiares o sociales de apoyo para su inserción laboral.

El trabajo precario y la movilidad laboral obligada que realizan las mujeres pobres para obtener ingresos se explica por la falta de oportunidades, pero también por las relaciones desiguales de género al interior de los hogares. La necesidad de obtener ingresos debe combinarse con las responsabilidades familiares centradas en las mujeres, lo que les impide dedicar tiempo para su

preparación profesional, y esto a su vez, implica menores oportunidades y salarios para ellas.

En México han aumentado los hogares monoparentales con jefatura femenina, así como las familias en donde las proveedoras son mujeres, sin que, a la fecha, se hayan modificado los estereotipos de género, ni las estructuras y ofertas institucionales que consideren a las mujeres como cabeza de familia, lo cual es una fuente de discriminación, esto se pudo constatar con los testimonios de las trabajadoras de distintos sectores que se entrevistaron.

Las condiciones de trabajo de los sectores analizados: maquila, trabajo sexual (en la calle), comercio ambulante y trabajo del hogar, son precarias e inestables y algunas, como la maquila y el trabajo sexual implican riesgos para las mujeres. En el caso de la maquila, pese a que la industria asentada principalmente en el norte del país, tiene medio siglo de haber iniciado, las condiciones laborales no han cambiado mucho. Según la opinión de las trabajadoras, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, ha agravado las condiciones de trabajo, la inseguridad y la violencia en las ciudades donde se han instalado las empresas. (Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, Piedras Negras, entre otras).

Algunas características comunes de las mujeres insertas en los sectores precarizados que se analizaron son la baja escolaridad, y en el caso de las trabajadoras sexuales entrevistadas en la Ciudad de México, su condición de migrantes internas originarias de otros estados. Ellas tuvieron que enfrentar solas, sin redes de apoyo, la sobrevivencia; su acercamiento al trabajo sexual se dio a través de amigas o conocidas. La mayoría son madres solteras y varias de ellas combinan dos o más actividades para complementar sus ingresos, como la elaboración de manualidades, el comercio ambulante o incluso, el trabajo en fábricas o maquiladoras.

Uno de los trabajos consultados sobre el trabajo sexual, señala que es una forma importante de subsistencia familiar para muchas mujeres de bajos recursos que migran del campo a las ciudades. Además, los testimonios de las entrevistadas confirman que no hay opciones de empleo, o bien los ingresos percibidos no cubren las necesidades de sobrevivencia y optan por el trabajo sexual. Es importante destacar tres aspectos de esta ocupación: 1) se autoriza a las trabajadoras sexuales (en la calle) la licencia de "trabajadoras no asalariadas"; 2) el trabajo sexual consensuado y por propia voluntad de quienes lo ejercen, debe ser respetado; y 3) es obligación del Estado garantizar los derechos de las trabajadoras sexuales al igual que los de trabajadoras en otras ocupaciones.

En relación con el comercio ambulante, esta actividad económica, considerada informal, forma parte de las opciones de generación de ingresos para las mujeres. La información de las entrevistadas confirma los procesos de movilidad laboral obligada en la búsqueda de mejores condiciones de vida, excepto para quienes han crecido en negocios familiares y han permanecido en ellos por tradición; dos casos que se encontraron son la elaboración y venta de piñatas y de dulces artesanales.

El comercio informal para las mujeres representa, según lo documentado y los testimonios obtenidos, ausencia de horarios y lugares de trabajo fijos, lo que les permite atender las responsabilidades familiares y las tareas domésticas; y aunque los ingresos que perciben son variables, pueden combinar la venta con otras actividades dentro o fuera de la casa. La informalidad es una opción extendida de las mujeres para obtener ingresos.

En cuanto al trabajo del hogar, la lucha por su visibilidad y reconocimiento ha sido ardua, y la han emprendido principalmente las mujeres que forman parte de este sector de la economía informal; y pese a su reconocimiento jurídico, socialmente sigue siendo desvalorizado y económicamente precario. Datos sobre las trabajadoras del hogar revelan que 8 de cada 10 se emplean en esta actividad por necesidad económica y por falta de oportunidades; casi una cuarta parte es indígena, proporción que se eleva en las zonas norte y sur del país; y 51% es migrante interna.⁶⁴ Las cifras muestran una presencia importante de mujeres indígenas y migrantes ocupadas en el trabajo doméstico y de cuidados; también muestran las desigualdades y desventajas salariales en las regiones del sur, respecto al centro y norte del país.

Entre las tendencias de investigación se muestra un creciente interés en los estudios sobre el cuidado derivados de los cambios demográficos hacia una población que envejece y la inserción cada vez mayor de las mujeres en el mercado laboral, por lo que se prevé un incremento de la demanda del trabajo doméstico y de cuidados. Esto obliga

al reconocimiento y análisis de este mercado, así como la profesionalización y el mejoramiento de las condiciones de quienes lo ejercen.

Los avances registrados en México en materia de defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras en distintos campos; más que deberse a una acción sindical bien estructurada, se deben a la articulación del movimiento feminista con las organizaciones de trabajadoras a través de alianzas y luchas compartidas que han construido las agendas a las que responde la escasa política pública con la que hoy se cuenta en el país.

En síntesis, las condiciones de trabajo de una alta proporción de mujeres insertas en actividades generadoras de ingresos en México, son precarias, inestables y sin garantías, por lo que la movilidad laboral resulta una estrategia de sobrevivencia y búsqueda de bienestar y elevación de niveles de vida que muchas mujeres emprenden por sí mismas.

“**El comercio informal para las mujeres representa, según lo documentado y los testimonios obtenidos, ausencia de horarios y lugares de trabajo fijos, lo que les permite atender las responsabilidades familiares y las tareas domésticas**”

⁶⁴ SG y CONAPRED 2015. Estudio cuantitativo. Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

Recomendaciones

Como resultado de este diagnóstico documental y participativo, se presentan las siguientes recomendaciones orientadas, tanto al mejor conocimiento del fenómeno de la movilidad laboral de las mujeres en condiciones de exclusión y de pobreza, como a la continuidad de acciones que puedan fortalecer su posición y condición en la sociedad mexicana. En ese marco:

Se recomienda profundizar los estudios sobre las condiciones de movilidad laboral de mujeres indígenas que llegan de las zonas rurales a las ciudades y se ven obligadas a transitar en diversos sectores productivos (jornaleras, trabajadoras del hogar, trabajadoras de la maquila, comerciantes ambulantes), así como en las implicaciones, no solo en el ámbito laboral, sino en las afectaciones psico-emocionales que les producen estos cambios culturales.

En opinión de las organizaciones ubicadas en la frontera norte, es importante profundizar en los estudios sobre el impacto de los tratados internacionales en la vida de las mujeres; así como, en la movilidad y migración y sus impactos negativos en particular en las mujeres.

Es necesario asegurar que las organizaciones defensoras de los derechos laborales tengan forma de seguir subsistiendo y apoyando iniciativas que cierren las brechas de desigualdad social, de género y etnia, con acciones de articulación (redes, foros, movilizaciones), entre organizaciones feministas y de trabajadoras para continuar con estrategias de lobbying y rendición de cuentas en favor de los derechos laborales de las trabajadoras en el país, toda vez que no existen políticas públicas que atiendan directamente esta problemática.

Se requiere impulsar/apoyar estrategias de construcción de redes para mantener y ampliar las agendas de protección de los derechos laborales, incluyendo a mujeres migrantes y de otras condiciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad específica. Asimismo, fortalecer las alianzas internacionales y la colaboración con múltiples actores (mujeres, organizaciones civiles, sindicatos, empresarios y gobierno).

Es importante apoyar organizaciones que contemplen acciones integrales para mejorar las condiciones de inserción de las mujeres al mercado laboral (capacitación y formación en derechos, en salud sexual y reproductiva y planificación familiar, capacitación para el trabajo, en

cuidados, además prever el cuidado infantil, entre otros), y promover en estas actividades el análisis de género y el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres trabajadoras.

Finalmente, se recomienda fortalecer el trabajo de sistematización de las experiencias de organizaciones civiles y gremiales que impulsan los derechos laborales de las mujeres. Asimismo, promover acciones de investigación y difusión en materia laboral que contribuyan a desmontar prejuicios, a legitimar demandas y a entender las dinámicas de movilidad laboral y dignificación del trabajo de las mujeres; y a devolver a las mujeres información sobre su realidad, sus derechos y sus opciones.



Bibliografía y documentos consultados

- Altamirano, Claudia (2019). Programa piloto del IMSS para trabajadoras del hogar, en riesgo si no es financieramente viable, Animal Político, 31 de marzo.
- Anayeli García. Cimacnoticias. Entrevista a Margarita Avalos de Ollin Calli, 01/06/2017.
- Arias, Patricia (2016). El trabajo femenino: del permiso a la obligación. Papeles de Población no. 90, octubre-diciembre, pp-197-228.
- Barraza, Laurencio (Coord.) (2009) Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Ciudad Juárez, Chihuahua, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez-CONAVIM.
- Centro de Estudios Espinosa Yglesias (2019). Informe de Movilidad Social en México 2019: hacia la igualdad regional de oportunidades.
- Coneval, 2018. Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2018.
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL) (2018). Panorama Social de América Latina, Santiago, Chile.
- Changala Q. Ricardo (2018). Estrategia Integral de movilidad laboral de dos años con un enfoque regional en el corredor migratorio de Centroamérica, México y Estados Unidos.
- Diario Oficial de la Federación (2019). Ley Federal del Trabajo, 1 de mayo de 2019.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (2017). Constitución Política de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017.
- Galán, Priscilla (2010), Violación a los derechos laborales de las empleadas del hogar: caso mujeres indígenas que han migrado a la ciudad de México (de 1999 a 2009), Tesis de Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, México, UACM.
- García Guzmán, Jorge (2001). Los vendedores ambulantes en la Ciudad de México. Planteamiento para un modelo econométrico. Tesis, Facultad de Economía, UNAM.
- Global Alliance Against Traffic in Women. Informe México 2018.
- González, Angélica y Solano, Edwing (2012), Repercusiones de la discriminación hacia las trabajadoras del hogar. Análisis cuantitativo de la ENADIS 2010, en Revista de Derechos Humanos, enero, pp. 24-33.
- Guevara, José A. (2012) ¿Qué implica para México la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar?, en Revista de Derechos Humanos, enero, pp. 6-12.
- Gutiérrez Gómez, Lorenza (2012) Mujeres indígenas trabajadoras del hogar, en Revista de Derechos Humanos, enero, pp.19-23.
- Herrero Ballesté Valentina (2016) Economía y género: el trabajo no remunerado de las mujeres en México a partir de la crisis actual. Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UNAM.
- Horbath, J. E. y A. Gracia (2014). Discriminación laboral y vulnerabilidad de las mujeres frente a la crisis mundial en México. Economía, Sociedad y Territorio, vol. XIV, núm. 45, pp. 465-495.
- INEGI. Comunicado de prensa No. 8, Cd. de México 9 de agosto 2018.
- INEGI 2018. Resultado de la Cuenta satélite del trabajo no remunerado de los hogares de México 2017. Comunicado de Prensa 11 de diciembre de 2018.
- INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 4T 2018, 1T 2019.
- INEGI 2016 Panorama Sociodemográfico de Chiapas.
- Lamas, Marta (2016). Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa. Debate Feminista, 51, pp.18-35.
- Lamas, Marta (2014). ¿Prostitución, trata o trabajo? Nexos, 441, septiembre.

- López Estrada, Silvia (Coord.) (2009). Diagnóstico sobre la realidad social, económica y cultural de los entornos locales para el diseño de intervenciones en materia de prevención y erradicación de la violencia en la región norte: el caso de Tijuana, Baja California Norte, El Colegio de la Frontera Norte – Tijuana- CONAVIM.

- Marroni, María da Gloria (1999). "Él siempre me ha dejado con los chiquitos y se ha llevado a los grandes...", en Dalia Barrera y Cristina Oehmichen (Eds.), Migración y relaciones de género en México, Gimtrap-UNAM/IIA, pp. 87-117.

- Meza G. Liliana (2015). Visitantes y residentes. Trabajadores guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en México. Central America-North America Migration Dialogue (CANAMID)

- OIT (2017). Migración laboral: nuevo contexto y desafíos de gobernanza Informe IV Conferencia Internacional del Trabajo, 106ª reunión, Ginebra.

- OIT (2016). La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y Líneas de Trabajo de la OIT en la región.

- OIT (2014). Programa de Promoción de la Formalización en América Latina y el Caribe, FORLAC. El empleo informal en México: situación actual, políticas y desafíos.

- OCDE 2019. Estudio Económico de México.

- PNUD, 2019. Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo Local.

- Quintero C. Dragustinovis J. (2006). Soy más que mis manos: los diferentes mundos de la mujer en la maquila. Fundación Friedrich Ebert.

- Red Latinoamericana Mujeres Transformando la Economía (2001). El impacto de las políticas económicas globalizadoras en el trabajo y calidad de vida de las mujeres.

- Sánchez, Martha Judith, Raquel Barceló (2015). De lo global a lo local: la comunidad de San Sebastián Nicananduta y el PTAT en: Los programas de trabajadores agrícolas temporales. ¿Una solución a los retos de las migraciones en la globalización? Sánchez, Martha Judith y Sara, Lara (coords.) IIS-UNAM. pp.115-142.

- Secretaría de Gobernación y CONAPRED (2015). Estudio cuantitativo. Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas.

- Suarez, B., Zapata, E. y Valdivia, C. (2007). Aquí y allá. Inseguridad y desafío: doble cara de la migración, en Suarez y Zapata (Coords.) Ilusiones, sacrificios y resultados. El escenario real de las remesas de emigrantes a Estados Unidos, Gimtrap, pp. 11-58.

- Welsh Adriana (2012) Entretejiendo seres y sueños. La reconstrucción de la identidad de mujeres de dos generaciones en un contexto de migración del Valle del Mezquital. Tesis de

doctorado, División de Ciencias Sociales y Humanidades UAM-Xochimilco.

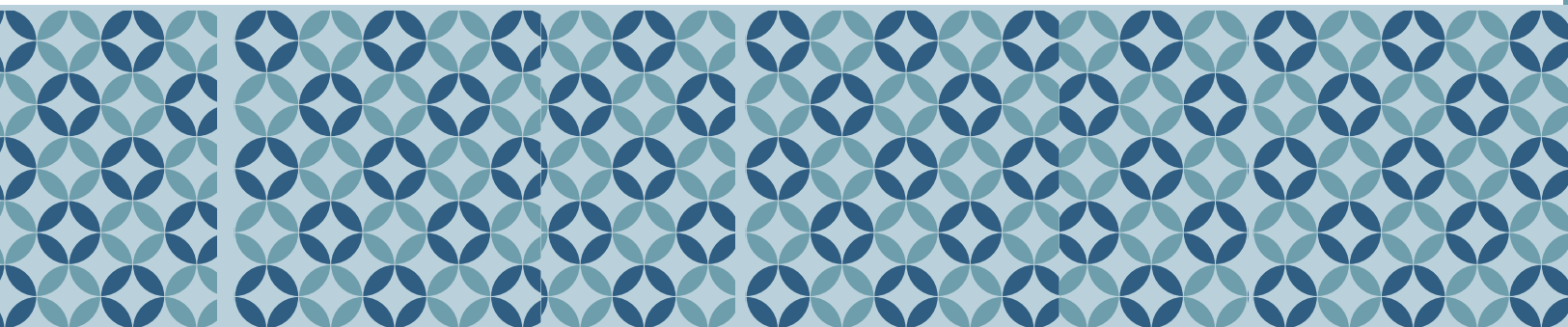
- Zapata E, Suárez B. y Flores A. (2010). Se van muchos y regresan pocos. Economía política feminista, acercamiento a la migración. Indesol-Colegio de Postgraduados-Gimtrap, A.C.

- Zuñiga Elizalde, Mercedes (Coord.) (2012) Región noroeste: Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres. Estudios regionales Tomo II Volumen I, Conavim-CRIM.

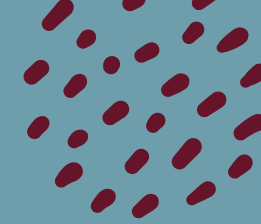
- Zuñiga, Elena y Leite, Paula (2007). Los procesos contemporáneos de la migración mexicana y Estados Unidos, en: Enriqueta Cabrera (Comp.) Desafíos de la migración. Saldo de la relación México-Estados Unidos, Editorial Planeta Mexicana, pp. 169-192.



Movilidad Laboral de Mujeres en Condición Precaria en Baja California



BAJA CALIFORNIA
— GOBIERNO DEL ESTADO —



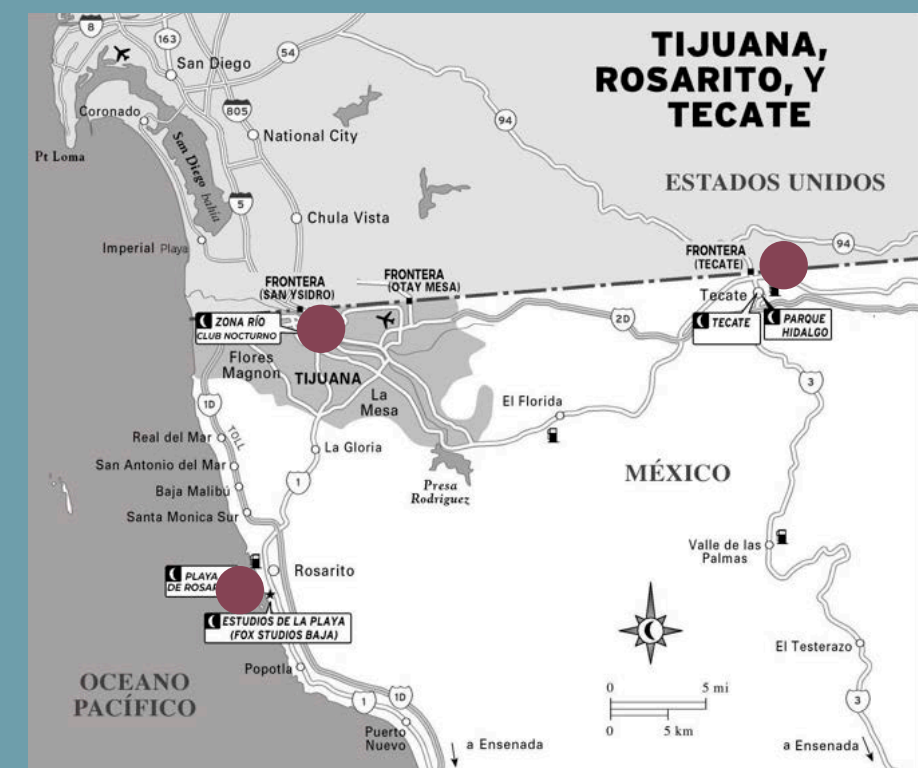
Sección B

Introducción

El Colectivo Ollin Calli Tijuana A.C., ubicado en la ciudad de Tijuana, desde su fundación en el año 2009 se dedica a la capacitación, asesoría, acompañamiento y representación legal de las trabajadoras del campo, el comercio, del hogar y de la industria maquiladora. Las áreas geográficas donde desarrolla su labor son Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, del estado de Baja California.

El objetivo de Ollin Calli, es contribuir al fortalecimiento de la conciencia y organización de las trabajadoras fronterizas de la industria maquiladora, industria agrícola, trabajadoras del hogar y del comercio. Esto es, que las trabajadoras se empoderen, tengan más conocimientos y herramientas para desarrollar de mejor manera sus procesos organizativos y así obligar a las empresas y empleador@s a respetar su dignidad y derechos humanos laborales.

Para el presente documento, Ollin Calli realizó 42 entrevistas a trabajadoras que radican en Tijuana, Rosarito y Tecate, tres municipios de cinco que conforman el estado de Baja California. El análisis de todas y cada una de las entrevistas realizadas proporciona mayor conocimiento sobre migración, movilidad laboral y el salario de las mujeres en condiciones precarias en la frontera. La finalidad es contribuir para comprender el contexto integral de la región, y de esta manera obtener las herramientas para enfocar de una mejor manera la labor de capacitación, asesoría, acompañamiento y representación legal con perspectiva de género.



Contexto

Las mujeres que laboran como jornaleras, obreras, empleadas de servicios y obreras en Tijuana, Tecate y Rosarito son en su mayoría personas migrantes de escasos recursos, baja instrucción escolar, en su mayoría la experiencia laboral es principalmente como jornaleras, empleadas del hogar y comercio, muchas de estas mujeres llegan a la frontera norte huyendo de distintos tipos de violencia y de falta de oportunidades para estudiar, desarrollar habilidades o acceder a puestos laborales que permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, sobre todo la salud, educación y sobrevivencia de sus hijos, hijas, madres y padres.

En Baja California ellas como jefas de familia tienen que enfrentar diversos retos, por ejemplo, violencia generalizada, violencia laboral, acoso y hostigamiento sexual, la competencia laboral pues la realidad de la región es distinta debido a las reformas estructurales que benefician principalmente a inversionistas sobre todo extranjeros, por ejemplo en los años 90's una trabajadora podía decidir a que dedicarse laboralmente, los perfiles no eran tan estrictos, en la mayoría de los casos no se hacían pruebas médicas, ni exámenes de conocimientos y mucho menos psicométricos, la edad no era ningún problema, las contrataciones eran por tiempo indeterminado, había estabilidad laboral, por ejemplo, una mujer podría un día renunciar y al otro día sin ningún problema podía estar laborando en la empresa de enfrente a la fuente de trabajo del día anterior, no es casualidad que en esos años la mano de obra femenina en la industria maquiladora era el 80 y hoy es el 50%, hoy las mujeres ya no laboran en las fuentes de empleo que quieren, laboran en las que su perfil es aceptado y generalmente con contratos a prueba, muchas de ellas mientras están en la búsqueda de trabajo, o en sus días de descanso si tienen visa de turista para ir a los estados Unidos cruzan a San Diego California como trabajadoras del hogar y/o a comprar ropa, electrónica, electrodomésticos, accesorios, zapatos etc. y dedicarse al comercio informal en Baja California, pues tienen que enfrentar el alto costo de vida de la región.

Baja California es tierra de migrantes, quienes vienen de comunidades originarias del centro de México y otros países, se emplean principalmente como jornaleras/os en San Quintin, como empleadas domésticas en ambos lados de la frontera, como obreras/os en la industria maquiladora y el comercio en el caso particular de Tijuana de acuerdo al (CONAPO) hay 49.9% hombres y 50.1% mujeres, la edad mediana es de 27 años, de acuerdo al Consejo de la Industria Maquiladora y de Exportación de Tijuana (Index), en Tijuana hay 174 mil 583 trabajadoras/es, y según la (SEDECO) hay 916 empresas, lo cual representa el 18% del total nacional.

En los 90's, antes del TLC, Tijuana ya era capital mundial de la televisión, en el año 94 cuando entra en vigor el TLC llega mayor inversión extranjera por tanto mayor migración, hoy existen 69 parques industriales. Tijuana es el principal cruce fronterizo en el hemisferio occidental con 180,000 personas, también es capital mundial de fabricación de válvulas para el corazón y está cerca de convertirse en la capital mundial de la cirugía estética, sin embargo, la importancia de la ciudad no se traduce en mejores condiciones de vida y trabajo para la clase trabajadora, se vive con salarios anticonstitucionales, flexibilidad laboral, jornadas de 10 a 12 horas, tiempo extra obligatorio, ritmos de producción acelerados, altos estándares de producción, falta de permiso para ir al baño, para tomar agua y para ir al médico, equipo de seguridad e higiene insuficiente, inadecuado y desgastado, ruido, altas temperaturas, así como falta de mantenimiento de la maquinaria; estas condiciones causan enfermedades y accidentes laborales, las mujeres viven constantemente acoso y hostigamiento sexual, se prohíbe la organización colectiva y quien defiende sus derechos es despedida. A pesar de esta realidad las personas trabajadoras se organizan, buscan empoderarse y exigir el ejercicio de sus derechos humanos laborales.



- Tijuana, capital mundial de fabricación de válvulas para el corazón. 1,600 válvulas semanales.



- Tijuana, capital mundial de la cirugía estética.

- En 1964 se instala la primera empresa maquiladora en Tijuana

- En 1965, se establece la Política de Fomento a la Industria Maquiladora de Exportación en el norte del país.

- En 1966, se construye el primer parque industrial en Ciudad Juárez



- En 1966, primera empresa maquiladora en Ciudad Juárez dedicada a la manufactura de televisores.



- En 1973, surgieron más parques industriales a lo largo de la frontera norte de México, destacando el estado de Baja California con 102 empresas distribuidas en los municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana, en ese año Rosarito era delegación de Tijuana, Playas de Rosarito se convirtió en Municipio en 1995.

- Hoy hay 69 parques industriales en Tijuana



- De 1966 a 1973 La Ciudad Industrial Nueva Tijuana se pensó como la ciudad más grande de Latinoamérica.

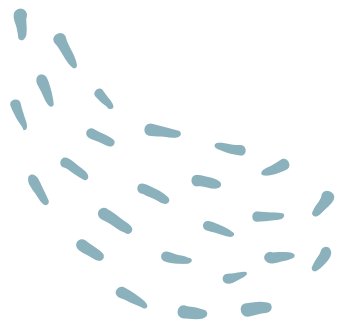
- En 1983 Se abre la Garita de Otay pensada para la industria.



- De acuerdo al Secretario de Desarrollo Económico (SEDECO) 2017, Carlo Bonfante Olache. Tijuana tiene el mayor número de trabajadores de la industria de exportación.

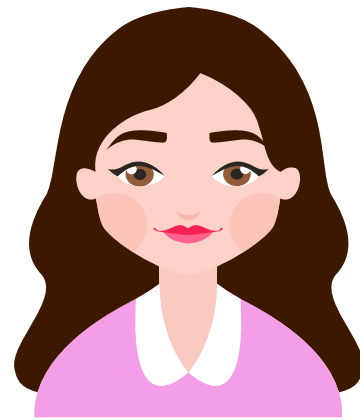
- Tijuana es el segundo lugar en cuanto al número de empresas, representa el 18% del total nacional.





Una breve discusión sobre el concepto de movilidad laboral

Más del 50% de las mujeres que laboran en el campo, el comercio, el hogar y las maquiladoras en Baja California son personas que vienen del centro y sur de la República mexicana, donde la experiencia laboral que tienen en sus lugares de origen son principalmente el campo y el trabajo del hogar (trabajadoras domésticas). En los años 80's y 90's las trabajadoras de la región acostumbraban a emplearse en un mismo sector laboral, por sucesos como la crisis del año 2001 la industria maquiladora de la región se desestabilizó y la flexibilización laboral se profundizó con la reforma a la Ley Federal del trabajo en el año 2012, a partir de entonces, las mujeres de la región ya no pudieron defenderse a sí mismas o a sus compañeras, les fue imposible elegir su empleo debido al requerimiento de perfiles específicos, lo que conllevó a una alta rotación laboral. La movilidad laboral de las mujeres trabajadoras de base es un fenómeno inducido por políticas, leyes y prácticas que tienen como resultado la violencia de género, la discriminación, el empobrecimiento y la restricción a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo elegido como lo indica el artículo 5to de la constitución política de los estados Unidos Mexicanos.



“

En los años 80's y 90's las trabajadoras de la región acostumbraban a emplearse en un mismo sector laboral ”

Metodología

La organización Ollin Calli realizó esta investigación con base en la metodología cualitativa, acercándose a las mujeres migrantes que viven y tejen relaciones laborales en la frontera de Baja California-California. Primero recoge y muestra las características sociodemográficas de la población objetivo; segundo indaga y analiza los cambios y específicamente el aumento del salario (doble salario) presentado por el nuevo régimen que dio inicio el primero de Julio del presente año con la administración del Presidente Andrés López Obrador, en este sentido documentamos el comportamiento de las políticas públicas en la frontera norte, confrontando el discurso de dicho decreto con evidencias de que en la región el salario asignado no es suficiente para asumir el costo de vida de Baja California; y tercero, analiza y construye la trayectoria laboral de las mujeres para identificar y analizar los procesos, las formas y los modos que comprende la movilidad laboral de las mujeres migrantes en esta región. La metodología es semicuantitativa en tanto proporciona números para lograr los datos sociodemográficos, pero tal como se mencionó al principio es mayoritariamente cualitativa porque construye la trayectoria laboral de las mujeres y dentro de ellas identifica las razones por las cuales las mujeres abandonaron o cambiaron de trabajo.

El propósito principal es tener una base documental actualizada, que da cuenta de las observaciones que hemos realizado a través de los años de trabajo y nuestra labor en Defensa de los Derechos Humanos Laborales con perspectiva de género. La mayoría de las mujeres que realizan trabajos de base son jornaleras, obreras, empleadas de servicios y destaca el trabajo asalariado del hogar, son mujeres migrantes, y un alto porcentaje pertenece a comunidades originarias, principalmente del centro y sur del país.

El instrumento de recolección de datos es un cuestionario el cual consta de tres apartados, el primero es sobre datos

demográficos en ocho reactivos, la segunda parte es sobre la implementación del doble del salario a través de un decreto del gobierno mexicano publicado el 26 de diciembre del 2018 donde se indica que a nivel nacional el salario pasa de 88.36 pesos a 102.68 pesos, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de 88.36 pesos a 176.72 pesos por día, en esta sección se documentó como era el salario para 2018 y como es el pago en 2019. La última sección es sobre la historia laboral de las trabajadoras, en esta sección se documentan todos los trabajos que han desempeñado las mujeres desde su llegada a Baja California.

Tres personas defensoras de derechos humanos laborales salieron a campo para realizar las 42 entrevistas a trabajadoras migrantes residentes en colonias populares de Tijuana, Tecate y Rosarito, las entrevistas fueron realizadas en las casas de las trabajadoras, el levantamiento de la información se realizó en distintos horarios contemplando la diversidad de turno de trabajo de las mujeres.

La manera de contactarlas fue a través de llamadas telefónicas y visitas domiciliarias para hacerles saber el objetivo de la investigación y solicitarles una cita para realizar la entrevista. No fue posible realizar entrevistas a 20 mujeres trabajadoras debido a que en algunos casos tienen dos o tres empleos, o trabajan en el turno de la noche y por el día realizan trabajo comunitario, organizativo, labores del hogar, cuidado de la familia, entre otros. La mayoría de las mujeres entrevistadas han tenido contacto con el colectivo Ollin Calli, por capacitaciones, asesorías, acompañamientos, representación legal, así como colaboraciones con otros colectivos y movimientos.

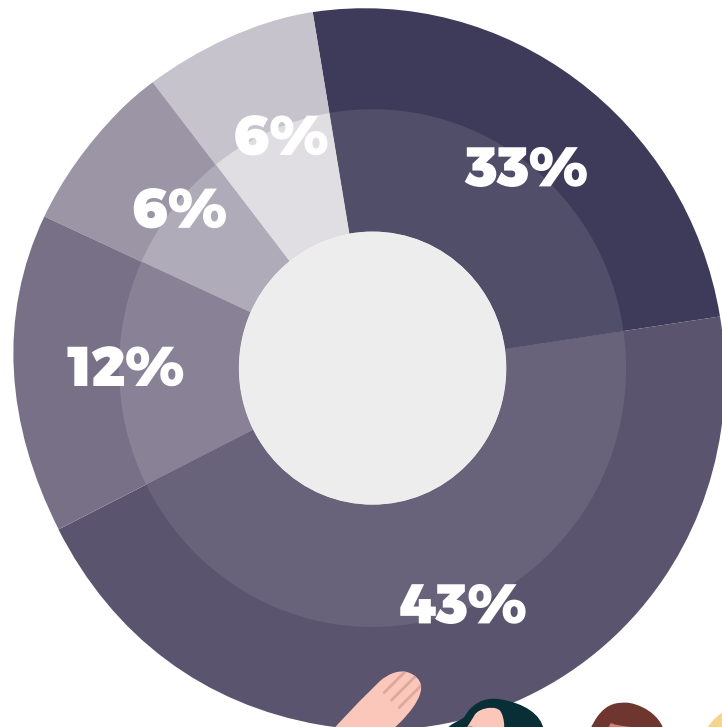
El 98% de las mujeres entrevistadas migraron de manera interna, es decir, su lugar de origen es otro estado de la República Mexicana. La mayoría de ellas, migraron a la frontera norte en busca de oportunidades de trabajo.

Hallazgos y resultados

La población de mujeres entrevistadas llegaron a las ciudades de Baja California, particularmente Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito en los siguientes periodos: 33% del total de mujeres llegó entre 1980 y 1990, 43% entre 1991 y el año 2000, 12% entre el 2001 y el año 2010, 6% entre el 2011 y el 2019, y 6% del total de mujeres, no respondió.

Gráfica 1
Año en el que llegó a Baja California

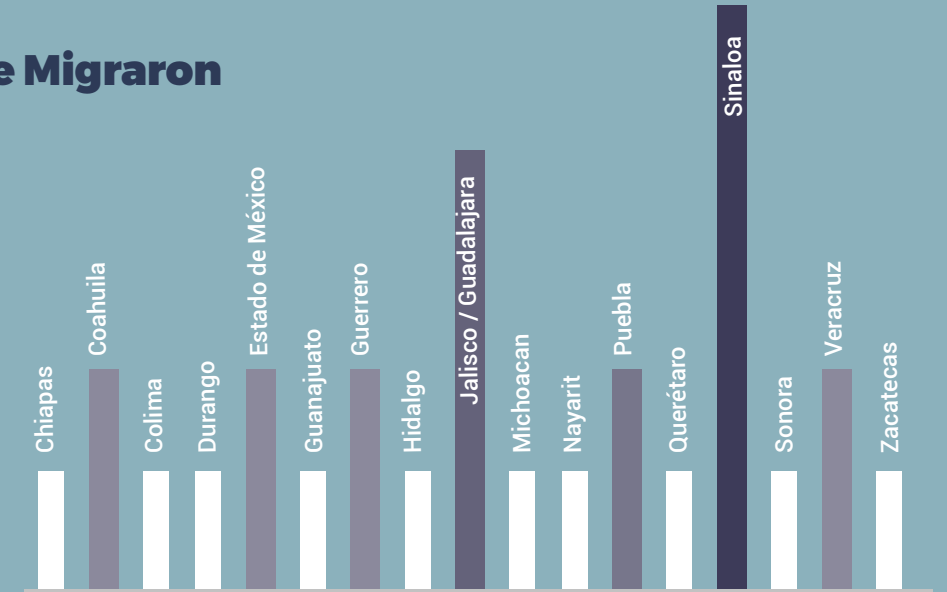
- 1980 - 1990
- 1991 - 2000
- 2001 - 2010
- 2011 - 2019
- No respondió



Respecto a los lugares de origen, se identificaron 18 estados desde donde las mujeres migraron a la frontera norte, (ver Gráfica 2), entre los que destaca el estado de Sinaloa con 18% del total de mujeres entrevistadas. Haciendo un cruce entre el estado del que migraron y el periodo de llegada a Baja California, se observa que Sinaloa entre los periodos de llegada, de 1980 a la fecha, mantuvo su continuidad como estado expulsor para la migración; en segundo lugar destaca el estado de Jalisco, en particular su capital la ciudad de Guadalajara con 12% del total de mujeres entrevistadas; seguido los estados de Coahuila, Estado de México, Guerrero, Puebla y Veracruz, cada uno con 6% del total de mujeres; y por último los diez estados restantes, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Sonora y Zacatecas, cada uno con el 3% del total de mujeres entrevistadas.

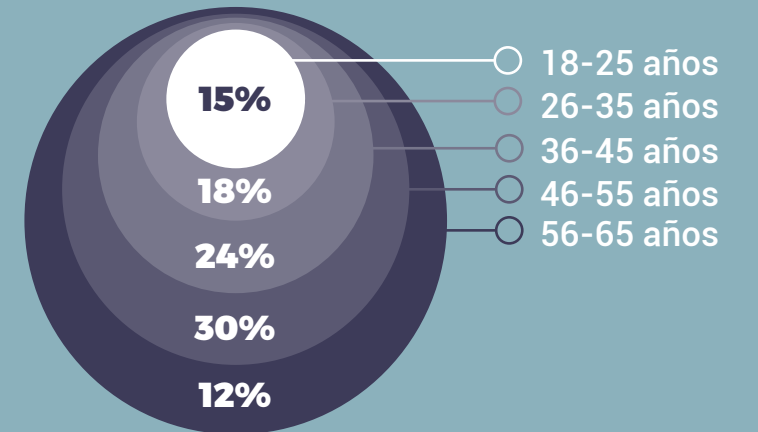
Gráfica 2
Estado del que Migraron

- 18%
- 12%
- 6%
- 3%

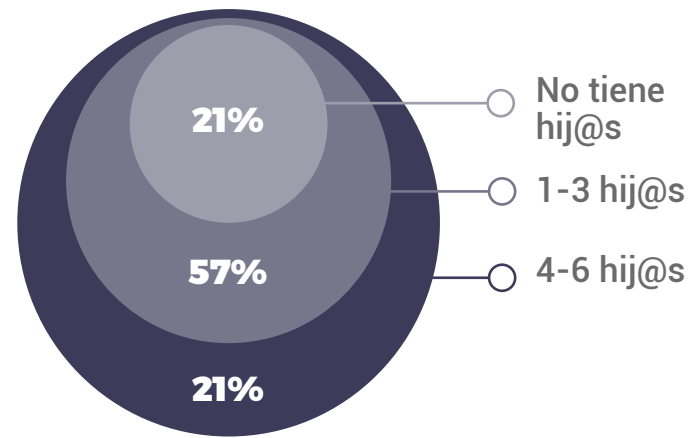


Las mujeres entrevistadas para este estudio presentan las siguientes características sociodemográficas: el 30% se ubica en el rango de edad entre 46 a 55 años, son mujeres que dentro del ciclo de vida están finalizando la edad reproductiva. Mientras que el 24%, el 18% y el 15% en los rangos de 36 a 45 años, 26 a 35 años, y 18 a 25 años de edad, respectivamente, conforman el grueso del grupo de mujeres entrevistadas en edad reproductiva. Son en su mayoría madres, 57% de ellas tienen de 1 a 3 hij@s, 21% de 4 a 6 hijos y 21% de las mujeres entrevistadas no tienen hij@s. La explicación en los rangos en el número de hij@s, tal como los presentamos, es que con base en la experiencia en la Defensa de los Derechos Laborales de las mujeres, encontramos que en el lugar de llegada las mujeres migrantes deciden o toman como práctica social reducir el número de hij@s, esto en relación o en comparación a las mujeres que viven en el lugar de origen, y generalmente en el campo.

Gráfica 3
Porcentaje de mujeres por rango de edad



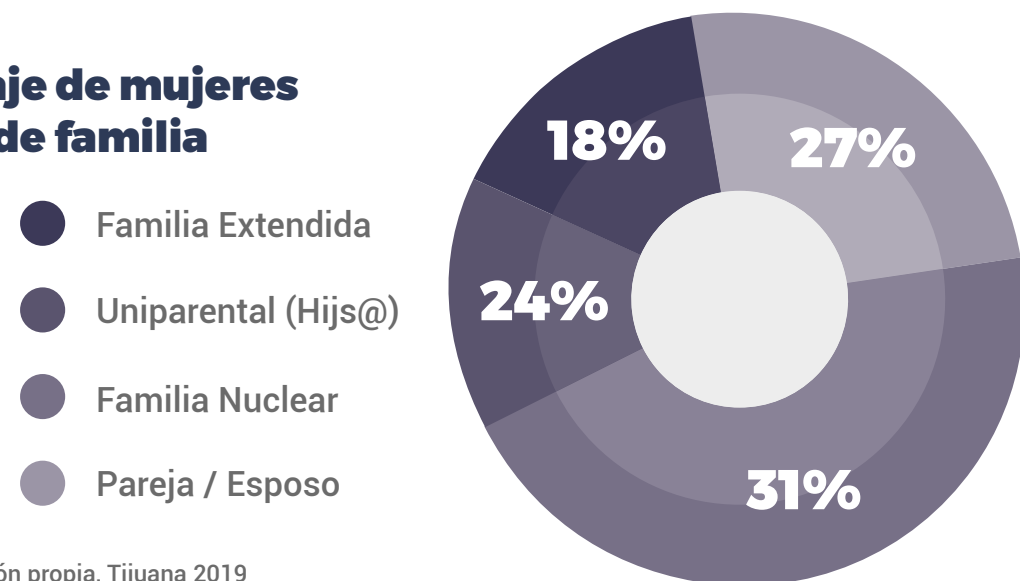
Gráfica 4
Porcentaje de mujeres por número de hijos e hijas



Fuente: elaboración propia, Tijuana 2019

Del grupo de mujeres entrevistadas, identificamos el tipo de familia que conforman, 31% del total de mujeres son integrantes de una familia nuclear, cabe mencionar que en este grupo la mayoría mencionó que viven con su esposo e hijos, sin embargo en este tipo de familia también consideramos a quienes respondieron (las más jóvenes y pocos casos de mujeres adultas) que viven con ambos padres; 27% vive solo con la pareja o esposo; 24% solo vive con sus hijos, a esta última la denominamos familia uniparental, que en el presente caso de estudio es constituida por la mujer y es jefa de familia; por último, 18% mencionó que vive con tios, tias, primos, primas y/o la abuela, considerada familia extendida.

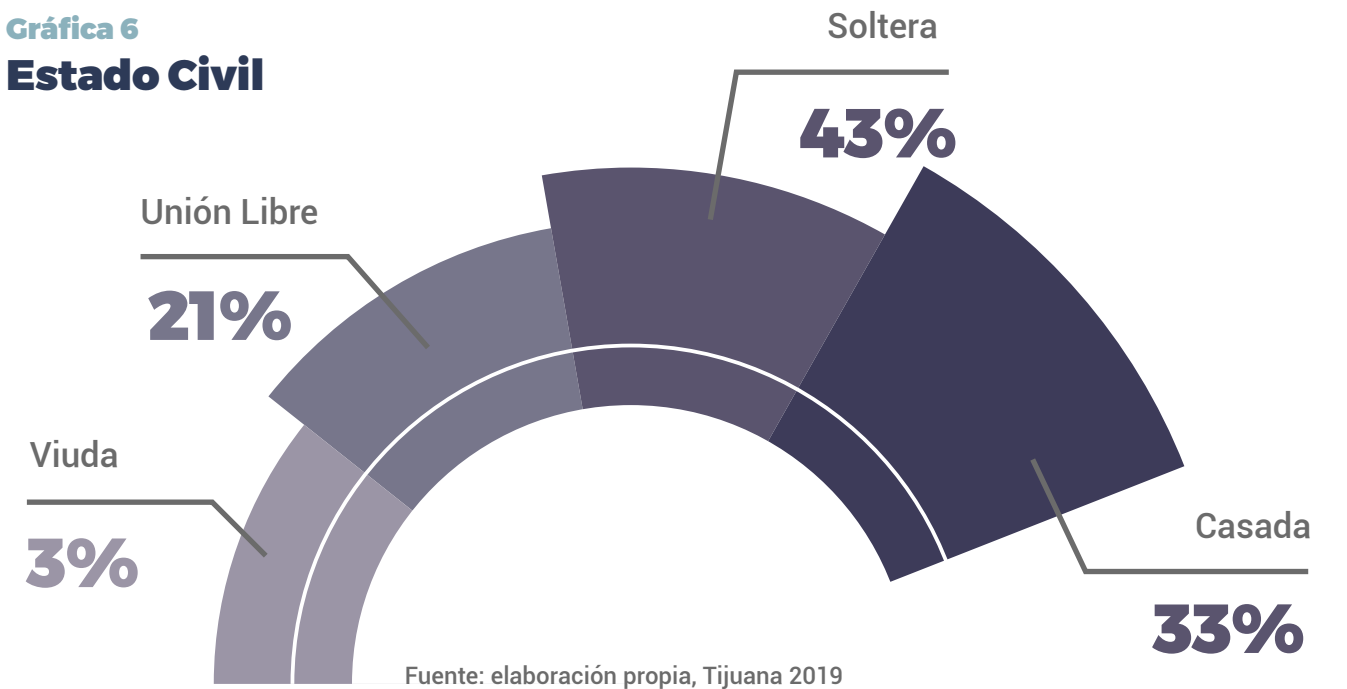
Gráfica 5
Porcentaje de mujeres por tipo de familia



Fuente: elaboración propia, Tijuana 2019

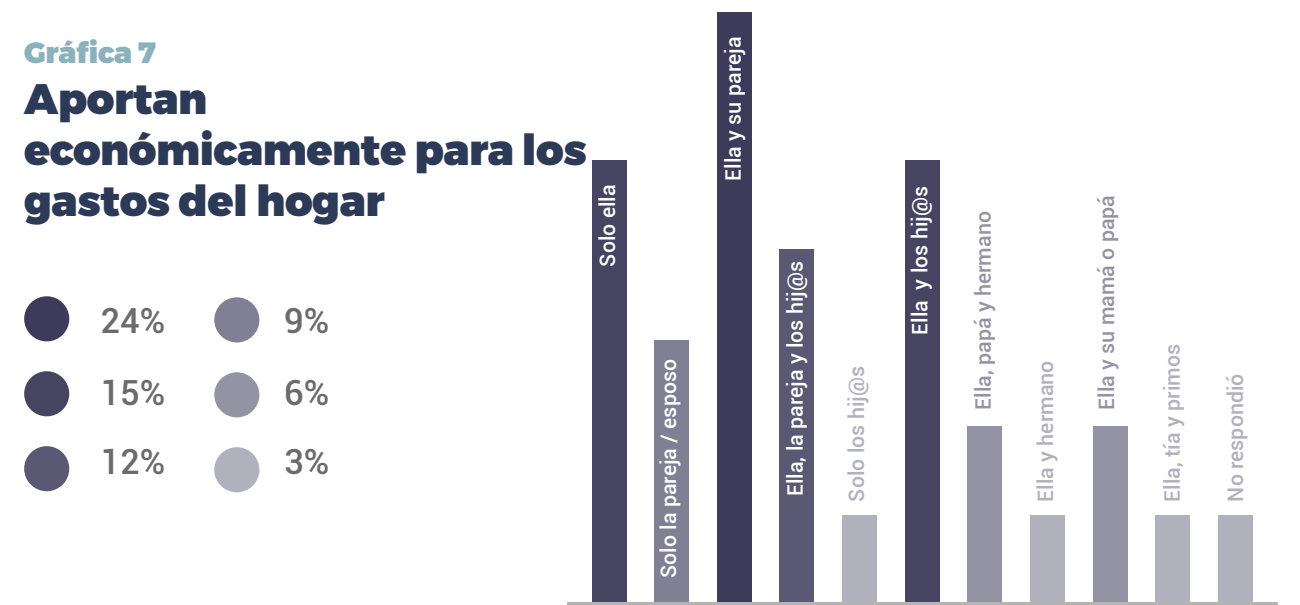
En cuanto el estado civil, 43% de las mujeres son solteras, 33% casadas, 21% viven en unión libre y 3% mencionaron ser viudas. Es importante recordar que del total de mujeres entrevistadas 78% son madres, por lo que el estado civil de las madres es diverso.

Gráfica 6
Estado Civil



Fuente: elaboración propia, Tijuana 2019

Gráfica 7
Aportan económicamente para los gastos del hogar



Fuente: elaboración propia, Tijuana 2019

Historia Laboral



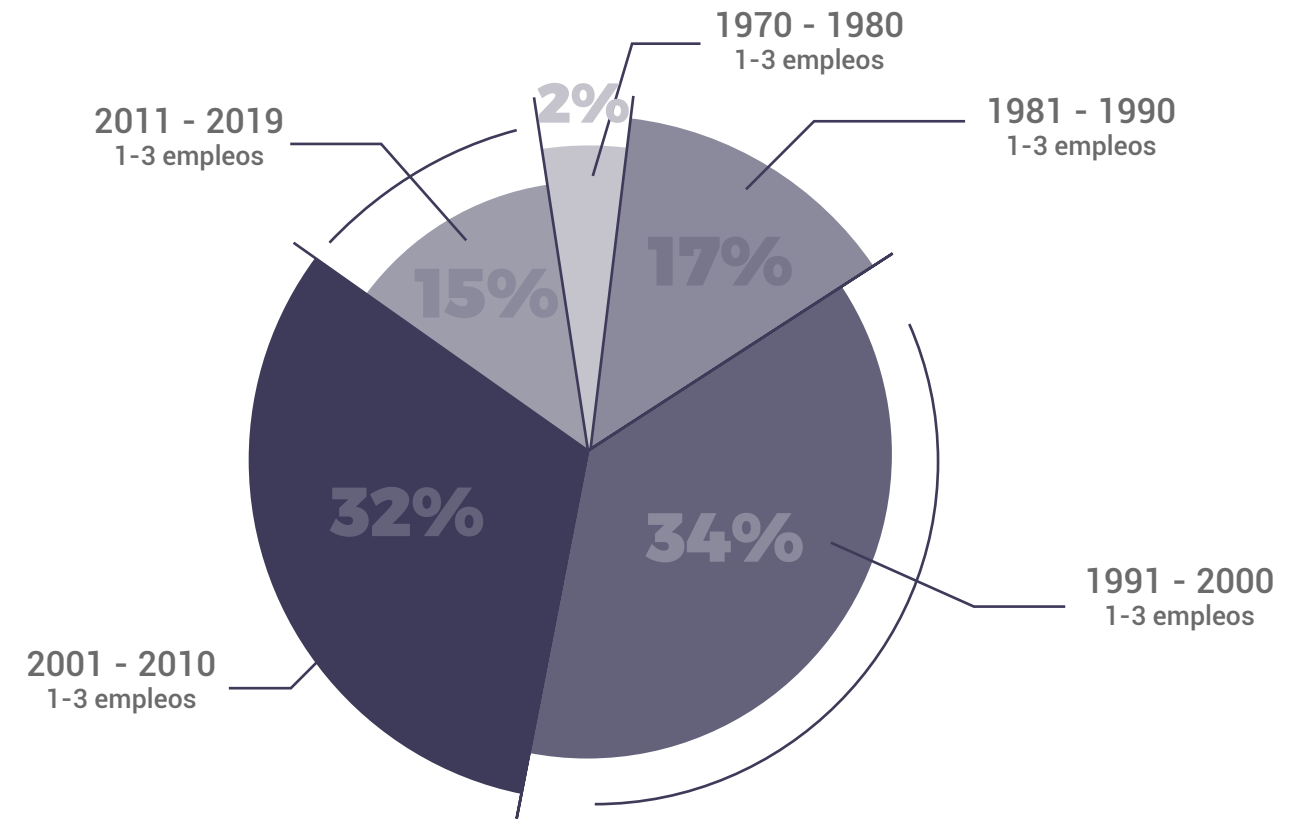
El objetivo de la construcción de la historia laboral de las mujeres entrevistadas es identificar la movilidad laboral por periodos, cuantos trabajos desempeñaron por periodos en su trayectoria laboral, el tipo de trabajo por sector industria, comercio, servicios, y se recupera como categoría independiente el de trabajadoras del hogar, por motivos como son la discusión actual, sobre su conceptualización, categoría compleja que recupera el desempeño de las mujeres en las tareas del hogar. Asimismo, se registra el objeto de producción en cada uno de los sectores a los que se dedicaron, el lugar de trabajo, la ciudad, el puesto que desempeñó, el horario, el tipo de contrato, si pertenecía al seguro social, y por último se registra el motivo por el cual dejó y/o cambió de trabajo. En este último encontramos motivos desde la maternidad, la salud, el cierre de la empresa, la defensa de los derechos laborales, entre otros.

En Baja California las mujeres en condiciones precarias tienen un promedio de seis trabajos, es decir 64 % han migrado entre el periodo de 1970 a 2019 por seis fuentes de trabajo, y las mujeres de edad mayor de 42 a 68 años se han desempeñado en labores diversas incluyendo puestos de la industria y tan sólo en un 12% de este grupo de edad, podemos afirmar que su experiencia laboral gira casi completamente alrededor de las maquiladoras, de la industria. Estas últimas, son mujeres que al momento de la entrevista viven en Tijuana, sólo una reporta vivir en Playas de Rosarito.

Entre los años 1970 y 2019, 64% del total de las mujeres entrevistadas tuvieron al menos el 64% de las mujeres entrevistadas han tenido al menos 6 trabajos, y 36% han tenido de 7 a 12 trabajos. En el primer grupo son mujeres de edades entre 19 y 26 años, 12% tienen entre 31 y 40 años y 19% entre 42 y 68 años.

En el segundo grupo, es decir mujeres que han tenido de 7 a 12 trabajos, las edades se concentran en el rango entre 25 y los 39 años de edad, 10 % de las mujeres entrevistadas; y de 40 a 60 años 26 % de mujeres entrevistadas. Tanto en el grupo de mujeres que tienen experiencia laboral en 6 fuentes de trabajo como de quienes tienen de 7 a 12 trabajos, se observa que las mujeres mayores tienen fuerte presencia, por lo que podemos inferir que la edad no es un factor determinante para tener mayor o menor experiencia en migrar de un trabajo a otro, en ambos grupos se concentra entre las mujeres adultas.

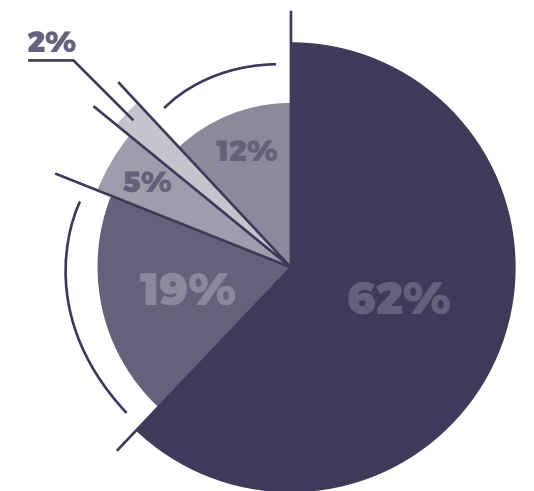
Porcentaje de mujeres que tuvieron de 1 a 3 trabajos por periodos, entre el año 1970 y 2019



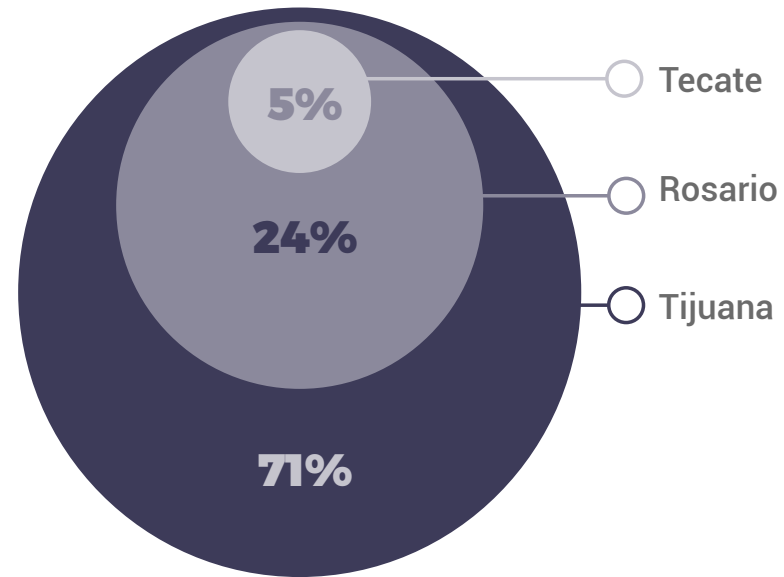
En el gráfico anterior se observa que son los periodos de 1991 al 2000 y del 2001 al 2010 en los que se concentran el 32% y el 34% del total de mujeres entrevistadas, respectivamente.

Empresa o emplead@r de las mujeres que tuvieron de 1 a 3 trabajos entre 1970 a 2019

- Industria
- Comercio
- Campo
- Servicios
- Trabajo del hogar

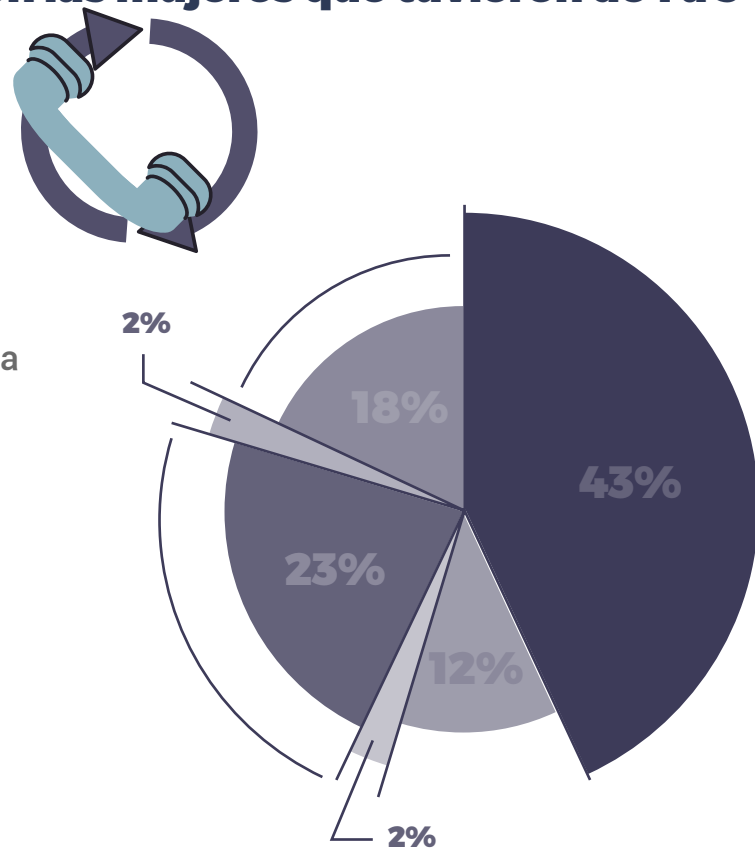


Municipio en el que vivían y/o viven las mujeres con 1 a 3 trabajos, desde 1970 a 2019.

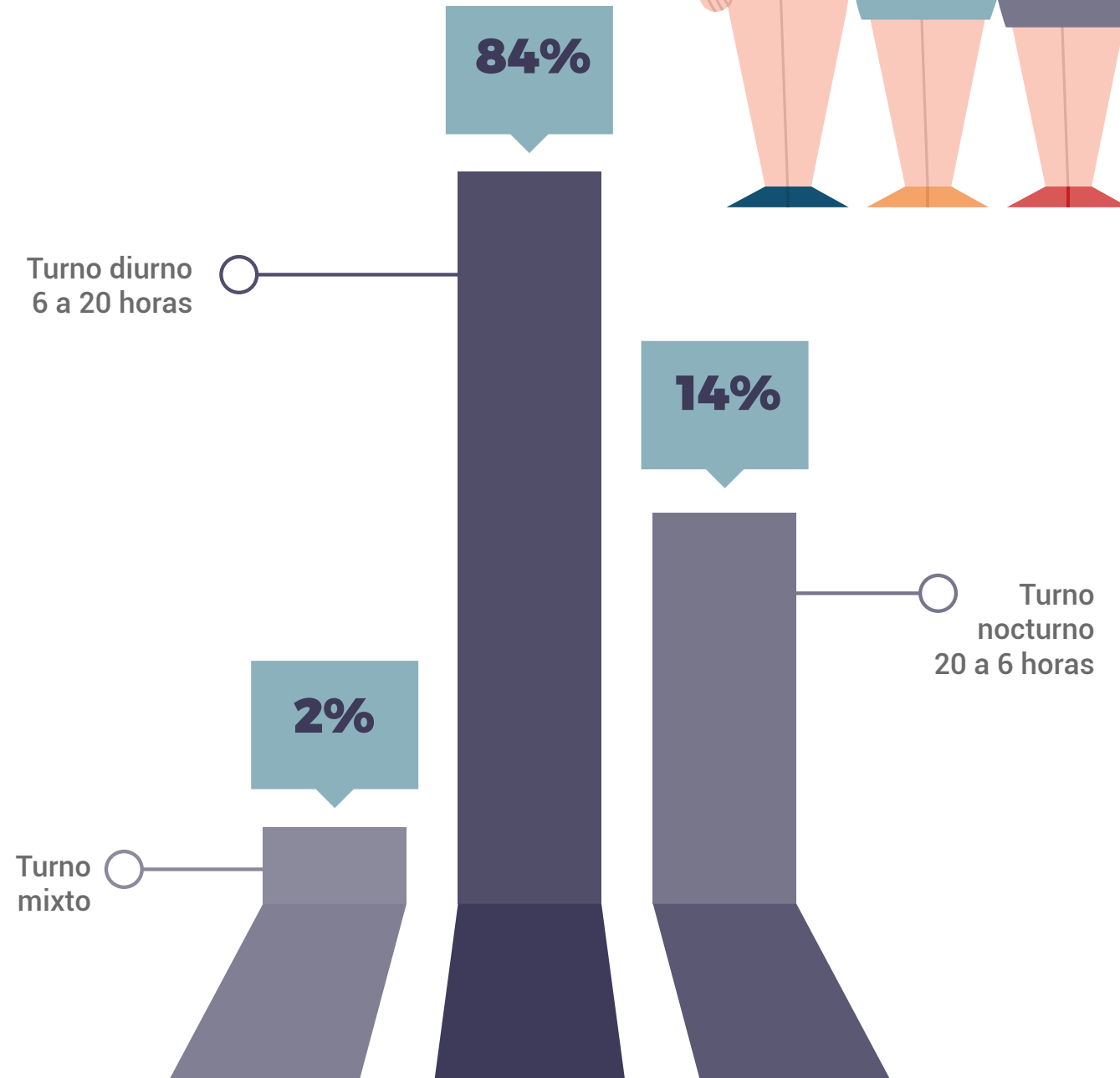
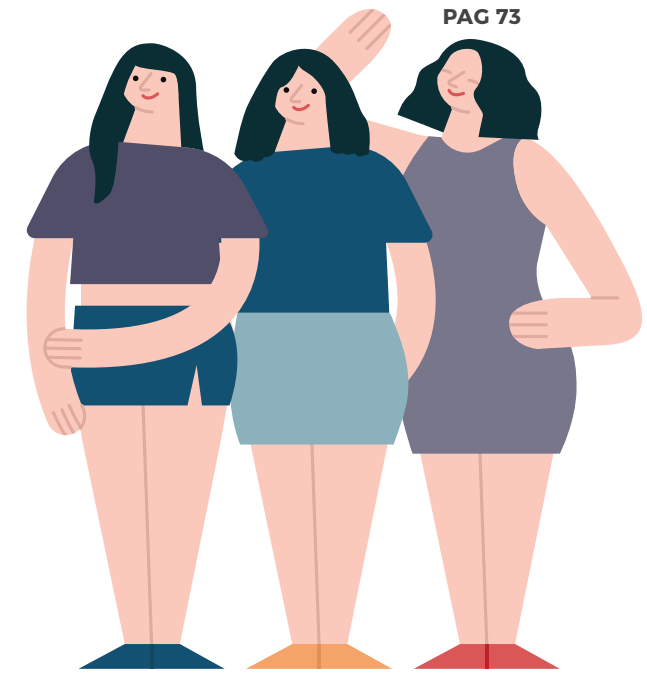


Puestos que desempeñaron las mujeres que tuvieron de 1 a 3 trabajos de 1970 a 2019

- Operadora
- Limpieza, cocina, recamarera
- Jornalera
- Inspectora, calidad
- Jefa de línea, supervisora
- Ventas

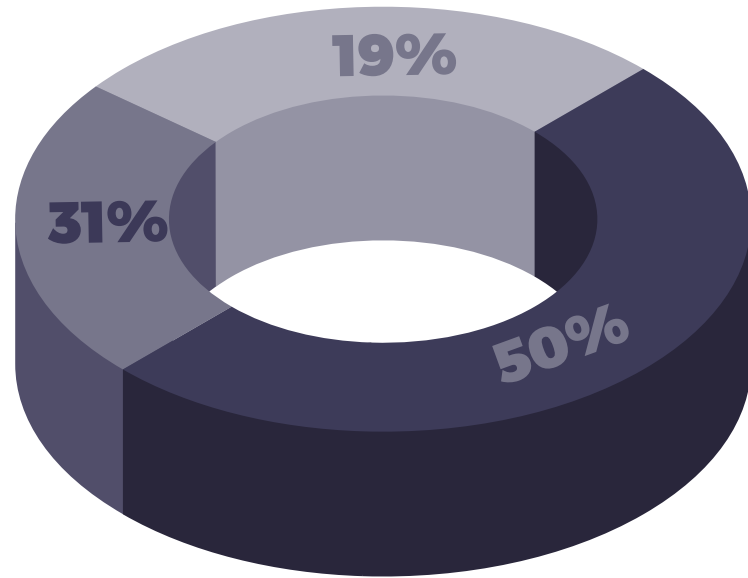


Horario de las Mujeres con 1 a 3 trabajos, periodos entre 1970 a 2019



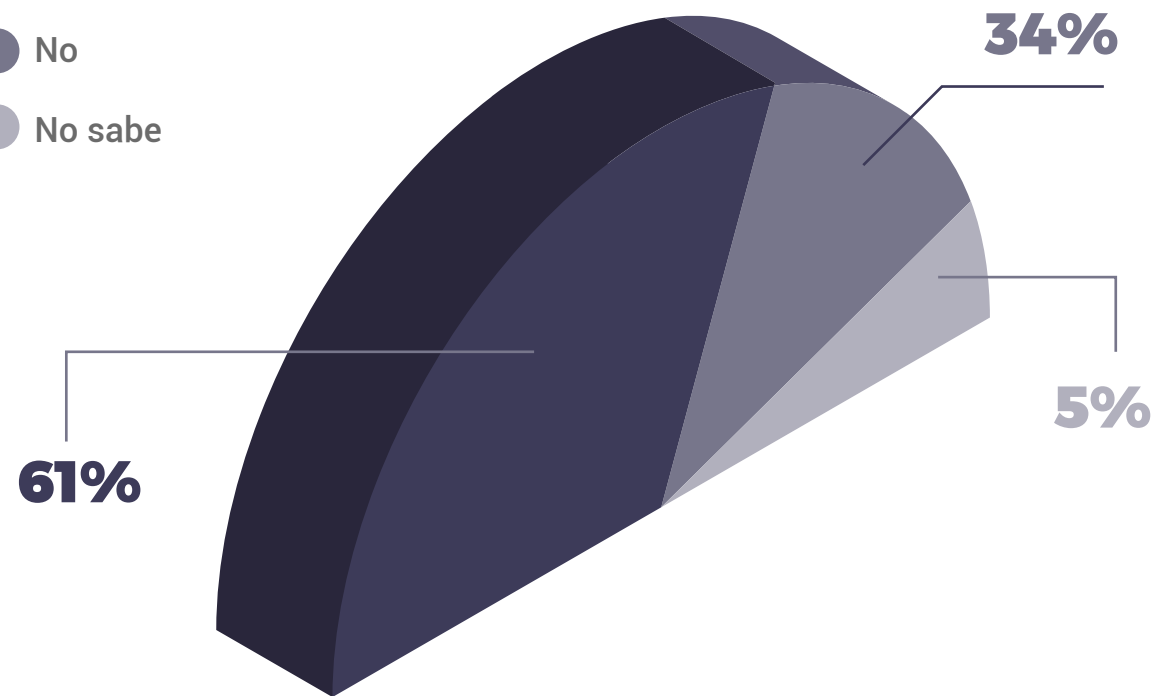
Tipo de Contrato

- Empresa
- Patr@n
- Outsourcing



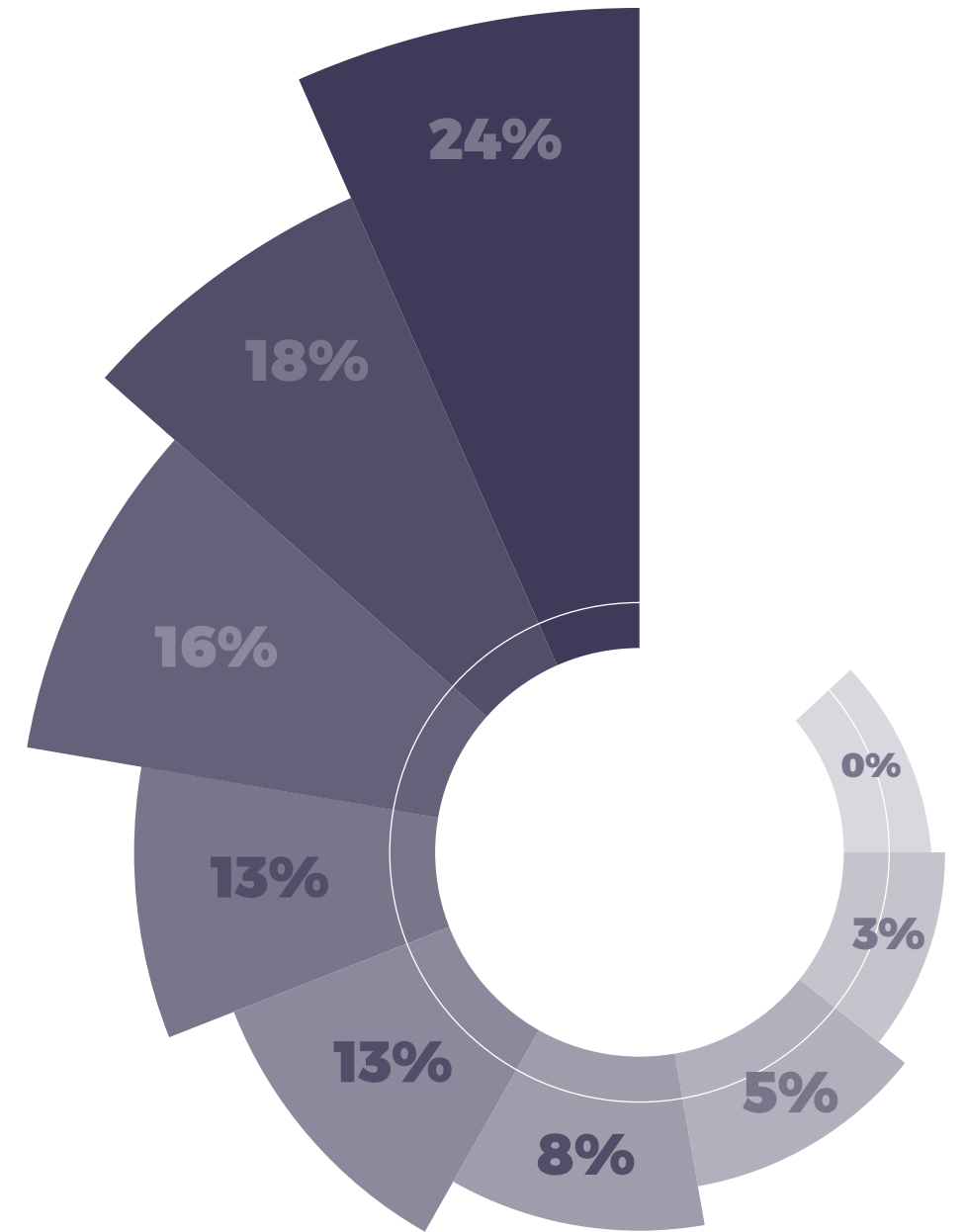
Acceso al IMSS

- Si
- No
- No sabe



Razones por las que dejaron los trabajos las mujeres con 1 a 3 trabajos entre 1970 a 2019

- No habia venta
- Salud
- Contrato
- Salario
- Cierre empresa
- Despido por D.D.L
- Despido
- Violencia laboral
- Defensa de D.L



Estado del Arte

La Movilidad laboral en mujeres en México

Nahela Becerril Albarrán
Blanca Suarez San Román

Agosto 2019



Grupo Interdisciplinario
sobre Mujer, Trabajo y
Pobreza, GIMTRAP AC.

HIP

HISPANICS
IN PHILANTHROPY
The power of giving and connecting